

DIÓCESIS DE LA INMACULADA
CONCEPCIÓN DE LOJA



1862 – 2012



*150 Años de
Evangelización
Liberadora*

TOMO

I

DIÓCESIS DE LA INMACULADA
CONCEPCIÓN DE LOJA

150 AÑOS DE EVANGELIZACIÓN
LIBERADORA

29 de diciembre de 1862

29 de diciembre de 2012

TOMO I
CAPÍTULOS 1, 2 Y 3

EDICIÓN COORDINADA POR
+ Mons. Jaime Bravo Cisneros

EDICIONES DE LA DIÓCESIS DE LOJA
2016

**DIÓCESIS DE LA INMACULADA
CONCEPCIÓN DE LOJA**

1862 – 2012

150 AÑOS DE EVAGELIZACIÓN LIBERADORA

TOMO I, Capítulos 1, 2 y 3

COMITÉ PROFESTAS 150 AÑOS DE VIDA DIOCESANA:

Mons. Julio Parrilla Díaz, Obispo Diocesano, **Director General de la Comisión**

Pbro. Nilo Espinosa, **Coordinador General de la Comisión**

Mons. Jaime Bravo Cisneros, **Presidente de la Comisión Histórica**

Entre los eventos conmemorativos, se resuelve "confeccionar y publicar una obra histórica relacionada con los 150 años de vida diocesana de Loja". La publicación la presidió Mons. Jaime F. Bravo C., en su calidad de Presidente de la Comisión de Historia. La integraron, Pbro. Luis Alfredo León Armijos, como Secretario General y el Pbro. Juan Cristóbal Espinosa P., como Coordinador General.

Mons. Alfredo José Espinoza Mateus

XI Obispo de Loja

Impresión:

Imprenta Don Bosco - Quito

Diseño y Diagramación:

Patricio Jaramillo Espinoza

2016

TOMO I: LOS OBISPOS

- **Capítulo Primero:** Creación de la Diócesis de Loja
+ Mons. Jaime Fernando Bravo Cisneros
- **Capítulo Segundo:** Obispos y Administradores Apostólicos de la Diócesis de Loja
Pbro. Hernán Ojeda Paguay.
- **Capítulo Tercero:** Cartas Pastorales de los Obispos de Loja
Pbro. Hernán Ojeda Paguay y Mauricio Aldeán Toledo

TOMO II: LOS OBREROS EN LA VIÑA

- **Capítulo Cuarto:** Las Parroquias de la Diócesis de Loja
Pbro. Damián Vargas Vásquez.
- **Capítulo Quinto:** Presencia Acción Evangelizadora de las Comunidades Religiosas
Pbro. Hernán Ojeda Paguay
- **Capítulo Sexto:** El Laicado en la Diócesis de Loja
Pbro. Francisco Ochoa Jaramillo
- **Capítulo Séptimo:** Sacerdotes Beneméritos de la Diócesis de Loja
Pbro. Luis Giovanny Campoverde Cabrera
- **Capítulo Octavo:** La Formación Sacerdotal en la Diócesis de Loja
Pbro. Helí A. Rueda Chuquirima.

TOMO III: LA EVANGELIZACIÓN Y LA CULTURA

- **Capítulo Noveno:** 150 Años Anunciando el Evangelio
+ Mons. Jaime Bravo Cisneros
- **Capítulo Décimo:** María, la Evangelizadora de la Diócesis de Loja
Pbro. Nilo A. Espinosa Sigcho.

- **Capítulo Décimo Primero:** La Diócesis de Loja y su Labor Social
Pbro. Francisco Ochoa Jaramillo
- **Capítulo Décimo Segundo:** Aporte de la Iglesia a la Identidad Cultural de Loja
Prof. Jaime Celi Correa
- **Capítulo Décimo Tercero:** La Iglesia y la Educación
Prof. Jaime Celi Correa
- **Capítulo Décimo Cuarto:** El Arte Religioso en la Diócesis de Loja
Prof. Jaime Celi Correa y Pbro. Nilo Espinosa Sigcho



**“LA INMACULADA CONCEPCIÓN”,
PATRONA DE LA CIUDAD Y DIÓCESIS DE LOJA**

“El capitán Alonso de Mercadillo, natural de Loja de Granada (España), el 8 de diciembre de 1548 fundó la ciudad de Loja, en honor a su tierra natal, poniéndola bajo la protección de “La Inmaculada Concepción”.

El Beato Papa Pío IX el 8 de diciembre de 1854, definió el dogma de “La Inmaculada Concepción de María”. En tales circunstancias erigió la diócesis de Loja con el nombre de “Diócesis de la Inmaculada Concepción de Loja”.

PRÓLOGO



Cuando fui nombrado Obispo de Loja por el Santo Padre Benedicto XVI y ordenado en la Catedral Lojana, en un cada vez más lejano 5 de junio del año 2008, comprendí que me incorporaba a una historia llena de vida y a una tradición señera por muchas razones. El progresivo conocimiento de la Iglesia Lojana, histórico y actual, abrió mis ojos y mi corazón a una experiencia única con la que, poco a poco, me fui identificando, a la que fui perteneciendo y haciendo mía, agradecido y orgulloso de servir como padre y pastor.

Al poco tiempo de llegar tomé conciencia de que los ciento cincuenta años de creación de la Diócesis estaban a las puertas. ¡Qué lejos estaba yo de pensar que me tocaría celebrar las efemérides, con un día de diferencia, primero en Riobamba, el 28 de diciembre del año 2012 y después, en Loja el propio 29. Las dos diócesis, junto con la de Ibarra, fueron creadas el mismo día 29 de diciembre. El adelanto de la fiesta en Riobamba fue un gesto de delicadeza para que pudiera estar en ambas, en Loja y en Riobamba, mi nuevo destino episcopal.

Había, pues, que empezar a preparar la celebración de una fecha tan importante, en el tiempo y en el devenir de

nuestra historia lojana. De acuerdo con el Consejo de Gobierno de la Diócesis, determinamos hacer memoria de nuestra historia y publicar algo más que una crónica de nuestro vivir. No sólo por razones de justicia, sino de reconocimiento de la verdad. Lo cierto es que quien pierde la memoria, acaba perdiendo su identidad. Así surgió este libro, en la esperanza de que el pasado agradecido alimente la pasión del presente y nos ayude a enfrentar el futuro con esperanza.

Ciento cincuenta años de vida diocesana no puede encerrarse sólo en fechas y procedimientos canónicos (bulas, decretos, nombramientos, posesiones, sínodos, consagraciones catedralicias...). La vida está en la calle, en la presencia fraterna y solidaria, profundamente significativa y sacramental de la comunidad cristiana que peregrina, se organiza y testimonia el amor del Resucitado. Esa vida tiene nombres, personas, relaciones, iniciativas profundamente liberadoras que fueron configurando una iglesia con características propias: mariana, culta, profundamente diaconal, al servicio de la comunidad y del pueblo. Una iglesia misionera, a caballo de una geografía compleja, aislada y fronteriza, empobrecida por una economía de guerra, siempre latente hasta la firma de la paz.

La vida de la iglesia, como la vida de cada cristiano, no se mide por los años, sino por amor. El tiempo es esa oportunidad maravillosa que Dios nos da para hacer el bien. En los años en que serví a Loja como Obispo pude percibir cuánto bien ha hecho la iglesia lojana al pueblo lojano: en las parroquias, siempre referenciales y llenas de vida, en cualquier lugar por lejano y escondido que fuera; en las fundaciones y asociaciones obreras, culturales, piadosas... que fueron y

son como una trama de presencia eclesial en medio de la sociedad civil; en la vida educativa, básica, colegial y universitaria, hasta el punto de sostener la educación general más allá de la confesional; en la presencia de los monasterios y de las congregaciones religiosas, auténticas luminarias en el caminar lojano y recuerdo permanente de la santidad a la que todos estamos llamados; en el presbiterio, disponible, obediente y entregado, lleno de nombres ilustres, no por la fuerza del apellido, sino por la virtud de la fe y de la entrega al ministerio, al servicio del Reino.

Tanta vida siempre estuvo protegida, alentada y bendecida desde el monte santo de El Cisne.

La devoción a la Santísima Virgen, Reina y Madre, acompañó desde el principio a la iglesia Lojana, manteniendo la pureza de una fe profunda, devota y matriarcal. Al Cisne acuden, como un auténtico sujeto vocacional, las familias. Ellas sostienen la devoción y encuentran en el Santuario la savia que mantiene la viva fe, la unidad y el afecto, el compromiso de seguir luchando en medio de las dificultades de la vida. Cualquiera que suba al Cisne encuentra motivos de esperanza.

También la Virgen protegió a Loja, manteniendo su catolicidad, con un estilo confesante de la fe, manifestado en el fervor de los fieles y en el mantenimiento de las tradiciones populares. Algo que, más allá del propio terruño, se expandió por el mundo, de las manos de los migrantes. Siempre llevaré en el corazón los rostros emocionados, la piedad y la nostalgia de los lojanos residentes en España, en Estados Unidos, en cualquier rincón del mundo, allí donde los encontré, al mirar o sentir la presencia de la santa Madre del Cisne.

En Loja aprendí a ser Obispo, aprendí a ser mejor cristiano y mejor persona. Y si hoy camino sereno y confiado de la mano del Señor, se lo debo, en grandísima parte, a esa lojanidad que, poco a poco, se fue metiendo en mi corazón. La iglesia funciona por la fe, y la misma fe genera respuestas obedientes a la voluntad de Dios. Hoy vivo inmerso en una realidad nueva, con los mismos años de historia diocesana, pero con características propias. También en Riobamba experimento la fuerza del amor de Dios que se manifiesta en la fecundidad de su iglesia. Toca amarla con pasión y con lealtad allí donde ella acontece y donde a cada uno le toca estar... Pero, haber servido a la iglesia de Loja y dejarme tocar por ella ha marcado mi vida. Y, al tiempo que un honor, ha sido una gracia. A Dios le doy gracias por haberme hecho semejante regalo.

Recuerdo las palabras del Papa Francisco, con motivo de su reciente visita al Ecuador: “Los vinos mejores están por abrir, están por tomar”, en una clara referencia al pasaje de las Bodas de Caná. Es lo que pido al Señor para mi querida Loja: que estos ciento cincuenta años nos abran a una experiencia mayor de amor, justicia y paz. Se lo deseo de todo corazón. Así les bendigo.

+ *Julio Parrilla Díaz*
Obispo de Riobamba
Emérito de Loja

PRESENTACIÓN



Se me ha pedido que haga la presentación de esta particular obra de historia y de vivencias pastorales. En estas páginas se hace visible el gran trabajo de evangelización de esta querida Diócesis de Loja.

Puedo decir con certeza, que a lo largo de estos CIENTO CINCUENTA AÑOS de historia diocesana, se ha trabajado con profundo amor en la construcción del Reino de Dios en estas tierras lojanas. La Iglesia toda, obispos, sacerdotes y fieles, han construido una historia de fe y esperanza para nuestra sociedad lojana.

Esta obra es fruto de un trabajo titánico, en el que han participado varios sacerdotes recopilando, investigando, fotografiando y resumiendo la acción de la Iglesia en la Provincia de Loja y cómo ella ha aportado para su desarrollo en todos los ámbitos. Su accionar se puede entender únicamente desde la fe y el amor a Dios y al hombre en su realidad. Esta fe y amor los ha llevado no solo al trabajo sacrificado sino hasta dar la vida día a día en su misión de hacer presente el Evangelio.

La creación de la Diócesis de la “Inmaculada Concepción de Loja” es desde su nacimiento mariana. Ella, la Virgen, marca el camino y el corazón de todos los lojanos.

Sabemos que la Historia de la Iglesia no es una historia cualquiera, es una historia en la que, a más de los seres humanos que creen en Jesucristo, actúa el Espíritu Santo.

Motivados por la celebración de este SESQUICENTENARIO de erección de la Diócesis de Loja por el beato Papa Pío IX, el 29 de diciembre de 1862, bajo el amparo de la Inmaculada Concepción, un grupo de sacerdotes deciden recopilar los acontecimientos principales que han ocurrido a lo largo de este período «29 de diciembre de 1862 a 29 de diciembre de 2012» y plasmar en el papel bajo el título de **La Diócesis de “La Inmaculada Concepción” 150 Años de Evangelización Liberadora.**

Es una obra impulsada en sus inicios por mi antecesor, Mons. Julio Parrilla Díaz y apoyada desde el primer momento de mi llegada a la Diócesis en mi misión de caminar junto a mi pueblo como Pastor.

El trabajo en mención se ha plasmado en tres tomos, cada uno de ellos tiene temas específicos:

- **Tomo I: Los Obispos**, contiene tres capítulos:
 - Capítulo primero: Creación de la Diócesis de Loja (+Mons. Jaime Fernando Bravo Cisneros)
 - Capítulo segundo: Obispos y Administradores Apostólicos de la Diócesis de Loja (Pbro. Hernán Ojeda Paguay)
 - Capítulo tercero: Cartas Pastorales de los Obispos de Loja (Pbro. Hernán Ojeda Paguay y Pbro. Mauricio Aldeán Toledo)

- **Tomo II: Los Obreros en la viña**, contiene cinco capítulos:

- Capítulo primero: Las Parroquias de la Diócesis de Loja (Pbro. Damián Vargas Vásquez)
 - Capítulo segundo: Presencia y acción evangelizadora de las comunidades religiosas (Pbro. Hernán Ojeda Paguay)
 - Capítulo tercero: El laicado en la Diócesis de Loja (Pbro. Francisco Ochoa Jaramillo)
 - Capítulo cuarto: Sacerdotes beneméritos de la Diócesis de Loja (Pbro. Geovanny Campoverde Cabrera)
 - Capítulo quinto: La formación sacerdotal en la Diócesis de Loja (Pbro. Helí Rueda Chuquirima)
- **Tomo III: La evangelización y la cultura**, contiene seis capítulos:
 - Capítulo primero: 150 Años anunciando el evangelio (Mons. Jaime Bravo Cisneros)
 - Capítulo segundo: María, en la evangelización de la Diócesis de Loja (Pbro. Nilo Espinosa Sigcho)
 - Capítulo tercero: La Diócesis de Loja y su labor social (Pbro. Francisco Ochoa Jaramillo)
 - Capítulo cuarto: Aporte de la iglesia a la identidad cultural de Loja (Prof. Jaime Celi Correa)
 - Capítulo quinto: La iglesia y la educación (Prof. Jaime Celi Correa)
 - Capítulo sexto: El arte religioso en la Diócesis de Loja (Prof. Jaime Celi Correa y Pbro. Nilo Espinosa Sigcho)

Todo este trabajo se ha realizado bajo la coordinación de Mons. Jaime Bravo Cisneros, quien había puesto alma, vida y corazón, hasta que Dios le llamó a su lado el 19 de junio de 2015. No verá publicada la obra acá en la tierra,

se la contará directamente al Señor y sabrá expresar con sus palabras su profundo amor por esta Diócesis. Junto a él, destaco el entusiasmo del Pbro. Cristóbal Espinosa Pereira. Agradezco a todos los sacerdotes y laicos para hacer realidad cada uno de los capítulos entregados a ellos. Entre todos han tejido esta monumental obra. Así mismo, no quiero olvidar el esfuerzo, la dedicación y animación que la misma Diócesis ha puesto a través del Ecónomo en la persona del Pbro. Luis Alfredo León Armijos.

Los datos recogidos en estos CIENTO CINCUENTA AÑOS de vida Diocesana, servirán para que los fieles que hacen esta Diócesis conozcan, amen, valoren y propaguen la labor de la Iglesia, pero también para que las nuevas generaciones se vean motivadas por lo que son capaces de hacer los que tienen fe en el Señor de la Vida, y ellos también se sientan miembros activos de la grey a la que pertenecen.

Siempre digo que celebrar es mirar al pasado, desde el presente, pero con una firme proyección de futuro. Por eso, animo a todos a hacer vida las palabras comprometedoras del Papa Francisco: *“Es vital que hoy la Iglesia salga a anunciar el Evangelio a todos, en todos los lugares, en todas las ocasiones, sin demoras, sin asco y sin miedo. La alegría del Evangelio es para todo el pueblo, no puede excluir a nadie (EvangeliiGaudium, 23)”* (Discurso del Papa Francisco a los obispos invitados al Encuentro Mundial de las Familias, 27-09-2015)

La Iglesia lojana ha sido siempre una Iglesia de salida y hoy más que nunca debe anunciar el Evangelio con la alegría de Cristo en su corazón y con las actitudes de ternura, cercanía y misericordia a la que nos invita Francisco.

El Señor me ha dado el gran regalo de ser el XI Obispo de esta Diócesis de Loja, como dije, Diócesis marcada y guiada por el amor maternal de María, en su realidad de Inmaculada Concepción y bendecida en su Santuario de El Cisne. Mis felicitaciones a todos los que han tenido esta iniciativa y dedicaron horas de horas de su tiempo para hacerla realidad. Es un trabajo hecho con el corazón, solamente así se escriben las grandes obras.

Pido a nuestra querida “Churonita”, la Virgen de El Cisne, que Ella alcance del cielo muchas bendiciones para que esta Diócesis siga caminando por el sendero del trabajo del Buen Pastor a través del tiempo y para que el Señor siga bendiciendo con vocaciones a nuestra Iglesia. Todos tenemos el compromiso de escribir la historia de los próximos ciento cincuenta años.

+ *Mons. Alfredo José Espinoza Mateus, sdb.*

XI Obispo de Loja

Loja, 29 de septiembre de 2015
Fiesta de los Arcángeles Gabriel, Miguel y Rafael

PRESENTACIÓN DEL TOMO I



Esta obra, de carácter histórico, es fruto de la inquietud, interés, sensibilidad y vibrante entusiasmo de varios presbíteros y seglares lojanos, por los valores, tanto humanos como cristianos, de tantas personas que han hecho historia en la diócesis de Loja, quienes brillan con esplendor propio, a lo largo de los 150 años de vida diocesana.

Al aproximarse la fecha del 29 de diciembre de 2012, un grupo de presbíteros tomamos conciencia de la importancia y necesidad de celebrar, en debida forma, tan fausto acontecimiento. Mons. Julio Parrilla Díaz nombró un Comité pro Sesquicentenario, a fin de que se lograra la realización de tan noble propósito.

El señor obispo dispuso, que del 29 de diciembre de 2011 al 2012, sea considerado como **Año jubilar** en la iglesia particular de Loja. El comité, por otra parte, a más de proponer varios actos celebrativos de carácter socio religioso cultural, decidió escribir la historia de esta iglesia diocesana, desde su creación hasta nuestros días. Éramos conscientes de que emprendíamos en una tarea tan ardua como apasionante.

Hemos creído conveniente presentar esta impresionan-

te y aleccionadora historia en tres volúmenes. El primero trata el tema relacionado con los señores obispos, pues ellos son los pastores que nos han iluminado con su doctrina, pastoreado con el cayado del buen pastor y acompañado con su inserción pastoral y cercanía a los más débiles. Por eso, lo titulamos: Los Obispos.

En este primer tomo presentamos tres grandes temas: Creación de la Diócesis de Loja, Obispos y Administradores Apostólicos, junto con los Sínodos diocesanos y las Cartas pastorales.

Los amables lectores descubrirán, al leer detenidamente el primer capítulo, el origen de nuestra Diócesis de La Inmaculada Concepción de Loja y se ubicarán en el contexto socio – político – religioso, dentro del cual ocurrió este hecho histórico, trascendental para los cristianos de Loja.

Además, les recordará quienes fueron los gestores de esta institución jurídico-pastoral, llamada Diócesis, por la que ascendían, la ciudad y provincia de Loja, a una categoría más alta que conllevaría la autonomía con respecto a la Diócesis de Cuenca. Ya desde el año 1829, la municipalidad de Loja dio instrucciones a sus diputados para solicitar un obispado. Posteriormente, tendrá influencia decisiva Don Manuel Carrión Pinzano y otros ilustres lojanos ante el Jefe Supremo de Quito, más tarde, Presidente del Ecuador, Doctor Gabriel García Moreno, en cuya primera administración se consiguió de la Santa Sede la erección de nuestra amada diócesis. No olvidemos que en los orígenes de nuestra iglesia diocesana jugaron un papel protagónico el clero y el laicado de Loja.

El segundo capítulo nos ofrece interesantes datos sobre nuestros pastores, desde Mons. José Ignacio Checa y Barba,

Obispo Auxiliar de Cuenca, con residencia en Loja, hasta Mons. Julio Parrilla Díaz. Es oportuno aclarar que la presente publicación se edita durante el episcopado de Mons. Alfredo José Espinoza Mateus. Asimismo, en el tercer capítulo tendremos la oportunidad de conocer, en medida modesta, las Cartas Pastorales de nuestros diez prelados titulares, más algún documento de los Administradores.

¡Qué interesante conocer y ponderar el inmenso y arduo esfuerzo que nuestros obispos han demostrado por la evangelización, la catequesis y la promoción de la grey a ellos encomendada! Cada uno iba sosteniendo el ímpetu de sus antecesores, garantizando así la estructuración, organización y buena marcha de nuestra iglesia particular, según las necesidades, urgencias y circunstancias que cada momento exigía.

Cabe recordar que, sin lugar a duda, junto a estos celosos prelados hubo presbíteros, religiosos, religiosas y seglares comprometidos, todos dignos de nuestra admiración e imitación, sin cuyo aporte, dinamismo y sacrificio no se habría logrado tan numerosas metas.

Asimismo, creemos que es deber de justicia y motivo de inmensa gratitud hacer conocer a nuestros amables lectores que este primer volumen se debe a la rigurosa investigación, tesonero estudio e innegable amor a nuestra diócesis, de Mons. Jaime Fernando Bravo Cisneros y señores presbíteros Hernán Ojeda Paguay y Mauricio Aldeán Toledo. El presidente del comité encargado de la publicación de tan interesante como delicada obra agradece muy sentidamente a estos magníficos colaboradores y a varios otros presbíteros y laicos que aportaron y seguirán aportando hasta dar feliz término al estudio de los 150 años de vida

diocesana. Cabe resaltar el interés de Mons. Carlos Quintana Puente, presbítero puertorriqueño, por esta obra histórica de nuestra diócesis al solicitar a Mons. Eusebio Elizondo, Presidente del Subcomité de Obispos para la iglesia de América Latina, una ayuda económica que, afortunadamente, aceptó la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, y así nos asignaron 20.000 dólares acreditados a la curia diocesana. Esto se explica por la amistad de Mons. Bravo Cisneros con Mons. Quintana, quien es el actual director del proyecto “Cinco panes y dos peces”.

Permítanme evocar grata y emotivamente a quien se dedicó con admirable empeño e indiscutible competencia a la investigación, corrección y publicación del presente tomo: Mons. Jaime Fernando Bravo C. Se nos adelantó en la consecución de la meta, al salir al encuentro del Señor, quien lo llamó junto a Sí. El que lo llamó a la existencia y a la vocación sacerdotal, lo premió. Sin duda, “su alma era del agrado del Señor”. (Sab. 4,14). ¡Gracias, querido Jaime!

Finalmente, estimamos que el abundante material fotográfico, que hemos considerado insertarlo en la obra, puede ayudar a provocar un ambiente propicio para una evocación histórica más fiel a la realidad y, al mismo tiempo, estimuladora.

¡He aquí un trabajo realizado, en equipo, con gratificante esfuerzo, motivado, ciertamente, por el amor a nuestra querida diócesis, caracterizada por su tierna devoción mariana, lo que le da identidad propia, convirtiéndola en modeladora de la lojanidad.

Pbro. J. Cristóbal Espinosa Pereira
Coordinador General de la publicación

PREÁMBULO



MARCO SITUACIONAL DE LA ACTUAL DIÓCESIS DE LOJA

Realidad geo-política y socio-religiosa

La provincia de Loja está enclavada en la cordillera oriental de los andes, al sur del país. Su geografía es sumamente accidentada, con muy pequeños valles y grandes montañas que hacen difícil el mantenimiento de la red vial y en emprendimiento en el aspecto agrícola.

Al ser una provincia fronteriza con el Perú y el haber tenido problemas limítrofes, ha sufrido el abandono de los gobernantes y no haberse desarrollado socio-económicamente.

Tiene un clima templado, con una temperatura media de 15° y una superficie de 11.260 km², en la cual viven aproximadamente unos 450.000 habitantes.

Los territorios de la diócesis de la Inmaculada Concepción de Loja actualmente coinciden con la provincia y limita al norte con la arquidiócesis de Cuenca y la diócesis de Machala; al sur con la República del Perú; al este con el vicariato apostólico de Zamora y al oeste con la diócesis de Machala y la parte septentrional del Perú.

La diócesis está dividida en ocho zonas pastorales, cuenta con 22 parroquias urbanas y 59 parroquias rurales, todas dotadas de párroco y algunas de vicarios cooperadores. Es la diócesis del Ecuador que cuenta, proporcionalmente, con mayor número de presbíteros. Además, en la diócesis están presentes, entre religiosos y religiosas, más de 330 con diferentes carismas.

Aproximadamente, el 70% de la población es mestiza, el 25% es blanca y el 5% es indígena ésta última concentrada de Saraguro. El 92% de sus habitantes son católicos, perteneciendo el restante 8% a denominaciones evangélicas y no creyentes.

Loja, capital de la provincia, cuenta con tres universidades y varias extensiones. Entre las universidades está la UTPL (Universidad Técnica Particular de Loja), institución católica, administrada por los misioneros y misioneras Identes.

La gente lojana es culta y ha producido intelectuales y artistas, especialmente cultiva la música, siendo varias las orquestas sinfónicas existentes.

Loja cuenta con varios reconocimientos internacionales, entre ellos el de segunda ciudad ecológica del planeta como lo publicó la prensa.

La población rural vive una situación económica de pobreza y, últimamente, un sector se debate en condiciones de miseria debido a la falta de fuentes de trabajo, al abandono de los gobiernos, a la escasa inversión económica y a la sequía prolongada. Todo ello, en las últimas décadas ha causado un éxodo masivo, en torno a 300.000 lojanos fuera de la provincia y del país.

El emigrante lojano lleva consigo una devoción muy arraigada a la virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora de El Cisne, cuya veneranda imagen está presente en todos los pueblos del Ecuador, incluso, fuera de nues-

tras fronteras. Su presencia maternal es siempre ocasión propicia para avivar la fe de los fieles y formar nuevas comunidades cristianas en una iglesia particular que se define como profundamente católica y mariana.

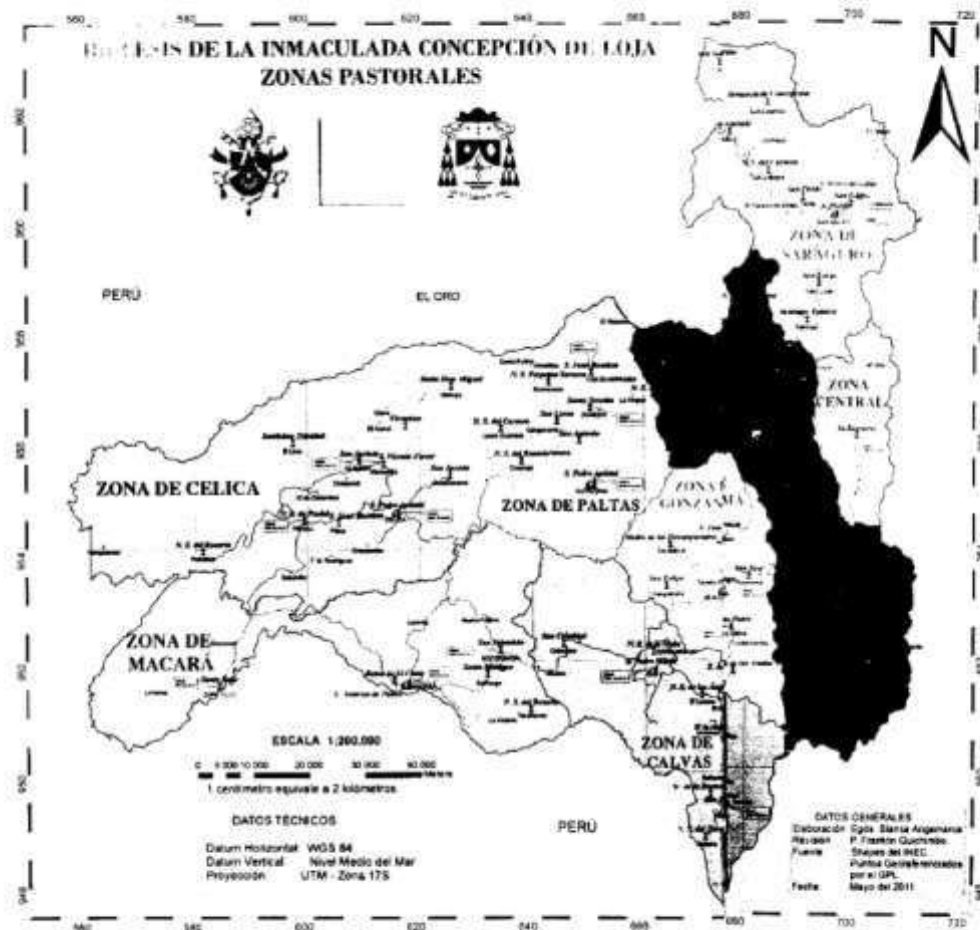
Algunos aspectos críticos

Hoy, los sociólogos afirman que no vivimos una época de cambio sino un cambio de época, una de cuyas características es la globalización, sobre todo cultural. La sociedad moderna/postmoderna se manifiesta como una sociedad individualista, relativista y permisiva que hace del bienestar del hombre (a nivel social, político y económico) un auténtico mito. El culto a Dios se sustituye fácilmente por el culto al hombre; ello lleva a la afirmación de una cultura secularista que subraya el poder, el placer, el afán desmedido de lucro, el confort y la vida fácil.

Tal como señalamos más adelante, al hablar de la realidad eclesial, junto con las debilidades, hay también muchas fortalezas que nos llenan de esperanza, pero también en la diócesis de Loja advertimos algunas mega-tendencias que cuestionan nuestra vida personal y comunitaria y suponen un profundo desafío para nuestra acción pastoral.

Son dificultades a las que no podemos vivir ajenos:

- Creciente pobreza a causa del abandono del sector primario (agricultura, minería, ganadería, artesanías) por diversos motivos.
- Aumento del desempleo, debido a la ausencia de industrias y de inversiones productivas, falta de incentivos gubernamentales, forma empírica de comercialización y a la crisis económica mundial.



- Migración interna y externa, con la consiguiente desintegración familiar y abandono del campo.
- Control político y duro marco legal que desmotivan la inversión nacional y extranjera, provocando la fuga de capitales y de recursos humanos.
- Corrupción e inestabilidad en muchos sectores laborales y administrativos.
- Deterioro del medio ambiente.
- Marcado indiferentismo religioso expresado en la relativización de los principios cristianos y permisividad que favorece el hedonismo.
- Superficialidad e incoherencia entre fe y vida.
- Pérdida de la importancia del valor de la persona.
- Situación fronteriza que facilita el contrabando y el narcotráfico e impide un mejor intercambio comercial.
- Educación deficiente, tanto en lo que afecta a la calidad y capacitación como en lo relativo a las oportunidades reales de acceso a la enseñanza.
- Falta de motivación y creatividad para la organización socio-comunitaria y la promoción humana.

En esta realidad, cambiante y en camino a la secularización, influenciada por la globalización, está asentada la Diócesis de Loja;

con la ayuda de Dios, nos corresponde seguir haciendo historia, cumpliendo la misión que el Maestro Divino nos ha encomendado.



CAPÍTULO PRIMERO

CREACIÓN DE LA DIÓCESIS DE LOJA



I. LA ADMINISTRACIÓN ECLESIASTICA ANTERIOR A LA CREACIÓN DE LA DIÓ- CESIS DE LOJA.

1. Los primeros pasos: la organización ecle- siástica inicial

La Diócesis del Cuzco fue la primera diócesis bajo cuya jurisdicción estuvieron los territorios del actual Ecuador y, por ende, de la actual provincia y diócesis de Loja. Era el único obispado entonces existente en Sudamérica¹. Fue

1. *Hasta el año 1546, todas las diócesis de América dependían de la Arquidiócesis de Sevilla, España. Las tres primeras diócesis americanas fueron creadas por el Papa Julio II, en la isla Española, mediante la Bula Illius fidei praesidio, del 15 de noviembre de 1504. El Papa asignó «perpetuamente toda la Isla Española como Provincia Metropolitana de la Iglesia de Hyaguata, con un Arzobispo allí, mientras exista, y las diócesis de Manguá y Baimoa».* BORGES, Pedro

creado el 8 de enero de 1537, por Paulo III. Su primer obispo, el dominico Fray Vicente Valverde. Abarcaba un territorio inmenso: desde Nueva Granada hasta los confines de Chile. En la imposibilidad de atender personalmente todas las provincias, Valverde nombró a Fray Gaspar de Carvajal como Vicario General en Quito. Las primeras doctrinas y la primera parroquia eclesiástica que se establecieron en el actual Ecuador dependían, pues, del Obispado del Cuzco².

La fundación española de la ciudad de Quito se realizó el 6 de diciembre de 1534. Entre sus primeros moradores estaban los presbíteros Juan Rodríguez y Francisco Jiménez.

(dir.) *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, I (BAC, M 37), Madrid 1992, p. 155. Fernando el Católico retuvo la bula porque en ella no se hacía referencia al Patronato Real, e impidió su publicación; por lo cual, el mismo Julio II, por la Bula *Romanus Pontifex*, de 1511, suprimió las tres diócesis creadas en 1504 y erigió otras tres: Santo Domingo, Concepción de la Vega y San Juan de Puerto Rico, sufragáneas de Sevilla: cfr. Elisa LUQUE-SARANYANA, José-Ignasi, *La Iglesia Católica y América (Iglesia Católica en el Nuevo Mundo)*, Madrid 1992, p.141 (con abundante 'bibliografía comentada', sobre éste y otros temas relacionados con la evangelización de América).- Según Alvaro Huerga, la primera iglesia particular del Nuevo Mundo fue la diócesis de Puerto Rico, pues su Obispo Alonso Manos fue el primer obispo que vino consagrado a América y pastoreó personalmente su diócesis: cfr. BORGES, *Ibidem*.

«El 20 de junio de 1545 se pide a la Sede Apostólica la erección de tres arzobispados ultramarinos, y al año siguiente, en el consistorio del 11 de febrero, fueron creadas las tres archidiócesis americanas: la de Santo Domingo [...], la de México [...] y la de Lima, diócesis erigida en 1541, cuya archidiócesis iba a comprender todo el sur americano [...] (diócesis de Cuzco, de 1537, Panamá, Nicaragua, Popayán y Quito, de 1546)»: BORGES, *o.c.*, p. 158; cfr. también Elisa LUQUE-SARANYANA, *o.c.*, pp. 141 ss.

Nota: Las Bulas pontificias relativas a la Iglesia en América pueden encontrarse en HERNÁNDEZ, Francisco Javier, *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia en América y Filipinas*, 2 vols., Bruselas 1879.

- Las dos primeras doctrinas fundadas en el Ecuador, a principios de 1533, estuvieron en Portoviejo y en la isla Puná; ésta última tenía 25.000 indios y estaba atendida por dos religiosos mercedarios. La primera parroquia fue la de Quito. En cuanto al primer templo, escribió González Suárez: «Nunca hemos podido entrar sin grandes emociones en esa pobre y humilde capilla de Belén; sus muros derruidos, pero todavía en pie, son un mudo testigo de los tiempos que han pasado. Ese fue el primer templo que en estas comarcas se levantó al Dios verdadero; allí fue donde, por la primera vez se ofreció al Altísimo el augusto sacrificio del cuerpo y sangre adorables de Jesucristo»: GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *Historia Eclesiástica del Ecuador desde los tiempos de la Conquista hasta nuestros días*, I, Imprenta del Clero, Quito 1881, p. 101.

nez. También, franciscanos, mercedarios y dominicos. El 30 de septiembre de 1535, el Cabildo designó como primer párroco de Quito a Rodríguez³.

El 13 de mayo de 1541, el mismo Paulo III⁴ erigió la Diócesis de Lima, desmembrándola de la cuzquense. Las parroquias de Quito pasaron a depender de Lima.

La Diócesis de Quito fue creada el 8 de enero de 1545, apenas a los once años de la fundación española de San Francisco de Quito⁵.

La ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja fue fun-

3. *Libro de Cabildos de Quito*, descifrado por José RUMAZO GONZÁLEZ, libro 1, tomo I, p. 121, Archivo Municipal de Quito, Quito 1934.
4. «Paulo III (1534-1549) fue el Papa que más interés mostró por las tierras americanas. Creó diez diócesis; y la primera gran organización eclesiástica americana, erigiendo tres provincias eclesiásticas independientes: Santo Domingo, México y Lima»: CASTAÑEDA, Paulino – MARCHENA, Juan, *La jerarquía de la Iglesia en Indias: 1504-1620*, en SARANYANA, J. I., (dir.), *Evangelización y Teología en América (siglo XVI)*, X Simposio Internacional de Teología, I, Pamplona 1990, p. 307. Sobre las primeras diócesis americanas, cfr. también ELISA LUQUE ALCAIDE – SARANYANA J. I., *La Iglesia Católica y América* (Iglesia Católica en el Nuevo Mundo), Madrid 1992, pp. 45 -62.
5. La Diócesis de Quito fue creada mediante la Bula *Super Specula militantis Ecclesiae*, del 8 de enero de 1545, por la cual «erigimos e insituimos el castillo o pueblo llamado de Quiro en ciudad [episcopal], y en ella la Iglesia Catedral, bajo la invocación de Santa María, para un obispo, llamado de San Francisco de Quito», en HERNÁNDEZ, *Colección cit.*, II, Bruselas 1879, pp. 242ss.- Cfr. VILLALBA FREIRE, Jorge, en BORGES, *Historia cit.*, II, c. 26: “Ecuador: la Iglesia Diocesana” y c. 27: “Ecuador: La Evangelización”, pp. 425-461; cfr. también SALVADOR LARA, Jorge, “Quito, sede episcopal”, en CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA, *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador* (J. SALVADOR LARA, dir.), I: *La primera evangelización*, Quito 2001, pp. 319ss.
La Corona española comisionó hacer la demarcación territorial al licenciado Cristóbal Vaca de Castro. Los límites del Obispado de Quito se extendían desde Popayán por el norte, hasta Piura, por el sur. Sin embargo, todavía en 1548 el Obispo Garci Díaz de Arias pedía al Consejo de Indias la aprobación de los límites señalados por Vaca de Castro: fueron aprobados recién el 24 de marzo de 1614. Vid. descripción de estos límites en VARGAS, José María, *La Conquista Espiritual del Imperio de los Incas*, La Prensa Católica, Quito 1948, *Apéndice*, pp. 235ss.; cfr. también ALBUJA MATEUS, Augusto, *El Obispado de Quito en el siglo XVI*, en “Missionaria Hispanica”, 53 (1961) 161s.

dada por el capitán Alonso de Mercadillo en el año de 1548⁶. Para entonces, la Iglesia ya estaba organizándose en otras regiones del actual Ecuador, teniendo como Iglesia-madre a la de Quito. Desde los comienzos existió en la ciudad una iglesia parroquial, con un cura vicario⁷; los conventos de

6. La primera fundación de Loja, con el nombre de La Zarza, fue en el valle de Cangochamba, cerca de Malacatos, en 1546 o 1547. La segunda y definitiva fundación, ya con el nombre de Loja, tuvo lugar en el valle de Cuxibamba ("llano alegre", "llano que rie"), en 1548: cfr. JARAMILLO ALVARADO, Pío, *Historia de Loja y su Provincia*, Loja 1982, pp. 71 ss. «Mercadillo pobló una ciudad en Cangochamba, cerca de Malacatos, a principios de 1547. Otros ponen 1546, refiriéndose a la orden de fundación [que Gonzalo Pizarro dio a Mercadillo tal vez a finales de ese año]. Probablemente la fundó el 20 de enero, día de San Sebastián, Patrono de Loja [...] A la creación de la ciudad en esa fecha pudo haber influido don Juan de Salinas Loyola, cuyo abuelo, don Juan Pérez de Loyola, era patrono único de la iglesia del señor Sant Sebastián, en el valle de Azpetia [...] En homenaje al lugar de solaniego de los Pizarro, le puso el nombre de La Zarza»: *Actas del Cabildo Colonial de la ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja, de 1547 a 1812*, Investigación, recopilación y relato histórico por el Dr. Alfonso ANDA AGUIRRE, Quito 1995, pp. 14-15; cfr. también pág. 119. (Anda Aguirre transcribe actas del Cabildo de La Zarza, de febrero de 1547.)

La "segunda" fundación de Loja, a la que Anda Aguirre considera solamente como "traslación" desde el valle de Cangochamba hasta el valle de Cuxibamba, debió hacerse entre julio y agosto de 1548: cfr. *Actas cit.*, p. 119. - González Suárez, en cambio, considera la fundación de 1548 como «la fundación definitiva de Loja»: GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *Historia General de la República del Ecuador*, seis volúmenes, 1890-1894, II, Quito 21931, p. 442.

Para Riofrío, es «natural suponer que Mercadillo y camaradas echaron los cimientos de la naciente ciudad el 8 de diciembre de 1548»: RIOFRÍO, Francisco Javier, *La Advocación de Nuestra Señora del Cisma. Origen y progresos*, Editorial Chimborazo, Quito 1934, p. 74, nota 1.

* Sobre Juan de Salinas y Loyola, vid. Carmen MARTÍNEZ MARTÍN, del Departamento de Historia de América, Universidad Complutense de Madrid, *Asendientes y deudos de Juan de Salinas, gobernador de Yaguarzongo y Pacamoroti, en el linaje Loyola*, en "Revista Ecuatoriana de Historia", 15 (2000) 21-49. Según la autora, Juan de Salinas era vasco, de Salinas de Añana (Álava) y descendiente de la Casa de Loyola en Azpetia (Guzpúzcoa). Teniendo en cuenta el árbol genealógico de San Ignacio de Loyola, Juan Pérez de Loyola fue abuelo también de San Ignacio de Loyola, el fundador de la Compañía de Jesús.

7. «La iglesia que hoy tiene los cimientos de piedra, la pared de adobes, bien trazada y hecha para ser tan nueva. Tiene dos solares [...] en los cuales está edificada, y casa donde vive el cura y vicario [...] En los términos de la dicha ciudad, cada provincia o pueblo de los naturales hay sacerdotes puestos para la doctrina de ellos [...] Se construyó desde el primer momento la casa en que funciona el Cabildo, la Iglesia Matriz, y dos monasterios, el de los dominicos y el de los franciscanos»: JUAN DE SALINAS Y LOYOLA, *Relación y descripción de la ciudad de Loxa*, ca 1571, en

Santo Domingo⁸, San Francisco⁹ y San Agustín¹⁰; y la ermita

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, *Relaciones Geográficas de Indias*, 4 volúmenes publicados por el Ministerio de Fomento de Perú, Madrid 1881-1897, III, Madrid 1897, pp. 196-220, Biblioteca Digital Hispánica (disponible en la web).

No bien establecida la ciudad en el valle de Cuxibamba, Mercadillo separó dos solares, en la plaza principal, para la iglesia parroquial, cuya construcción debió hacerse entre 1566-1571; dada la pobreza de la parroquia, Felipe II ayudó económicamente durante seis años. Era Cura y Vicario de Loja el Bachiller Diego Gálvez o Galavis, quien construyó la iglesia probablemente en el sitio donde ahora se encuentra la Catedral de Loja: cfr. ANDA AGUIRRE, Alfonso, *Eclesiásticos y Comunidades religiosas en Loja durante la Colonia. Su Episcopado*, Loja 2003, pp. 17-22.- Anda Aguirre presenta una lista de "Curas y Vicarios de la Iglesia Matriz de Loja", que se inicia en 1550 y concluye en 1897: cfr. *ibidem*, pp. 22-24; cfr. también *La Advocación* cit., trae una lista «desde los comienzos de la Advocación del Cisne, hasta los modernos tiempos»: p. 256, nota 1

8. El único convento que, de lo que se sabe, existió en La Zarza, la primitiva Loja, fue el de los dominicos. Cuando la ciudad se trasladó al valle de Cuxibamba, con el nombre de Loja, en 1548, «comenzaron desde se trazó la dicha ciudad, que se les señalaron sitio y cuadras para ellos», al decir de don Juan Salinas de Loyola. A partir de 1557, se construyeron el templo y el Convento. Hacia 1605, sacerdotes fijos eran ocho o nueve, pero el número subía hasta dieciséis, cuando llegaban los de las doctrinas; éstas, por 1754, eran unas treinta y cuatro: cfr. *Eclesiásticos* cit., pp. 168-198.- Uno de los dominicos ilustres que sirvió en Loja fue el Padre Gregorio García, «sacerdote preocupado por investigar asuntos relacionados con la prehistoria y protohistoria de los indios de nuestro territorio»; estuvo en Loja por 1587; se hizo cargo de la doctrina de Gonzanamá; publicó algunos libros: cfr. VARGAS, José María: *Escritores del siglo XVI*, en *Historia de la Iglesia*, II, p. 821.
9. Los franciscanos también estuvieron en Loja en 1548, desde los inicios mismos de la ciudad. El 16 de abril de 1588 solicitaron ayuda al Cabildo de Loja para edificar un templo nuevo, porque el anterior se estaba cayendo. Por 1645, el Convento de Loja tenía cuatro religiosos permanentes, tres de ellos sacerdotes: cfr. *Eclesiásticos*, pp. 203-207; para los inicios, cita el testimonio del Adelantado don Juan de Salinas Loyola.- En BURGOS GUIVARA, Hugo, *Primeras Doctrinas en la Real Audiencia de Quito 1570-1640*, Cayambe, Ecuador, 1995, "Relación núm. 1, de 1572", p. 17, consta que «en aquella ciudad de Loxa está un monasterio de San Francisco, tiene bonita iglesia aunque en la casa está poco edificado, están en dos religiosos sacerdotes de muy buena vida, tiene la doctrina de Malacatos».
10. En febrero de 1581, el Cabildo y Ayuntamiento de Loja ordenaron que se establezca en Loja el Convento de San Nicolás de Tolentino y que se busque un sitio adecuado para edificar su casa. El 25 de febrero del mismo año, los indígenas Sebastián e Isabel venden medio solar, para ese fin: cfr. *Eclesiásticos*, pp. 257-275.- «En 1584 se da al Convento de San Agustín la doctrina de Santiago de Malacatos y Yangana»: *Historia de Loja*, p.101.
RIOFRÍO, Francisco Javier, *La Advocación*, p. 133, nota 1: "Comunidades religiosas establecidas en Loja", también señala las fechas antes mencionadas para Dominicos y Franciscanos; para los Agustinos, menciona el año de 1575; las Religiosas Conceptas, en 1596; para la Compañía de Jesús, 1727.

del señor San Sebastián¹¹.

La Iglesia en Loja nace, pues, en cuanto a administración eclesiástica, como una Vicaría dependiente de la Diócesis de Quito.

2. “La Evangelización Constituyente”: Siglo XVI

Después de los momentos iniciales, en que la evangelización se desarrolló en forma más o menos espontánea, poco estructurada, vino lo que Puebla llama “Evangelización constituyente” para referirse a los procesos evangelizadores de *«aquellos tiempos fundadores»*, en los que la Iglesia en América logró establecer procesos y pautas cada vez más originales y orgánicos para la evangelización en el Nuevo Mundo¹².

11. «El Padre Fray García Hernández, Presidente de la casa del señor San Francisco de Loja, dijo, “Que este testigo sabe que después que el dicho Licenciado Juan de Morales es Cura y Vicario de esta ciudad, con su industria y cuidado hizo levantar y acabar de cubrir la ermita del señor San Sebastián, y que esto persuadiendo al pueblo en un sermón que hizo en la dicha ermita. Luego que acabó de hacerlo, se mandaron limosnas para ello, y el dicho Licenciado mandó también su parte para ello”»; cit. en *Eclesiásticos*, p. 161. Añade ANDA AGUIRRE que la ermita fue levantada hacia 1577 y sustituida por el templo actual de San Sebastián, construido por el presbítero Eliseo Álvarez, en 1874-1876. La ermita de San Sebastián fue visitada por el Obispo Diego Ladrón de Guevara, el 24 de julio de 1706. - Sobre la fiesta de San Sebastián, vid. *La Advocación*, pp. 38s., nota 2.

12. «La Evangelización constituyente de la América Latina es uno de los capítulos relevantes de la historia de la Iglesia. Frente a dificultades tan enormes como inéditas, respondió con una capacidad creadora cuyo aliento sostiene viva la religiosidad popular de la mayoría del pueblo»: TERCERA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, Puebla de los Ángeles, México, 27 de enero a 13 de febrero de 1979, núm. 6.- La “Evangelización constituyente” se denomina también “Evangelización fundante”, para referirse a aquella evangelización: primera que sentó los fundamentos y las bases de la nueva cristiandad americana y de la civilización cristiana en el Nuevo Mundo; cfr., por ej., CON SEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM), *La Evangelización Fundante en América Latina (Estudio histórico del siglo XVI)*, Bogotá 1990.- «Tal vez el periodo más glorioso [de la Evangelización de América Latina] es el de los inicios, que con razón se ha llamado “La Evangelización fundante”»; LOZANO BARRAGÁN, Mons. Javier, cit. en *Ibidem*, p. 16.

Esta “Evangelización constituyente” tuvo lugar principalmente a lo largo del siglo XVI. Este siglo es precisamente el siglo del comienzo de la Iglesia en el territorio que hoy ocupa la república del Ecuador¹³.

LA ESTRUCTURA JURÍDICO-SOCIAL PARA LA EVANGELIZACIÓN

La obra de la evangelización en Quito y en Loja se desarrolló en el marco de dos instituciones jurídico-sociales, la “Encomienda”¹⁴ y el “Patronato Regio”¹⁵, igual

13. Para el conocimiento de épocas anteriores al siglo XVI, referentes a la prehistoria de estos territorios, a los periodos formativos de las primeras civilizaciones, al periodo incaico, etc., deberá recurrirse a estudios, manuales y libros de otra índole y con otros objetivos que la presente obra: ésta tiene fines específicos. Por ejemplo, *Historia general*, también SALVADOR LARA, Jorge, *Breve Historia Contemporánea del Ecuador*, Colección Popular 502, Fondo de Cultura Económica (ed.), México 22000, 2ª reimpresión 2005. En estas y otras obras puede encontrarse abundante bibliografía general y especializada.
14. Las encomiendas de Loja estaban repartidas, en 1595, entre once encomenderos: Hernando de Cáceres (Calva y Cangochamba), Pedro de Lazzano (Garruchamba, Amboca, Chungacaro, Poma), Pedro de Cianca (Guachanamá), Juan Tostado (Celica), Pedro de Murcia (Pózo), Luis Miranda de Escobedo y Barriónuevo (mirad de Alamor), Pedro de León (Cucanamá), Agustín de Billescas (Igwayara), Juan de Salinas (Chapoaro o Chopoavo, Cañaripapa), Gonzalo Gómez de Salazar (Molleturo, San Lucas), Juan Tostado (Saraguro): Cfr. *Historia de Loja*, p. 99; cfr. también ANDA AGUIRRE, Alfonso, *Indios y negros bajo el dominio español en Loja*, Quito 1993, pp. 26 y 27.
15. El Papa Alejandro VI, mediante la Bula *Inter caetera*, del 4 de mayo de 1493, encargó a los Reyes de España la evangelización de los pueblos del Nuevo Mundo, con la obligación de enviar misioneros. El 28 de junio de 1508, Julio II expide la Bula *Universalis Haeclesiae*, que puede considerarse como la «bula fundacional del Patronato hispano-indiano»: EGGANA, Antonio de, *La teoría del Regio Vicariato español en Indias*, en “Analecta Gregoriana”, XCV, sectio B, 17 (1958) 8.
Posteriormente, Adriano VI, el 9 de mayo de 1522, expidió la famosa Bula conocida como la *Omnimoda*, en la cual se ampliaban las prerrogativas del Patronato a favor de los Reyes de España. - Sobre el Patronato Regio, cfr. *Historia general*, V, Quito 21931, pp. 480-484: “Estaban los Obispos de América perpetuamente sometidos a la vigilancia, casi siempre suspicaz y desconfiada, de los gobernantes civiles y de los vice-patronos reales; de ahí esas continuas y escandalosas desavenencias entre

que en el resto de países de la América hispana.

Con la presencia de sacerdotes seculares y religiosos empezaron a aparecer doctrinas y parroquias. Parroquias y doctrinas¹⁶ surgieron de la encomienda. La encomienda, socialmente núcleo de una población indígena, se constituyó como doctrina, en lo eclesiástico; y la parroquia fue el centro de la población española. Así se fue configurando la Iglesia en Quito¹⁷.

la autoridad eclesiástica y el poder temporal". Cfr. también LARREA HOLGUÍN, Juan, *Derecho Eclesiástico Ecuatoriano* ("Conferencia Episcopal Ecuatoriana", 62), Quito 1999, pp. 25-42 (incluye estudio sobre los Concordatos entre la Santa Sede y la República del Ecuador).

El cuarto Obispo de Quito, el Ilmo. Luis López de Solís, cansado de las ataduras que le imponía el Patronato, escribía al Rey Felipe III: «Si V. M. no me da lo que me quita, no tengo más oficio de obispo que ser un honrado sacristán que cela los pecados de su rebaño y no tiene manos para reprimirlos, que es caso que quiebra el corazón decirlo y mucho más ver lo que pasa; a esto responden que es de derecho del Patronazgo quitar fuerzas y así me quitan las que me da la Iglesia y V. M.». LUIS LÓPEZ DE SOLÍS, *Carta a Felipe III* (10 de abril de 1600), AGI, Quito, 76, cit. por CARMONA, Félix, *Acción pastoral de Luis López de Solís, IV Obispo de Quito*, en "La Ciudad de Dios", 193 (1980) 121-610. Esta carta y otras dirigidas a Felipe II y Felipe III también están publicadas por el mismo CARMONA, *Defensor de los Derechos Humanos: Opción por la verdad y la justicia a la luz de las cartas de Fray Luis López de Solís al Rey*, en "Academia Ecuatoriana de Historia Eclesiástica" 26 (2007) 53-100.

16. Sobre las doctrinas y su evolución, cfr. BORGES, Pedro (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, I, ("BAC M, 37"), Madrid 1992, pp. 146ss.

17. Sobre las primeras doctrinas, pueden consultarse relaciones varias de los siglos XVI y XVII en BURGOS GUEVARA, Hugo, *Primeras Doctrinas en la Real Audiencia de Quito 1570-1640*, Cayambe, Ecuador, 1995; en la "Relación núm. 1, de 1572", se lee: «La ciudad de Loxa o la Zarza [...] es la mejor temple y asiento que ay en todo el obispado, porque tiene en comarca todas las buenas minas de oro y es comarca de todas las partes y ciudades y puertos principales de la provincia»; y menciona el beneficio de la ciudad y ocho capellanías, la doctrina de Calua [Calvas], la de Carrochamba, la de Pocol [Pócul], las minas de Caruma [Zaruma], las comarcas de Caraguro [Saraguro] y Vira [¿Piñas?]. Cfr. también MORFENO EGAS, Jorge, *Las Doctrinas del Quito en los siglos XVI y XVII*, en *Historia de la Iglesia, I: La primera evangelización*, pp. 395-484.

En 1568, el segundo Obispo de Quito, fray Pedro de la Peña, y el Presidente de la Real Audiencia de Quito y los representantes de las órdenes religiosas se reunieron para distribuir las doctrinas: al Clero secular se le asignaron la parroquia de Loja y las doctrinas de Ambocas y Saraguro; a los dominicos, las doctrinas de Garrochamba, Pócol, Cariamanga y Gronzanamá. Más tarde, en 1581, a los agustinos (establecidos en Loja en ese año), las doctrinas de Malacatos y Capur.

Las doctrinas conservaron, por lo general, el nombre autóctono de la respectiva encomienda; los doctrineros añadieron el nombre de un santo patrono.

La mayor parte de las doctrinas estaban servidas por religiosos. La Iglesia ecuatoriana fue fundada principalmente por religiosos: fue una Iglesia de frailes mendicantes: franciscanos, dominicos y mercedarios fueron los actores principales de la evangelización. A cargo de ellos estuvo la conquista espiritual y el establecimiento de la Iglesia. Los conventos de religiosos daban el ritmo a la vida espiritual de los fieles. Cada orden religiosa se fue organizando en provincias autónomas, al margen del episcopado. Cada una de ellas tenía su propia manera de atraer al pueblo; sus devociones particulares fueron creando variedad en la religiosidad popular, dentro de la unidad de doctrina y de moral. Los franciscanos promovieron la devoción al Niño Jesús y a la Inmaculada; los dominicos, al Rosario; los mercedarios, la devoción a la Virgen de las Mercedes. Las solemnidades centrales del año litúrgico eran Navidad, Semana Santa y Corpus.

A la sombra de los conventos se organizaron gremios y cofradías (la Cofradía del Santísimo fue la primera en es-

En 1583, el Licenciado don Lope de Atienza hace la Relación y Obispado de la ciudad de San Francisco de Quito. En lo que toca a Loja señala: en la ciudad de Loja la parroquia de Loja (presbítero Juan de Ocampo) y varias capellanías, y tres conventos de religiosos: Dominicos, Franciscanos y Agustinos. Además, los Dominicos tienen las doctrinas de Garrochamba, Gonzanamá y Pozul; los Franciscanos «no tienen doctrinas»; los Agustinos, la doctrina de Malacatos: cfr. *Eclesiástica*, p. 46. **En 1595**, el 20 de febrero, Luis López de Solís presenta al Rey un informe en el que señala la distribución de las Doctrinas en la Provincia de Loja: El Beneficio de Loja (doctrinero, el presbítero Juan de Ocampo), El Valle, Amboca, Calba, Carimanga, Oruana, Garruchamba, Guarnahama, Pozul. El 20 de mayo de 1632, el obispo Oviedo presentó otro informe, en el que aparece el Pueblo del Cisne como doctrina a cargo de los Franciscanos: cfr. MORENO EGAS, Jorge, *Las Doctrinas del Quito en los siglos XVI y XVII*, en *Historia de la Iglesia, I: La primera evangelización*, pp. 319ss.

tablecerse), cada una con su santo patrono; y en torno de ellas se hacía la evangelización¹⁸.

LOS OBISPOS DE QUITO DEL SIGLO XVI Y LA VICARÍA DE LOJA

Hacia 1541, Quito contaba con un vicario general, el dominico Gaspar de Carvajal¹⁹, dependiente del obispado de Lima. El 8 de enero de 1545 Paulo III expidió la Bula de creación del Obispado de Quito.

El primer Obispo de la Diócesis de Quito, **Garcí Díaz Arias**, nombrado en 1545, llegó a Quito probablemente a mediados de 1549²⁰. Murió en su sede episcopal el 1 de mayo de 1562. No realizó ninguna visita pastoral a las doctrinas y parroquias de Loja²¹.

18. «A las Órdenes Mendicantes se hizo oír, a primera hora, la voz de invitación a la labor. Los Obispos y sacerdotes seculares representaban la jerarquía, la administración organizada. Los religiosos, en cambio, personificaban el trabajo, la ardua tarea evangelizadora»: *Conquista espiritual*, p. 172.- Sobre la presencia de religiosos en la Diócesis de Quito y otros lugares de Hispanoamérica, cfr. BORGES, Pedro (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, I ("BAC M", 37), Madrid 1992, pp. 212ss.
19. Cfr. EGANA, *Historia de la Iglesia en la América Española. Hemisferio Sur* ("BAC", 256), Madrid 1966, p. 71.- En abril de 1543 había un deán y un chantre: cfr. *Libro de Cabildos de Quito*, descifrado por José RUMAZO GONZÁLEZ, Archivo Municipal de Quito, libro 2, tomo 1, p. 42, Quito 1934.- El 31 de agosto del mismo año 1543 se hizo la dedicación de la primera iglesia de Quito, «con el título de la Concepción de Nuestra Señora y por abogada su Asunción gloriosa»: RODRÍGUEZ DOCAMPO, Diego, *Descripción y relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito, 1650*, en *Relaciones*, ("Biblioteca de Autores Españoles"-BAE, 185), p. 8.
20. Cfr. *Relaciones*, p. 8, nota 3.
21. «En los doce años de gobierno del Ilmo. Garcí Díaz, el Cabildo no se reunió ni una sola vez, por falta de personal»: VARGAS, José María, *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato español*, Quito 1962, p. 45. Tanto así que, a la muerte de este obispo, el Cabildo contaba sólo con dos canónigos; éstos, para poder elegir canónicamente al vicario capitular, Pedro Rodríguez de Aguayo, tuvieron que elegir previamente dos vicecanónigos: cfr. EGANA, *Historia cit.* p. 76. «Sumando todo el clero – diocesano y regular – de Quito, difícilmente llegaremos a contar más de 25 sacerdotes en estos principios, a juzgar por las fuentes no muy precisas: *Ibidem*,

Después de una larga vacancia de la sede episcopal de Quito, el 28 de febrero de 1563 fue nombrado el dominico fray **Pedro de la Peña**²², verdadero eje motor de la fundación de la Iglesia en el Ecuador. Este obispo es, sin duda, el organizador de la diócesis de Quito. Su amplísima y fecunda acción pastoral podría resumirse en tres grandes preocupaciones: el clero, el indio, las visitas pastorales. Visitó la jurisdicción de Loja en 1566, apenas llegado a Quito; luego en 1568, 1574, 1575 y 1581²³. En las postrimerías de su

nota 29.- Mérito del Ilmo. Garcí Díaz fue la construcción de la catedral y la promoción del culto litúrgico. Además, «como verdadero obispo, él en persona cada fiesta doctrinaba a los indios, cuyo pastor era, y en todo lo demás que a su oficio tocaba, ninguno se podría desear ni más cuidadoso ni más religioso». Testimonio del padre Francisco Morales, cit. por VARGAS, *o.c.*, p. 36.- Un significativo retrato del primer obispo de Quito puede verse en LIZARRAGA, Reginaldo, *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, libro II, c. 1, est. prel. por M. HERNÁNDEZ-SÁNCHEZ BARBA ("BAE", 216), Madrid 1968, p. 103; cfr. también *Historia eclesiástica*, pp. 225-231.

22. Cfr. GAMS, *Series episcoporum Ecclesiae Catholicae*, Akademische Druck, U. Verlagsanstalt 1957, p. 164; cfr. también *Misionología*, p. 165.- El Ilmo. de la Peña tomó posesión de su diócesis el 27 de abril de 1566, por medio de poder dado al presbítero Martín Fernández de Herrera, vecino de la ciudad de Cuenca, quien lo hizo con ceremonias curiosas y dignas de referirse: cfr. *Historia eclesiástica*, pp. 243s.

GONZÁLEZ SUÁREZ califica a Pedro de la Peña como «verdadero defensor de los indios»; *Historia General*, III, p. 78; y añade: «Nada le hace tan recomendable a la veneración de la posteridad como los grandes trabajos que padeció por defender a los indios: los obstáculos no le quebrantaron, ni las persecuciones le infundieron temor». *Ibidem*, p. 106; Enrique DUSSEL lo incluye en la lista de los obispos pertenecientes a «la generación lascasiana»: DUSSEL, Enrique, *Los célebres hispanoamericanos defensores et evangelizadores de l' indien*, Wiesbaden 1970, pp. 136 y 127.- Vid. una biografía de este obispo en MATTEOS, Francisco, *Primer Concilio de Quito*, en «Misionología Hispanica» 25 (1968) 211-214; cfr. también EGAÑA, *Historia* cit., pp. 418-426.- Pedro de la Peña mismo relata su vida en carta al Rey: cfr. *Eclesiástica*, pp. 38ss.

23. «Causaba admiración ver a un anciano, de más de sesenta años de edad, con los vestidos empapados por la lluvia, con pobre y escaso alimento, andando, muchas veces a pie, por aquellas montañas, donde no había sendero conocido». *Historia General*, III, p. 34.- En carta del 2 de abril de 1579, el Ilmo. de la Peña relata al Rey sus recorridos por la Gobernación de Yaguarzongo, «tierra de montaña y muy áspera y agria y de muchos ríos y lluvias y casi sin caminos y por esto muy trabajosa. Anduve en ella con mucho trabajo y riesgo de la vida», y por las minas de Zaruma, en 1581, de donde pasó a Loja, ya gravemente enfermo: cfr. *Eclesiástica*, pp. 43 y 44.

obispado asistió al Tercer Concilio Provincial Limense (se inició el 15 de agosto de 1582), presidido por el Arzobispo Toribio de Mogrovejo. Murió en Lima, durante el Concilio.

A la muerte del Ilmo. de la Peña, las estadísticas de la Diócesis de Quito contabilizaban cien doctrinas servidas por sacerdotes seculares y ochenta y cuatro servidas por religiosos²⁴.

Sucesor de Pedro de la Peña fue el franciscano **Antonio de San Miguel**. En viaje desde Chile, murió cerca de Riobamba, el 7 de marzo de 1591, sin haber llegado a su sede episcopal.

Nuevamente hubo en la diócesis de Quito una larga vacancia, que terminó con la venida del Ilmo. Fray **Luis López de Solís**, religioso agustino²⁵. El 3 de abril de 1594, fue consagrado como IV Obispo para la Diócesis de Quito. Entró en su ciudad episcopal el 15 de junio del mismo año. Enseguida dedicó largos meses para una prolija visita a los pueblos de su diócesis; la concluyó en Loja, en donde predicó durante toda la Cuaresma de 1595. Visitó Loja también en 1599²⁶.

24. Cfr. *Conquista espiritual*, pp. 181 ss.- En la jurisdicción de Loja, a cargo de sacerdotes seculares estaban los beneficios de la ciudad, Yanaconas y San Juan del Valle y las Doctrinas de Amboca, Yaguasca y Capellania de Monjas; a cargo de los Dominicos: Paccha, Garruchamba, Pozos [Pózul], Calva, Carimanga; a cargo de los Agustinos: Capuis [Capur] y Malacatos: cfr. *ibidem*, pp.181-183.

25. Dentro de su Orden fue elegido para los más importantes cargos, aunque nunca los buscó. «Dezía que los oficios avían de ir a buscar a las personas, y no al contrario las personas a los oficios»: TORRES, Bernardo de, *Crónica de la Provincia Peruana del Orden de los Ermitaños de San Agustín*, e. Lima 1657, libro I, f. 1, Lima 1974, p. 151. «Muy virtuoso, sin cobdicia, y muy discreto para gobernar, buen letrado, buena edad y mucha experiencia en las cosas desta tierra»: así se expresaba de López de Solís el virrey de Montescalaros: cit. por EGAÑA, *Historia* cit., p. 431.- Más noticias sobre López de Solís en *Historia Eclesiástica* cit., pp. 329-359.- La bibliografía sobre Luis López de Solís es abundante; cfr. por ej. CARMONA, Félix, OSA, *Acción pastoral de Luis López de Solís, IV Obispo de Quito*, Madrid 22005.

26. «Después de Quito, ninguna ciudad llegó a ser más abundantemente beneficiada con su celo i labores apostólicas, como la de Loja. Ésta, durante la cuaresma de 1595 fue

Su inquebrantable actitud como defensor del indio y de la inmunidad eclesiástica provocaron fuertes enfrentamientos entre López de Solís y la Audiencia de Quito, que llegó a notificarle que saliese del Reino. Pero el pueblo estaba de parte de su Obispo: lo «*veneravan como a un santo, y amavan como a Padres*»²⁷.

Al término de su episcopado, la Diócesis de Quito contaba con doscientos sacerdotes seculares y más de trescientos religiosos. La vida cristiana tomó un impulso renovado, fortalecido con el culto al Santísimo Sacramento y la devoción a María. En todas las parroquias se organizó la Cofradía del Santísimo Sacramento. La fiesta de Corpus, con la solemnidad del “Septenario”, se hizo particularmente célebre en Cuenca y Loja.

Mención aparte merece el hecho de que los comienzos del episcopado de López de Solís coinciden con el inicio de la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe del Cisne, en la doctrina del Cisne, en donde, el 12 de octubre de 1594, la Virgen María empezó a mostrar su portentosa protección sobre los pueblos del sur²⁸.

el preferido campo donde sembró la preciosa simiente de la divina palabra: *La Advocación*, pp. 3s.- «No dexaba de visitar cerro, ni valle, páramo ni montaña por impensurable que fuese, si llegava a su noticia que habitava allí algún Indio, por ver y conocer a todas sus ovejas, y darles el pasto necesario» TORRES, *Crónica* cit., p. 170.

27. TORRES, *o.c.*, p. 181; cfr. EGANÍA, *o.c.*, pp. 434-436: detalles sobre el “Duelo Solís-Audiencia”.

28. La relación de Montesinos fue escrita cuarenta y nueve años después de los comienzos de la Advocación de Nuestra Señora del Cisne. Francisco Javier Riofrio afirma, equivocadamente, que «esta suscita importantísima noticia se escribió en 1596, esto es, apenas transcurridos dos años del primer acontecimiento milagroso con el cual comienza y se inaugura la advocación del Cisne»: *La Advocación*, p. 52. La *Crónica de la Religiosísima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú, de la Orden de N.P.S. Francisco de la Regular Observancia. Dispuesta en Seys Libros [...]* etc., fue publicada en Lima en 1651, es decir, cuatro años más tarde de que Fray José Lucero escribiera su certificación en 1647, «en este pueblo de nuestra Señora de Guadalupe del Cisne»;

LA TEOLOGÍA, LUZ DE LA PASTORAL: LOS SÍNODOS DIOCESANOS DE QUITO EN EL SIGLO XVI

Durante el periodo de la “Evangelización constituyente” o “fundante”, fueron de capital importancia para las nacientes Iglesias americanas los concilios provinciales y los sínodos diocesanos. En estas reuniones, los obispos y su clero se preocupaban por la unidad doctrinal, la disciplina eclesiástica, la defensa del indio, la evangelización, la creación de instrumentos (textos, catecismos, métodos,

y la certificación de Lucero fue escrita cincuenta y tres años después de iniciada la Advocación del Cisne (12 de octubre de 1594). En Capítulo décimo: “María, evangelizadora de la Diócesis de Loja”, puede verse información completa sobre la Advocación de Nuestra Señora del Cisne.

Algunas obras modernas sobre la Santísima Virgen del Cisne: RIOFRÍO, Francisco Javier, *La Advocación de Nuestra Señora del Cisne. Origen y progreso*, Editorial Chimborazo, Quito 1934, 360 págs.; CELI JARAMILLO, Oswaldo (“Domingo Alegre”), *Camino hacia Dios. Nuestra Reina y Madre del Cisne, Misionera de la Evangelización*, Loja 1993, 329 págs.; BRAVO CISNEROS, Jaime (ed.), *Sexto Congreso Nacional Mariano de la Iglesia Ecuatoriana. Memorias*, Cuenca 1994, 440 págs. (El Congreso fue realizado en el marco de la celebración de los “400 Años de Amor. Cuarto Centenario de la Advocación de Nuestra Señora del Cisne”); TERESA MORA DE VALDIVIESO, *Qué bella eres, Reina del Cisne, qué bella eres*, Quito 1994; MARTÍNEZ ESTÁUN, Antonio, *La Señora de El Cisne*, Universidad Técnica Particular de Loja, Loja 2003, 517 págs.; OJEDA, Hernán, *Tradición, Historia y Devoción de la Reina de El Cisne*, Loja 2005, 152 págs. - Cfr. breves reseñas sobre Nuestra Señora del Cisne, en MATOVELJE, José Julio María, *Imágenes y Santuarios célebres de la Virgen Santísima en la América Española*, Quito 1910, pp. 593-603, en *Obras completas V, Historia II*, Cuenca 1981; también en JARAMILLO ALVARADO, Pío, *Historia de Loja y su Provincia*, Loja 21982, pp. 246-258. (sigue a Francisco Javier Riofrío). - La obra del señor Canónigo Doctoral Francisco Javier Riofrío es, como él mismo lo afirma en los subtítulos del libro, una *Obra ilustrada con numerosas notas históricas y rasgos biográficos de hombres distinguidos del lugar*. De hecho, ha sido y es una obra de consulta obligada para historiadores tanto de la Advocación de Nuestra Señora del Cisne como de Loja. Se podría decir que Francisco Javier Riofrío Tiguiguren nació y creció junto con la Diócesis de Loja: nació el 9 de abril de 1864, dos años después de que se expidiera la Bula de creación de la Diócesis (1862). Murió el 21 de marzo de 1941. Vid. una biografía en IMACIELA, Lorenzo – CELI, Max – ESPINOSA, Edmundo (recup. y eds.), *Monografía de la Diócesis de Loja*, II Parte, Loja 1966, pp. 56s.

etc.) adecuados para la evangelización y la pastoral. Eran tiempos de creatividad y de audacia²⁹.

En cuanto a los sínodos diocesanos de Quito³⁰, se efectuaron estos:

29. **Los Concilios Provinciales** reunían a los Obispos de las diócesis que formaban parte de un Arzobispado, en este caso, del de Lima: cfr. BORGES, *Historia* cit., pp. 186ss.; cfr. también EGANA, *Historia de la Iglesia en la América Española. Hemisferio Sur* ("BAC", 256), Madrid 1966, pp. 61-64, 269-276; cfr. también Elisa LUQUE ALCAIDE – SARANYANA Josep-Ignasi, *La Iglesia Católica y América* ("Iglesia Católica en el Nuevo Mundo"), Madrid 1992, pp. 180-182; 189-197; cfr. también VILLALBA FREIRE, Jorge, *Los Concilios Provinciales Limenses en el siglo XVI*, en *Historia de la Iglesia*, I, pp. 341-359. En el Arzobispado de Lima se realizaron los siguientes, todos en la ciudad de Lima:

- Primer Concilio Provincial Limense, octubre de 1551 a febrero de 1552, convocado por el Arzobispo Jerónimo de Loaysa. Asistió el obispo de Quito, Garci Díaz de Arias.

- Segundo Concilio Provincial Limense, marzo de 1567, también convocado por el Arzobispo Loaysa. Una de las preocupaciones fue la aplicación del Concilio Universal de Trento a la realidad americana. Asistió Pedro de la Peña, que tuvo una buena actuación.

- Tercer Concilio Provincial Limense, agosto de 1582 a octubre de 1583, convocado por el Arzobispo Toribio de Mogrovejo. Asistió el Ilmo. Pedro de la Peña, ya anciano y enfermo; falleció durante el Concilio, el 7 de marzo 1583.- El Tercer Concilio Provincial Limense y el Tercero Provincial de México (1585) fueron los dos grandes concilios provinciales latinoamericanos. El Tercero Limense fue eminentemente misionero; allí, los obispos tuvieron que crear, inventar y pensar nuevas soluciones para una realidad original. Un problema que afrontó este Concilio fue el referente a las **lenguas y dialectos para la evangelización**; exigió como condición sine qua non, que los misioneros supieran las lenguas indígenas. Para esa época, en los términos de la ciudad de Loja se hablaban tres lenguas: el cañar, el paltas y el malacatos. Además, Este Concilio publicó varios instrumentos pastorales de enorme importancia: un **catecismo único**, basado en el de Pío V (catecismo oficial del Concilio de Trento), que comprendía la *Doctrina cristiana*, con oraciones y una "Suma de la fe católica"; el *Catecismo breve* (cartilla), para los más viejos y rudos; el *Catecismo mayor*, para los más hábiles; que sigue la estructura del Catecismo Romano. Además, el *Catecismo por sermones*, y *El confesionario*, para los curas de indios. Fue una época en que la Iglesia buscó su identidad propia, en un afán de crear, al decir de Santo Toribio de Mogrovejo, *«la nueva cristiandad de los Indios»*.

- Cuarto Concilio Provincial Limense, enero a marzo de 1591, de escasa importancia, igual que el siguiente.

Fuera ya del siglo XVI, del 11 al 18 de abril de 1601, tuvo lugar el Quinto Concilio Provincial Limense, al que asistió Luis López de Solís.

30. Cfr. VARGAS, José María, *Primer Sínodo de Quito*, en *Historia de la Iglesia*, I, pp. 382-394; cfr. también VILLALBA FREIRE, Jorge, *Los Sínodos Quitenses del Obispo Luis López de Solís: 1594 y 1596*, en *Historia de la Iglesia*, pp. 364-381; cfr. también Elisa LUQUE-SARANYANA J.L., *La Iglesia Católica* cit., pp. 183-185; 214; cfr. también *Eclesiásticos* cit., pp. 67-79.

- *Primer Sínodo Quitense*, inaugurado el 17 de mayo de 1570, en Quito, convocado por el Ilmo. Pedro de la Peña. En sus constituciones finales consta una sección dedicada a los indios, de corte decididamente indigenista.
- *Segundo Sínodo Quitense*, 15 a 25 de agosto de 1594, en la catedral de Quito, convocado por López de Solís. Asistieron 21 vicarios, entre ellos, el de Loja, don Hernando Martín Cáceres³¹. Al clausurar el Sínodo, el Obispo convocó ya para el Tercero³².
- *Tercer Sínodo Quitense*, 15 a 24 de agosto de 1596, en la iglesia parroquial de Loja³³.

Con López de Solís al frente de la Diócesis, la Iglesia quiteña concluye el azaroso siglo XVI³⁴. En el curso de cincuenta años, la Diócesis de Quito logra su consolidación definitiva. Los obispos Pedro de la Peña y Luis López de Solís se erigieron como los verdaderos fundadores y orga-

31. Cfr. VARGAS, José María, *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato Español*, Quito 1962, p. 166, nota 2.- Hernando Martín de Cáceres, «presbítero beneficiado y Vicario de la ciudad de Loja» en 1598, «muy buen eclesiástico... Visitador General de este Obispado»; cfr. ALBUJA, Augusto, *Reforma del Clero y Sacerdotes Beneméritos*, en *Historia de la Iglesia*, II, p.808.

32. Sobre la calidad de sus Sínodos, López de Solís manifestaba que «bendecía a Dios, porque en tierra tan nueva como ésta había tantos eclesiásticos cuyas letras bastarían para honrar a cualquiera en la misma España».

33. La presencia del Ilmo. López de Solís, en Loja, con motivo del Tercer Sínodo Quitense, fue decisiva para la fundación del Monasterio de Concepción; López de Solís firmó el auto de licencia para la fundación el 11 de agosto de 1596. Vid. el acta de fundación del Monasterio de Concepción de Loja en *Actas del Cabildo Colonial de la ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812*, Quito 1995, p. 105.- Sobre esta fundación, cfr. *Historia de Loja*, pp.203-206; cfr. también VARGAS, *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato* cit., p. 176; cfr. también, extensamente, *Eclesiásticos*, pp.211-254; incluye acta de la fundación.

34. Sobre García Díaz Arias, Pedro de la Peña y Luis López de Solís, su ministerio pastoral y los sínodos quiteños, cfr. VARGAS, *op. cit.* pp. 31-193.

nizadores de la Diócesis³⁵. Supieron imprimir tres grandes líneas de acción pastoral, claramente marcadas en sus tres sínodos: evangelización, formación del clero, opción por el indio³⁶.

3. La Vicaría de Loja en la Diócesis de Cuenca

El **siglo XVII** fue el siglo de oro de la Iglesia colonial ecuatoriana en el orden religioso. Pero, además, la obra de la Iglesia en otros campos hizo de este siglo la centuria de máximo desarrollo cultural.

Después de López de Solís, cuarto Obispo, la Vicaría de Loja continuó bajo la jurisdicción de la Diócesis de Quito durante el episcopado de los dieciséis obispos más que se sucedieron en el gobierno de la Diócesis quiteña³⁷.

La segunda mitad del **siglo XVIII** trajo dos novedades que afectaron grandemente a la Iglesia en el Ecuador y a

35. «Los obispos que verdaderamente fundaron y organizaron la Iglesia ecuatoriana fueron el señor de la Peña y el señor Solís. El primero, activo, constante enérgico; el segundo infatigable, solícito, manso; ambos celosos por la gloria de Dios, recorrieron de un extremo a otro la dilatada extensión de su obispado»: *Historia Eclesiástica*, pp. 358-359.

36. «En Quito, que tuvo quizás el mejor conjunto de prelados del siglo XVI —no solamente del Perú, sino también de América Hispana— los obispos cumplieron una obra 'indigenista' de gran valor»: DUSSEI, Enrique, *Les évêques hispano-américains défonteurs et évangélisateurs de l'indien*, Wiesbaden 1970, p. 151.

37. Sobre los sucesores de Luis López de Solís, durante el siglo XVII hasta la segunda mitad del XVIII, cfr. VARGAS, *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato* cit., pp. 218-425; cfr. también MUNOZ BORRERO, Eduardo, *Los Obispos de Quito*, en *Historia de la Iglesia*, III, pp. 1756-1778.- Algunos de ellos visitaron Loja: el Ilmo. Diego Ladrón de Guevara, en julio de 1706, siendo Cura y Vicario de Loja el Licenciado Joseph Gil de Valencia; el Ilmo. Luis Francisco Romero, en agosto de 1720, siendo Cura y Vicario de Loja Don Juan Bautista de la Cueva: cfr. *Eclesiástico*, pp. 147-155.

la Vicaría de Loja: la expulsión de los jesuitas, decretada por el Rey Carlos III, el 2 de abril de 1767³⁸; y la creación de la Diócesis de Cuenca, el 13 de junio de 1779. Ambos acontecimientos fueron una clara muestra de hasta dónde llegaba la injerencia que el Patronato Real tenía en los asuntos de la Iglesia.

A petición del Consejo de Indias, el Papa Clemente XIII expidió, el 6 de enero de 1769, un Breve para la creación de la Diócesis de Cuenca³⁹. El primer obispo, don José Carrión

38. El Ilmo. Pedro Ponce, vigésimo obispo de Quito, gobernaba la Diócesis quiteña desde septiembre de 1764. Durante su obispado tuvo lugar la expulsión de los jesuitas, decretada por la Pragmática del 2 de abril de 1767, de Carlos III; los jesuitas empezaron a salir de territorios ecuatorianos el 20 de agosto de 1767; entre ellos salieron los jesuitas que tenían casa y colegio en Loja: cfr. JGANA, *Historia de la Iglesia en la América Española. Hemisferio Sur* ("BAC", 256), Madrid 1966, pp. 935-936.- Sobre la expulsión de los jesuitas, cfr. BORGES, Pedro (dir.) *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, I, ("BAC M", 37), Madrid 1992, p. 245ss.

39. Fue en tiempos del Ilmo. Blas Sobrino y Minayo, vigésimo primer Obispo de Quito, cuando se creó el Obispado de Cuenca. Sin embargo, la iniciativa partió del Ilmo. Juan Nieto Polo del Águila, décimo noveno Obispo (1748-1759), luego de una visita pastoral a su extensa diócesis, acompañado de jesuitas, encargados de las misiones populares: fue él quien solicitó al Consejo de Indias la creación de una nueva diócesis. El 6 de enero de 1769, Clemente XIII expidió el Breve de creación de la Diócesis de Cuenca, pero -de acuerdo con el proceso acostumbrado por el Patronato- dejó al Rey Carlos III la facultad de nombrar al Obispo que fuera del agrado del Rey para se encargara de señalar los límites de la nueva jurisdicción y de hacer la erección de la nueva diócesis. Fue el Obispo de Popayán el que pronunció el auto de erección de la diócesis, el 1 de julio de 1776. El auto debía ser aprobado por el Consejo de Indias. Carlos III lo ratificó mediante cédula del 13 de junio de 1779, «que es el instrumento legal de la erección del obispado de Cuenca [...] Esta cédula es el verdadero documento auténtico relativo a la erección del obispado de Cuenca [...] Bula pontificia de erección propiamente no tiene la diócesis de Cuenca»: GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *Historia General de la República del Ecuador*, V, Capítulo séptimo, Quito 21931, pp. 335-339, con nota 6.- Los comisionados nombrados por la Real Audiencia de Quito para hacer la demarcación definitiva de la nueva diócesis concluyeron su labor recién el 2 de abril de 1786: cfr. VARGAS, José María, *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato Español*, Quito 1962, p. 523.- La real cédula del 13 de junio de 1779 señalaba una demarcación sumamente genérica: «He venido en señalar [...] por términos del nuevo obispado de Cuenca las tres mencionadas provincias de Cuenca, Loja y Guayaquil y los pueblos y curatos del tenientazgo de Alausí»; Real Cédula de erección del Obispado de Cuenca, en "Concordato celebrado entre Su Santidad Pío IX y el Gobierno del Ecuador", Quito 1863, Imprenta Nacional, por M. Mosquera (disponible en la web). - Cfr.

y Marfil, llegó a su sede episcopal el 17 de diciembre de 1787. Igual que la de Quito, la nueva diócesis era sufragánea del Arzobispado de Lima. Tenía jurisdicción sobre los pueblos de los territorios de Cuenca, Guayaquil, Portoviejo, Alausí, Loja y Zaruma. Graves desavenencias entre el Obispo, el Gobernador, el Cabildo de la Catedral y el clero obligaron al Consejo de Indias a proponer el traslado del Ilmo. Carrión a Trujillo, Perú⁴⁰. Para sucederle, fue nombrado el Ilmo. José Cuero y Caicedo, quien, estando ya en camino hacia Cuenca, recibió nombramiento para Arzobispo de Quito.

Con la creación del obispado de Cuenca⁴¹, algunas de las antiguas doctrinas lojanas fueron elevadas a parroquias. Un informe de 1796 hace la relación de los pueblos y parroquias existentes en la jurisdicción de Loja⁴².

también VARGAS, José María, *Disolución del Obispado de Quito*, en *Historia de la Iglesia*, pp. 1739-1741; cfr. también DÍAZ CUEVA, Miguel, *Erección de la Diócesis de Cuenca*, en *Historia de la Iglesia*, pp. 1742-1755.

40. Cfr. *Historia General*, V, pp. 405-414.

41. «El propósito era cristiano, necesario y laudable [...], pero no se podían adivinar los imponderables circunstanciales. En los muchos años de dependencia hasta la creación de la Diócesis de la Inmaculada Concepción de Loja, el gobierno diocesano de Cuenca, antes que beneficioso, resultó ser inoperante y a veces adverso [...]: indiferencia y falta notable de preocupación al Gobierno eclesiástico de Loja; y ni es aventurado señalar que los Obispos, con largas interrupciones, no lograron hacer desde Cuenca en 50 años, más de 10 visitas pastorales de apuro en toda la Vicaría de Loja.» CELI JARAMILLO, Oswaldo ("Domingo Alegre"), *Caminos hacia el Reino de Dios: Nuestra Reina y Madre del Cisne, Misionera de la Evangelización*, Loja 1993, p. 151; cfr. también pp. 176-178.

42. Se menciona como parroquias urbanas, en la ciudad de Loja: Sagrario y San Sebastián; rurales: San Pedro de Vilcabamba, San Felipe de Malacatos, San Juan Bautista de El Valle, San Lucas, Santiago, San Juan Bautista de Chuquiribamba, San Pedro de la Bendita, San Pedro de Saraguro, San Pedro de Cariamanga, San Bartolomé de Amaluza, San Pedro de Catacocha, San Juan Bautista de Chaguarpamba, San Pedro de Celica, San Juan Bautista de Pózul, San Jacinto de Alamo, San Antonio de Macará, San Sebastián de Sozoranga, Santo Domingo de Gonzanamá, San Pedro de Quilanga, Santa Rosa, Nuestra Señora del Carmen de Zaruma, San Juan Bautista de Paccha, San Jacinto de Ayapamba, San Pedro de Guanazán y San José de Piñas: cfr. *Monografía*, II Parte, p. 27.

II. LA CREACIÓN DE LA DIÓCESIS DE LOJA

1. Situación Histórica, Ideológica y Política

SITUACIÓN HISTÓRICA

Las luchas por la independencia latinoamericana dejaron una Iglesia dividida, politizada, desmoralizada y desorganizada: diócesis sin obispos, seminarios cerrados, parroquias abandonadas, notable disminución de clero; sobre todo, una gran confusión acerca del papel de la Iglesia en la sociedad. La Iglesia latinoamericana necesitaba una reconstrucción de las estructuras eclesiales y una reforma interna. Pero estas tareas se vieron altamente dificultadas, entre otras causas, por la nueva tutela que los gobiernos republicanos impusieron a la Iglesia.

En efecto, los nuevos gobiernos reclamaron para sí el derecho del **antiguo Patronato** que los Reyes de España ejercieron sobre la Iglesia. Lo reclamaron, entre otras razones, como un medio para someter al pueblo a la nueva situación política, para legitimar los nuevos estados, o por el deseo de robustecer el poder civil⁴³. Para lograr este objetivo, todos los gobiernos republicanos no dudaron en declarar a la Religión Católica como **religión oficial** del Estado e impidieron desde el comienzo la separación entre Iglesia-Estado⁴⁴.

43. Cfr. *Derecho Eclesiástico*, p. 27.

44. «La intención era recta y correspondía a la profunda fe de los asambleístas y de toda la Nación; pero incurrió en un error al pretender ejercitar el Patronato, que terminó con la dominación de los Reyes de Castilla en nuestro país»: LARREA HOLGUÍN, Juan, *Concordato entre el Ecuador y la Santa Sede*, en *Historia de la Iglesia* cit., V, p. 2340 (Larrea Holguín se refiere, en particular, a la primera Constitución ecuatoriana, la de 1830).

Junto con este “Patronato republicano” apareció un *Regalismo* muy latinoamericano, que consistió en que la reforma de la Iglesia fue asumida como tarea del Estado⁴⁵. En este sentido, en nuestro país, el máximo exponente del regalismo fue García Moreno, que tomó bajo su tutela a la Iglesia y se empeñó, como objetivo de Estado, en “moralizar al clero”.

El 28 de julio de 1824, la Gran Colombia aprobó la Ley del Patronato, proclamó la preeminencia del Estado sobre la Iglesia y el sometimiento de todos los asuntos eclesiásticos al Estado. El Congreso de Colombia se atribuía, así, unilateralmente, la facultad de erigir obispados, señalar a las diócesis sus límites y rentas, permitir la celebración de sínodos y aprobar sus resoluciones, fundar monasterios, administrar los diezmos, elegir candidatos a obispos con las dos terceras partes de votos y presentarlos a la Santa Sede, etc.⁴⁶

45. El “Regalismo” está emparentado con el “Galicismo”, doctrina que nació en Francia: sostenía la preponderancia de la autoridad civil sobre la Iglesia. La comunicación entre el Papa y los Obispos y fieles dependía del poder civil. Los actos y leyes de la Santa Sede necesitaban la previa aprobación del Estado. De esta manera, las nuevas repúblicas americanas entendieron el Patronato, no como una concesión de la Santa Sede, sino como “derecho civil”, que fue incorporado en las Constituciones Políticas.

46. **Constitución de la Gran Colombia**, 22 de julio de 1824: «Artículo 8.- La Religión Católica, Apostólica, Romana es la Religión del Estado. Es un deber del Gobierno en ejercicio del patronato protegerla con exclusión de cualquiera otra»: en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Sección Historia* núm. 36, 21 de enero de 2005; cfr. *Ibidem* el texto de la Ley de Patronato de 1824; vid. también en VILLALBA, Jorge, *La Iglesia en la Gran Colombia. Quito, Silla Metropolitana*, en *Historia de la Iglesia*, IV, pp. 2085s. «La Ley del Patronato –dice el doctor Tobar Donoso– sin embargo, o mejor dicho con maña diabólica, subordina todos los asuntos eclesiásticos al poder civil, establece la preeminencia del Estado, restringe la libertad de la Iglesia a términos inconcebibles, la mutila en sus derechos más esenciales, desconoce las prerrogativas pontificias y hace depender, aún las que acepta, del “placet gubernativo»; cit. en *Derecho Eclesiástico*, p. 28. Añade LARREA HOLGUÍN: «Aún las autoridades administrativas de las provincias se arrogaban importantes poderes en materia religiosa, así los gobernadores daban permiso para la erección de templos y capillas. [...] En virtud



**TERRITORIO DEL GOBIERNO
PROVINCIAL FEDERAL DE
MANUEL CARRIÓN PINZANO,
1859***

En la misma extensión territorial se
constituyó la Diócesis de Loja en 1862.

* El mapa está tomado de la Historia de Loja y su Provincia de Pin Jaramillo Alvarado.

Separado de la Gran Colombia, el Ecuador también adoptó la Ley del Patronato. La consagró en el artículo 8 de la Constitución de 1830: «*La Religión Católica, Apostólica, Romana es la Religión del Estado. Es un deber del Gobierno en ejercicio del patronato protegerla con exclusión de cualquiera otra*»⁴⁷.

del Patronato, las legislaturas de 1832 y 1833 invadieron el campo de la Iglesia con disposiciones sobre la enseñanza de la religión y la formación del clero. [...] El nombramiento de obispos dio origen a graves conflictos, debido a las veleidades del Gobierno y al criterio político con que procedía. [...] Conflictos de no menor importancia se produjeron en Cuenca. Y concluye: «En resumen, durante este período la situación de la Iglesia en el Ecuador era deplorable, carecía de libertad y se hallaba desprovista de los medios para cumplir sus fines sobrenaturales» *Ibidem*. En aplicación de la Ley del Patronato de 1824, el Libertador Bolívar, en su calidad de Presidente de la República de Colombia, nominaba obispos para las sedes episcopales que habían quedado vacantes como consecuencia del movimiento independentista. Así, el 23 de diciembre de 1828, erigió el Arzobispado de Quito, asignándole como diócesis sufragáneas los obispados de Cuenca, Panamá y Mainas. Dada la situación de guerra entre Colombia y Perú, el Libertador consideró indispensable separar la Iglesia de Quito de la dependencia del Arzobispado de Lima. El proyecto de Bolívar quedó truncado por la muerte del Papa León XII, el 10 de febrero de 1829: cfr. VILLALBA, Jorge, *La Iglesia en la Gran Colombia. Quito, Silla Metropolitana*, en *Historia de la Iglesia*, IV, pp. 2087s.

47. **Constitución de 1830** (23 de septiembre de 1830): «EN EL NOMBRE DE DIOS, AUTOR Y LEGISLADOR DE LA SOCIEDAD, Nosotros los Representantes del Estado del Ecuador, reunidos en Congreso, con el objeto de establecer la forma de Gobierno más conforme a la voluntad y necesidad de los pueblos que representamos, hemos acordado la siguiente CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DEL ECUADOR. Título I. Del Estado del Ecuador. Sección II. Del territorio del Estado del Ecuador, de su gobierno y religión. Artículo 8.- La Religión Católica, Apostólica, Romana es la Religión del Estado. Es un deber del Gobierno en ejercicio del patronato protegerla con exclusión de cualquiera otra». En el Título IV, que habla del Poder Ejecutivo, Sección I. Del Jefe de Estado, Art. 35, entre las atribuciones del Presidente de Estado, el numeral 8 señala: «Nombrar a propuesta en terna del Consejo de Estado [...] los obispos, las dignidades y canónigos de las catedrales [...] Todos estos nombramientos deberán ser aprobados por el Congreso. Nombrará por sí solo a los racioneros y medios racioneros: en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Sección Historia* núm. 36, 21 de enero de 2005. El 15 de febrero de 1812 se proclamó la **Constitución Quiteña** o "*Artículos del Pacto Solemne de sociedad y unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito*", que debería ser considerada como la primera constitución del nuevo Estado que hoy se llama Ecuador. Allí se habla de la Religión Católica como la única del Estado; pero no se hace mención alguna del Patronato: «En el nombre de Dios Todopoderoso, Trino y Uno (...) Sección primera. Del Estado de Quito y su representación nacional. Artículo 1.- Las ocho Provincias libres representadas en este Congreso, y unidas indisolublemente desde ahora más que nunca, formarán para siempre el Estado de Quito como sus

La fórmula de este artículo se repetirá prácticamente en todas las constituciones posteriores, también en la séptima Constitución, la de 1861, vigente al momento en que fue creada la Diócesis de Loja. Sin embargo, es bueno notar que la Constitución de 1861 en ninguno de sus artículos hace mención del Patronato propiamente dicho.

«Los gobiernos republicanos ejercieron el Patronato con rigor y

partes integrantes, sin que por ningún motivo ni pretexto puedan separarse de él, ni agregarse a otros Estados (...) Artículo 4.- La Religión Católica como la han profesado nuestros padres, y como la profesa, y enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, será la única Religión del Estado de Quito, y de cada uno de sus habitantes, sin tolerarse otra ni permitirse la vecindad del que no profese la Católica Romana: en *Ibidem*; también en "Google 1812a Constitución quiteña". Esta primera Constitución fue redactada por el presbítero Miguel Antonio Rodríguez, sacerdote quiteño (1777 -1823), amigo de José Mejía Lequerica. Rodríguez, además, pronunció la oración fúnebre en las exequias de los mártires patriotas del 2 de agosto de 1810.

Constitución de 1835: La facultad del Presidente de la República para investirse patrono de la Iglesia y así disponer de la organización administrativa de la misma, también se recoge en esta Constitución, cuando entre las atribuciones del Presidente de la República se menciona: «Nombrar en terna, a propuesta del Consejo de Estado, los obispos, dignidades y Canónicos de las Catedrales», en *Biblioteca Virtual* cit. Don Vicente Rocafuerte, que gobernó con la Constitución de 1835, va a demostrar su potestad de patrono de la Iglesia conferida por mandato constitucional, cuando el 22 de marzo de 1837, respondiendo al petitorio de la legislatura ecuatoriana, aprobó la ley por la que se creaba el obispado de Guayaquil, separándolo del de Cuenca: cfr. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, "Revista Jurídica" *on line*, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.- Rocafuerte, que años antes aconsejaba a Bolívar que rompiera todo lazo con el Vaticano, el 20 de diciembre de 1836, ya como Patrono, nombró Encargado de Negocios ante la Santa Sede; escribió personalmente a Gregorio XVI insistiendo en la erección de la Diócesis de Guayaquil y en la elevación de la de Quito a Metropolitana: cfr. VILLALBA, Jorge, *La Iglesia en los comienzos del República del Ecuador*, en *Historia de la Iglesia*, IV, p. 2197.- (La diócesis de Quito fue elevada a Metropolitana el 13 de enero de 1848, por Pío IX.)

Constitución de 1861 (10 de abril de 1861): «Título III. De la religión de la República. Artículo 12.- La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquier otra. Los poderes políticos están obligados a protegerla y hacerla respetar»: en *Biblioteca Virtual* cit.

Constitución de 1897 (14 de enero de 1897, luego de la revolución liberal de 1895): «La Asamblea Nacional en nombre y por autoridad del pueblo ecuatoriano, decreta la siguiente Constitución Política de la República del Ecuador. Título III. De la religión. Artículo 12.- La Religión de la República es la católica, apostólica, romana, con exclusión de todo culto contrario a la moral»: en *Biblioteca virtual* cit.

*despotismo. No daban su patrocinio a favor de la Iglesia; sólo trataron de dominarla en su provecho político*⁴⁸.

La situación para la Iglesia latinoamericana se volvió más difícil durante el Pontificado de Pío IX, quien condenó los gobiernos liberales de la época y favoreció la celebración de Concordatos, particularmente con gobiernos conservadores. En efecto, de la misma época datan los Concordatos firmados entre la Santa Sede y los gobiernos de Chile (1851), Guatemala y Costa Rica (1852), Nicaragua y Honduras (1861), El Salvador, Venezuela y Ecuador (1862), Colombia (un poco más tarde, en 1887)⁴⁹.

García Moreno quería suprimir el Patronato republicano y liberar a la Iglesia del sometimiento al Estado⁵⁰. Lo que realmente le interesaba era la renovación y reforma del clero. Con este fin, previa autorización dada en la Ley del 7 de marzo de 1862, inició las gestiones para celebrar un **Concordato con la Santa Sede**. Con la intervención del Ilmo. José Ignacio Ordóñez⁵¹, García Moreno logró tener

48. VILLALBA, Jorge, *La Iglesia en la Gran Colombia. Quito, Silla Metropolitana*, en *Historia de la Iglesia*, IV, pp. 2085s.

49. Cfr. SARANYANA, Josep-Ignasi-Carmen José ALFJOS, *Teología en América Latina*, VII/2, p. 62 (disponible en la web).

50. Entre las instrucciones de puño y letra dadas por García Moreno al Ilmo. José Ignacio Ordóñez, le decía: «El Gobierno del Ecuador desea únicamente que la Iglesia goce de toda libertad e independencia de que necesita para cumplir su misión divina, y que el Poder Civil sea el defensor de esa independencia y garante de esa libertad». LARREA HOLGUÍN, Juan, *Concordato entre el Ecuador y la Santa Sede*, en *Historia de la Iglesia*, V, p. 2343.

51. José Ignacio Ordóñez, Canónigo de Cuenca, había llegado a Roma a finales de 1861. Aprovechando su presencia en Roma, García Moreno lo acreditó como ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede y le encargó negociar el Concordato, para lo cual le otorgó amplias facultades. Se tomó como base el Concordato de Guatemala, con las necesarias modificaciones. Entre los concordatos celebrados con otras repúblicas hispanoamericanas, el del Ecuador fue el más ventajoso para los derechos de la Iglesia: cfr. SARANYANA – Carmen ALFJOS, *Teología cit.*, p. 182.

un concordato a la medida de sus intereses. Se suscribió el **26 de septiembre de 1862**⁵². Si bien el artículo XII dice

El Concordato fue firmado en Roma el 26 de septiembre de 1862, entre Mons. Jacobo Antonelli, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Secretario de Estado, y Mons. Ignacio Ordóñez, Arceobispo de la Catedral de Cuenca y Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede. El 14 de noviembre de 1865, luego de las reformas pedidas por García Moreno y concedidas por la Santa Sede, fue aprobado por el Senado y la Cámara de Diputados, «reunidos en Congreso». El 1 de diciembre de 1865 el Presidente Jerónimo Carrion puso el "Ejecútese". Finalmente, el 20 de abril de 1866, el mismo Presidente declaró el Concordato como Ley de la República; cfr. *Concordato celebrado entre el Sumo Pontífice Pío IX y el Presidente de la República del Ecuador, Gabriel García Moreno*, Imprenta M. Mosquera, Quito 1866 (disponible en la web).

52. El Concordato de 1862: «Art. I: La Religión Católica Apostólica Romana continuará siendo la única Religión de la República del Ecuador, y se conservará siempre con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la Ley de Dios y las disposiciones canónicas. En consecuencia, no podrá ser permitido ningún otro culto disidente, ni Sociedad alguna condenada por la Iglesia. [...] Art. XII: En virtud del derecho de Patronato concedido por el Sumo Pontífice al Presidente del Ecuador [...] Art. XVI: La Santa Sede, usando de su propio derecho, erigirá nuevas diócesis y hará nuevas circunscripciones en las ya existentes»: texto completo en *Concordato celebrado entre el Sumo Pontífice Pío IX y el Presidente de la República del Ecuador, Gabriel García Moreno*, Imprenta M. Mosquera, Quito 1866, (disponible en la web); también en FLORES, Antonio, *El Concordato Ecuatoriano*, Librería de Garnier Hermanos, París 1894, (disponible en la web); también en *Derecho Eclesiástico*, pp. 32-33.

El concordato de 1862 se mantuvo vigente hasta el 28 de julio de 1877, en que el Jefe Supremo de la República General Ignacio Veintimilla, mediante decreto, lo derogó. Para efectos de la organización administrativa de la Iglesia, puso en vigencia la Ley de Patronato de 1824, de la Gran Colombia. Esta derogatoria fue transitoria, ya que el 15 de agosto de 1880, durante el régimen constitucional del mismo Veintimilla, se suscribió una nueva versión de concordato, que no hizo más que modificar algunos artículos del concordato suscrito en 1862; cfr. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, "Revista Jurídica" (disponible en la web); cfr. también *Derecho Eclesiástico*, p. 34.

En 1890 se suscribió un "Convenio Adicional", en el que se establecía un nuevo sistema para el financiamiento de los presupuestos de la Iglesia: se sustituyeron los diezmos por un impuesto del tres por mil sobre el valor de los predios rurales, excepto los dedicados al cultivo del cacao y un impuesto adicional a la exportación del cacao. Con la revolución del 5 de junio de 1895 y la subsiguiente dictadura militar del General Floy Alfaro, se expidieron leyes incompatibles con el Concordato, hasta que en 1899 se expidió nuevamente la vieja Ley de Patronato, que significaba total desconocimiento del Concordato.

«Se inició una era de exacerbada violencia, de enfrentamiento y división del país, precisamente en momentos en los que el vecino del sur avanzaba activamente por nuestro Oriente. Para sellar la inícuca actuación de la Dictadura, procedió a expulsar a las misiones religiosas de nuestra Amazonia, dejando el terreno totalmente libre para la conquista por parte del Perú: Cfr. LARREA HOLGUIN, Juan, *Concordato entre el Ecuador y la Santa Sede*, en *Historia de la Iglesia*, V, pp. 2350s.

que «el Sumo Pontífice concede al Presidente del Ecuador el derecho del Patronato», sin embargo, «no se trata ya del patronato regalista, como lo entendía la ley de 1824, sino un derecho de presentación de las personas para que el Papa nombrara los Obispos»⁵³.

SITUACIÓN IDEOLÓGICA

El nacimiento de la Diócesis de Loja coincide con la aparición del Estado liberal, bajo la influencia de las corrientes filosóficas de la Revolución Francesa, conocidas como “positivismo” o “cientismo”. Para el Estado liberal, la Iglesia ya no era necesaria para legitimar al Estado: era una institución anticientífica, irracional, contraria al progreso y a la modernización. Por otra parte, el Estado liberal se encontró con una Iglesia que tenía una innegable influencia dentro de la sociedad, una Iglesia con “poder político”. Por tanto, el desmantelamiento y la desaparición de la Iglesia se convierten ahora en una necesidad para el Estado liberal, que pretendía el control directo, absoluto y total de la sociedad. En esta situación, no tardaron en

«La sesión de Congreso Pleno del 30 de agosto de 1900, se ocupó de la elección de Obispos, según el artículo 22 de la Ley de Patronato. La primera elección que quiso hacerse fue del Obispo de Cuenca. [...] Hubo también el propósito de elegir Obispos de Manabí, Loja y Riobamba, “ya que todas estas Diócesis se hallan abandonadas por sus respectivos Prelados”; así se dijo, pero la verdad era que estaban desterrados los Obispos Schumacher, Massiá y Andrade. [...] Se resolvió elegir solamente Obispo de Cuenca en la persona del Sr. Dr. D. Alejandro Pasquel. [...] Mas el Dr. Pasquel no tomó posesión del Obispado»: ROBALINO DÁVILA, Luis, *Orígenes del Ecuador de Hoy*, VII/2: *Eloy Alfaro y su primera época*, Quito 1969, p. 612. «Como los Obispos Schumacher y Massiá han continuado conspirando en el exterior contra el orden establecido, mi Gobierno “apoyándose en la Ley, no ha permitido el regreso de aquellos extranjeros altamente perniciosos”»: Dr. José Peralta, Ministro de Relaciones Exteriores, Respuesta al Cardenal Rampolla, 1 de julio de 1899, cit. en ROBALINO DÁVILA, *Ibidem*, p. 726.

53. LARREA HOLGUÍN, Juan, *Concordato entre el Ecuador y la Santa Sede*, en *Historia de la Iglesia*, V, p. 2347.

aparecer la lucha abierta y la persecución en contra de la Iglesia, que desembocaron en una ruptura violenta entre Iglesia y Estado. En la Diócesis de Loja, una de las víctimas del anticlericalismo del Estado liberal fue su primer Obispo, el Ilmo. José María Massiá y Vidiella.

Hacia 1861, año en que se reúne la Convención Nacional que expidió la séptima Constitución de la República, la mayoría de los liberales eran católicos devotos a los que les preocupaba disminuir el poder temporal de la Iglesia, pero sin interferir en las actividades propias de la Iglesia. A lo más, lo que les interesaba era hacer los nombramientos para las sedes episcopales vacantes, particularmente porque esto tenía que ver con el erario nacional; tanto así que los diputados de la Convención aprobaron el pedido de García Moreno para firmar un Concordato con la Santa Sede⁵⁴.

SITUACIÓN POLÍTICA

Por la época en que se crea la Diócesis de Loja, el Ecuador se encuentra al borde de la disolución, debido a causas internas y externas. El general Francisco Robles había sido elegido para el periodo constitucional de cuatro años, de 1856 a 1860. Debió enfrentar el terremoto de 1859, pero también la agresión del mariscal Ramón Castilla, presidente de Perú. El 10 de mayo de 1859 estalló una insurrección en la capital de la República, que proclamó un triun-

54. Cfr. HENDERSON, Peter, *La Constitución ecuatoriana de 1861. El Debate*, en "Procesos", Revista Ecuatoriana de Historia, 30 (2º semestre 2009) 62 (disponible en la web). «Varios polemistas han insistido durante años en que García Moreno pretendía crear un estado teocrático en 1861 en el cual la Iglesia dominaría el poder secular como en la época medieval. En cambio, estudios más recientes han presentado al régimen garciano como un Estado que usaba la fe católica como cimiento para unificar a una población dividida por la geografía, el idioma y la etnicidad». *Ibidem*.

virato provisorio, integrado por García Moreno, Pacífico Chiriboga y el lojano Jerónimo Carrión, Vicepresidente de Robles. Carrión pretendió el poder absoluto e instauró su propio gobierno en Cuenca. Mientras el gobierno provisorio se afirmaba en Quito, el jefe militar de Robles, general Guillermo Franco, se sublevó en Guayaquil. Entre tanto, Castilla bloqueaba la ría de Guayaquil y pactaba con Franco.

Frente al caos nacional y a la agresión externa, los habitantes de Loja, reunidos en asamblea popular el 18 de septiembre de 1859, se declararon como **Gobierno Federal de Loja** y eligieron como Jefe Civil y Militar a Manuel Carrión Pinzano, *sin sujeción a ninguna otra autoridad*⁵⁵.

Carrión Pinzano gobernó durante dieciséis meses un territorio verdaderamente extenso, desde el océano Pacífico hasta el Amazonas, para lo cual estructuró una nueva di-

55. Al día siguiente, 19 de septiembre de 1859, reunidos los ciudadanos de Loja para una segunda asamblea, luego de adelantar algunos "considerandos", como el de «Que esta Provincia se halla en el deber de gobernarse y regirse por sí misma, por haber desaparecido el Gobierno Constitucional de la República», "acordaron" entregar a Carrión Pinzano amplias facultades para regir y administrar la Provincia, en todo cuanto convenga a su bienestar, «hasta que se organice el nuevo gobierno constitucional». La Asamblea «Declara igualmente de una manera irrevocable, que la Constitución ha de reconocer a ejemplo de los Gobiernos ilustrados, como religión del Estado la católica, apostólica, romana, con exclusión de todo otro culto público o privado; y «Se declaran vigentes la Constitución y las Leyes que han estado en observancia, en todo lo que no se opongan al orden de cosas establecido en este Acuerdo: vid. el texto del Acta, con los nombres de los firmantes, en *Historia de Loja*, p. 337; cfr. EGUIGUREN VALDIVIESO, Genaro, *El Gobierno Federal de Loja*, Universidad Técnica Particular de Loja ("Lojanidad/Literatura", 3), Loja 2009, pp. 104-107. Comenta EGUIGUREN: «El pronunciamiento de Loja, del 19 de septiembre de 1859, constituye la proclamación de un nuevo status político y jurídico. [...] El acta del 19 de septiembre es, en la forma y en el fondo, una Constitución: en ella el pueblo reasume el ejercicio de la soberanía y se ejerce la forma de y gobierno, la religión y la unión federal: *Ibidem*, p. 108.

visión territorial y política⁵⁶. El 15 de octubre de 1859 creó el Tribunal Supremo de Justicia de Loja, ratificado por la Convención Nacional de agosto de 1861. Mejoró notablemente la educación; creó las cátedras de Filosofía y Letras, Jurisprudencia, Medicina y Teología; fundó el periódico “La Federación”, como órgano oficial del Gobierno Federal. Manejó acertadamente la economía de la Provincia y habilitó el puerto de Jambelí para el comercio con Guayaquil. Organizó el batallón “Zamora”, para la seguridad

56. El 15 de octubre de 1859, el Gobierno Federal de Loja emitió el decreto que, en el artículo 1º, establece la Ley de División Territorial. Divide la provincia en cinco cantones: Loja, Calvas, Paltas, Zaruma y Jambelí (Santa Rosa). Establece al mismo tiempo las parroquias correspondientes a cada uno de los cinco cantones. El decreto está publicado en Loja, en *La Federación. Periódico oficial*, del 28 de octubre de 1859, número 3, Trim. 1º; y reza así: «MANUEL CARRIÓN PINZANO, Jefe Civil y Militar de la Provincia, CONSIDERANDO 1º Que me hallo plenamente autorizado por las acras populares de la Provincia para ordenar y establecer todo lo que sea conveniente al buen régimen y administración en ella. 2º Que la actual división territorial y política no corresponde a sus necesidades, ni consulta el fomento de los intereses locales, ni la buena y pronta administración de la Justicia. DECRETO. Art. 1º La provincia de Loja se divide en cinco Cantones, el de Loja, Calvas, Paltas, Zaruma y Jambelí. El 1º será compuesto de las Parroquias de Gonzanamá, Malacatus, Vilcabamba, Zumba, Chiro, San Juan del Valle, San Sebastian, Saraguro, Santiago, Chuquiribamba, San Pedro y Loja; su capital Loja. El 2º, las parroquias de Carimanga, Amaluza, Macarí, Sozoranga; su capital Carimanga. El 3º, las parroquias de Celica, Alamor, Zapotillo, Guachanamá, Cangonamá y Catacocha; su capital Catacocha. El 4º, las parroquias de Chaguarpamba, Paccha, Manú, Guanazán y Zaruma; su capital Zaruma. El 5º, las parroquias Santa Rosa, Jambelí, Payana, Pongal y demás islas pertenecientes a la Provincia; su capital Santa Rosa [...] Dado en la sala del Gobierno de Loja, a 15 de Octubre de 1859».

El 23 de marzo de 1860, con la presencia en Loja del Dr. Gabriel García Moreno, se firmó el Convenio entre el Gobierno por el presidido y el Gobierno Federal de Loja; en dicho convenio se reconoce al Gobierno de la Provincia de Loja «con absoluta independencia para el manejo de la administración, arreglo de su Gobierno, elección de sus gobernantes, establecimiento del Tribunal de Justicia, división territorial y, en fin, para todos los demás asuntos que le pertenecen, mientras se reúne el Cuerpo Constituyente que ha de reorganizar al país»: *Historia de Loja*, p. 354; Cfr. también MORA REYES, Alfredo, *Don Manuel Carrion Pinzano y el Gobierno Federal de Loja*, Loja 1959, pp. 20-25; 41-42.- El 29 de mayo de 1861, la Convención Nacional expidió la primera Ley de División Territorial de la República del Ecuador. La Ley fue publicada en el Registro Oficial número 262, el 24 de diciembre del mismo año. La Convención ratificó lo actuado por el Gobierno Federal de Loja.

La Ley de División Territorial de la Gran Colombia, del 25 de junio de 1824, en el artículo 12, ya había creado los cantones Loja, Carimanga, Catacocha y Zaruma:

interna. Entabló negociaciones con García Moreno y el General Castilla en búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos⁵⁷.

Finalmente, sólo la energía de García Moreno logró reunificar la patria. Convocó la Asamblea Nacional que dictó la séptima constitución política del Ecuador y eligió como presidente a García Moreno para el periodo 1861-1865⁵⁸.

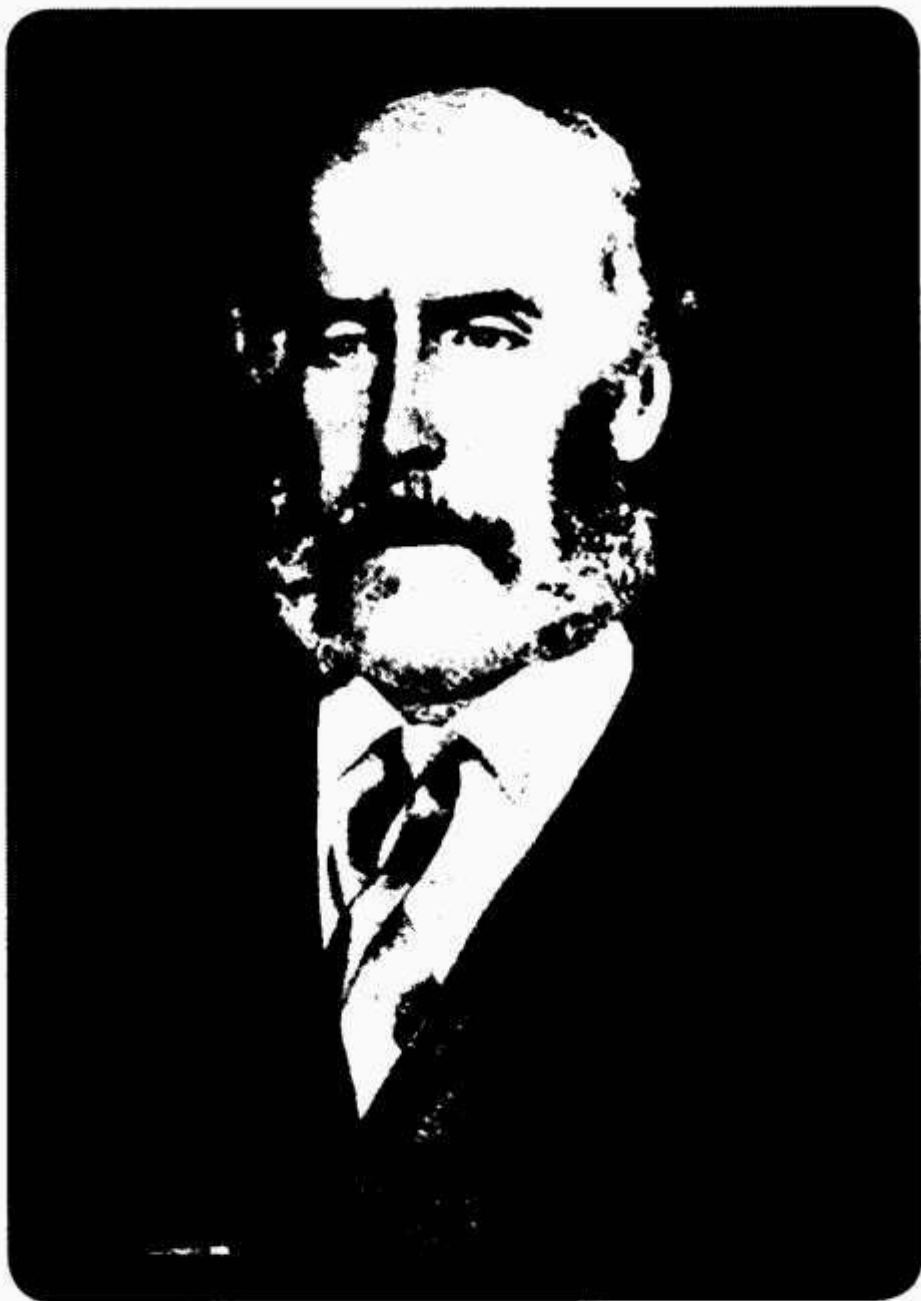
2. Gestores inmediatos de la creación de la Diócesis

La creación de la Diócesis de Loja fue iniciativa de Loja misma, de sus autoridades y su pueblo, sin desconocer que más tarde contó con el apoyo de García Moreno.

Efectivamente, el Libertador Simón Bolívar había convocado, el 11 de abril de 1829, a una Junta Provisional del Distrito, que se reuniría en Quito. Cada provincia debía enviar sus diputados. El objeto de la Junta era auscultar necesidades y mirar por el bienestar de las provincias. Con esta ocasión, la Municipalidad de Loja, en sesión del 7 de mayo de 1829, dio diez instrucciones a sus dos diputados, con el fin de *«procurar la felicidad de esta Provincia que, más que ningún otro pueblo, merece la consideración del Gobierno por sus grandes sacrificios a favor de la Independencia y la nulidad a que*

57. Cfr. *Historia de Loja*, pp.340-364. «Es realmente asombroso que en el estrecho y accidentado término de un año, haya podido desarrollar el señor Carrión su plan de gobierno [...] y lo que es sustancial, con el ensayo del gobierno federal provincial comprobó que la autonomía de la Provincia para realizar sus propias obras es necesaria e irrenunciable». *Ibidem*, p. 360; cfr. también EGUIGUREN *ac*, p. 110; p. 113.

58. Cfr. SALVADOR LARA, Jorge, *Breve historia contemporánea del Ecuador* ("Colección Popular", 502), Universidad Técnica Particular de Loja, segunda reimpresión, Bogotá 2011, pp. 145-151 *passim*.



Manuel Carrión Pinzano, Jefe del Gobierno Federal de Loja, apoyó decididamente el anhelo del pueblo católico de Loja de ser diócesis y tener obispo propio.

ha sido reducida por la imbeción peruana». En la instrucción número 7 se manifestaba «Que, hallándose la Provincia a gran distancia de la Capital [...], se hacían difíciles los recursos espirituales de que carecerían con grande dolor los fieles; debe pues solicitarse se haga un Obispado, dejándose para este santo objeto las rentas diez sillas, que eran suficientes para mantener a su Prelado; [...] de lo cual resultarían bienes incalculables, mejorándose las Iglesias, reformados los intolerables abusos de los Parrocos con la intermediación de su Prelado y adelantada la ilustración de la juventud, con Maestros sabios que proporcionaría el mismo Obispo de entre su clero»⁵⁹.

59. Archivo Histórico Municipal de Loja, Oficios y Decretos de la Ilustre Municipalidad de Loja de los años 1828 y 1829, Transcripción documental desde los años 1829, folios 112v-113v. El punto 1º de las instrucciones empezaba así: «Que, haviendonos demostrado una larga experiencia que la sujeción a Cuenca nos es sumamente gravosa por la antigua rivalidad que nos han profesado...». En el punto 5º se pide «la traslación de la romería del Cisne a esta Capital, exenta de todo gasto [...] deviendose entender esta gracia desde el 12 de Agosto en que principia la romería, hasta el 12 de Septiembre en que acaba». Vid. también *La Advocación*, pp. 111s; también *Camino hacia el Reno*, p. 172.

Mediante decreto del 28 de julio de 1829, firmado en Guayaquil, el Libertador Bolívar, «Vista la petición de varios vecinos de Loja, con el informe de la Junta Provisional del Distrito, y deseando arbitrar del mejor modo la suerte de los pueblos que a consecuencia de la pasada guerra [se refiere a la que concluyó con la batalla de Tarqui] han tocado a su ruina», aprobó la traslación a la ciudad de Loja de las fiestas que se celebraban en el pueblo del Cisne, «con privilegio de feria y exención de derechos a todos los efectos que se expendan en ella». *La Advocación*, p. 113.

«Inauguradas con toda solemnidad entrambas romerías el año de 1830, cuatro años decurridos, resolvieron restituir la fiesta del 15 de agosto al Cisne, dejando para Loja sólo la del 8 de septiembre. No dudamos que este acuerdo fue tomado para aquietar a los cisneños, quienes no debieron quedar conformes un solo instante con el decreto de Bolívar, que les privaba de entrambas romerías». *Ibidem*, p. 118. Otra fuente informa que el decreto de Bolívar fue modificado en 1831 por el Presidente Juan José Flores en el sentido de que se restituyese al Cisne la fiesta del 15 de agosto, dejando a Loja sólo la del 8 de septiembre: EGUIGUREN RIOFRÍO, Rvdmo, Carlos (recop.), *Album literario de la Santísima Virgen del Cisne. Homenaje Nacional*, Loja 13 de septiembre de 1927, (editado en Barcelona, España, “La Hormiga de Oro”, 1929), p. 22.

RIOFRÍO, además, hace notar que, siete años antes, a finales de 1822, Bolívar arribó a la ciudad de Loja y su visita «coincidió precisamente con la estancia de la sagrada imagen del Cisne en nuestra iglesia matriz»; considera como obra de la Providencia que «el genio de la época, el héroe de las legendarias hazañas del continente americano, viniese a su vez a inclinar su frente e hincar sus rodillas ante nuestra portentosa imagen del Cisne». *La Advocación*, p. 179.

Treinta años después, el 18 de mayo de 1860, el Gobierno Federal de Loja, presidido por Carrión Pinzano, el clero secular y regular de Loja y la ciudadanía toda enviaron al Sumo Pontífice Pío IX un manifiesto en el que, en primer lugar, expresaban su adhesión al Pontífice frente a los atropellos sufridos en Europa y, tiernamente, decían al Papa: «... *no olvidéis que acá, en medio de nuestras selvas, os ofrecemos un asiento inviolable*»; y luego, con esa exquisita delicadeza tan propia de los lojanos, le pedían la creación de la diócesis en estos territorios⁶⁰.

Una de las principales gestiones del Gobierno Federal fue la de la creación del obispado de Loja; este anhelo fue presentado a García Moreno como condición para la reincorporación de la provincia de Loja al Gobierno central.

La Convención Nacional de 1861, haciendo uso del derecho de Patronato y sin desconocer la autoridad suprema del Sumo Pontífice para designar obispos, decretó, el 25 de

Otro dato importante que este mismo autor consigna en su obra se refiere a la tradicional fiesta que el Clero de la Diócesis de Loja celebra en honor de Nuestra Señora de Cisne, el 13 de septiembre de cada año. La fiesta tiene su origen en el Decreto que el Papa Benedicto XV expidió el 13 de agosto de 1919, a petición del entonces Obispo de Loja, Mons. Carlos María de la Torre. El Papa concedió «que se celebre el 13 de septiembre la festividad de la Bienaventurada Virgen María del Cisne, o sea del Patrocinio, por todo el Clero de la ciudad de Loja, con rito doble de primera clase, con novenas». *Ibidem*, p. 244.- Según las rúbricas litúrgicas de la época, una fiesta de rito doble de primera clase con novena representaba una fiesta de primer rango.

60. «Esta grey ahora huérfana, a pesar de tener todos los medios suficientes para sostener la Silla episcopal, Beatísimo Señor; y esto aumenta nuestra aflicción en estas circunstancias, porque hemos temido seros inoportunos al solicitaros nos la concedáis, cuando hay otros asuntos de tanta importancia que hoy llaman vuestra paternal atención: *Monografía*, II Parte, p. 82, con el texto íntegro del Manifiesto y sus firmantes. El 23 de septiembre de 1863, el Delegado Apostólico Francisco Tavani (nombrado por Pío IX “Ejecutor” de la Bula de 1862), escribía al Señor Manuel Figueroa, Gobernador de la Provincia de Loja: «Doy las gracias tanto a V.S.H. cuanto a todos los vecinos de la Provincia de Loja por los sentimientos de devoción, respeto y afición que han siempre mostrado hacia la Silla Apostólica y el Sumo Pontífice Pío IX, el que, por su parte, ha hecho todo lo posible para satisfacer los deseos y súplicas de los lojanos»: cit. en *Ibidem*, p. 85.

febrero: «Art. 1° Habrá siempre un Obispo auxiliar en la provincia de Loja»⁶¹. Según el decreto, el Obispo Auxiliar de Loja debía depender del Obispado de Cuenca y gozar de la renta de dos mil pesos anuales, que se tomarían del producto íntegro de la masa decimal del Obispado.⁶²

García Moreno objetó el decreto el 7 de marzo, en Gua-

61. El Decreto de la Convención Nacional sentaba los siguientes considerandos: «1° Que el Obispado de Cuenca está vacante desde el fallecimiento del Reverendo Obispo Fr. Manuel Plaza; 2° Que la Provincia de Loja se halla separada de la capital de la Diócesis [Cuenca] por grandes distancias y frágiles caminos, que dificultan el que se hagan en ella las visitas frecuentes y participe de los demás beneficios pastorales; y 3° Que las necesidades espirituales de esos pueblos exigen [sic] Obispo Auxiliar residente en dicha provincia». En la parte resolutive, luego del artículo 1°, se decretaba: «Art. 2° El Obispo que se nombre ejercerá las facultades jurisdiccionales que la Silla Apostólica y el Obispo de la Diócesis [de Cuenca] tengan a bien concederle. Art. 3° El Obispo auxiliar de Loja gozará de la renta de dos mil pesos anuales, que se extraerán [sic] del producto íntegro de la masa decimal del Obispado. Art. 4° El Poder Ejecutivo con los documentos que comprueben la necesidad de que constantemente haya en Loja un Obispo auxiliar, elevará a Su Santidad las peticiones convenientes para que se sirva acceder a esta gracia: *Leyes y Decretos expedidos [sic] por la Convención Nacional de 1861, Sección del Interior*, pp.2 y 3 (disponible en la web).

62. «Una controversia importante durante las negociaciones del concordato y que también se discutía en la asamblea [de 1861], se centró en la asignación de los ingresos generados por los diezmos. [...] Los delegados de Cuenca hablaron con vehemencia contra la idea de crear un obispado en Loja con rentas cobradas en Azuay. El diputado Francisco Arias, de Loja, refutó sus argumentos, sosteniendo que Cuenca había tratado mal a Loja y que la provincia sufría de una falta de “administración espiritual”; causada, en parte, por los malos caminos que hacían imposible cualquier comunicación con Cuenca»: HENDERSON, Peter, *La Constitución ecuatoriana de 1861. El Debate*, en “Procesos”, Revista Ecuatoriana de Historia, 30 (2° semestre 2009), 63 (disponible en la web).

El Estado ecuatoriano, siguiendo lo que se hacía en la Gran Colombia y en aplicación del Patronato, recaudaba los diezmos y entregaba a la Iglesia las dos terceras partes de lo recaudado. Naturalmente, las diócesis más ricas recibían más, como era el caso de Guayaquil, cuyo obispo recibía una cantidad grande, mientras que los ingresos del de Cuenca eran moderados y menores aún los del Obispo de Quito. Durante dos años se siguió discutiendo el asunto de los diezmos, tratando de eliminar las desigualdades entre diócesis. Finalmente, dos delegados se quedaron contentos con un arreglo negociado que aumentó hasta el 50% de los diezmos retenidos por el Estado: HENDERSON, Peter, *La Constitución* cit., p. 63.

Una vez firmado el Concordato de 1862, la negociación sobre los diezmos, entre la Santa Sede y el Gobierno ecuatoriano, continuó en Quito, con la presencia del Delegado Apostólico Mons. Francisco Tavani. Se concedió al Estado el 50% de las recaudaciones.

yaquil. Ante la insistencia de la Convención, ordenó su ejecución, el 25 de abril. Es probable que García Moreno hubiese tenido en mientes que lo que Loja anhelaba y necesitaba era, no un obispo auxiliar dependiente de Cuenca, sino un obispo residencial propio. De hecho, en oficio del 9 de abril de 1862, García Moreno comunicó a Loja haberse dirigido a Roma para solicitar la creación de la nueva diócesis⁶³.

El mismo Pío IX, enterado ya de estos asuntos, hizo saber a García Moreno su intención de crear no una, sino tres diócesis más en el Ecuador. García Moreno colaboró con la Santa Sede enviando mapas y demás información necesaria acerca de las nuevas diócesis: Ibarra, Riobamba y Loja⁶⁴. Por fin, el 29 de diciembre de 1862, Pío IX expidió la Bula por la cual se creaba la Diócesis de Loja⁶⁵.

3. La Bula del Sumo Pontífice Pío IX

El texto de la Bula que reproducimos al final del presente capítulo, en su grafía original, es el que consta en *Concordato celebrado entre el Sumo Pontífice Pío IX y el Presidente de la República del Ecuador, Gabriel García Moreno*, Quito, año de 1866, Imprenta M. Mosquera, Imprenta Nacional, por M. Mosquera⁶⁶.

63. Cfr. *La Advocación*, p. 212, nota 1.

64. Cfr. *Ibidem*, p. 385.

65. Cfr. VARGAS, José María, *La Iglesia en Loja antes de la creación de la Diócesis*, en *Monografía*, I Parte, pp. 5-56; contiene Capítulo I: *Origen de pueblos y doctrinas*; Capítulo II: *Acción pastoral del Ilmo. Sr. Fray Pedro de la Peña, O.P.*; Capítulo III: *Acción pastoral del Ilmo. Sr. Fray Luis López de Solís*; Capítulo IV: *Las Comunidades Religiosas*; Capítulo V: *Hacia la erección de la Diócesis*. - Sobre la creación de la Diócesis de Loja, cfr. también *Camino hacia el Reino*, pp. 193-195.

66. Disponible en la web. Allí mismo constan las Bulas de creación del Obispado de



El Papa Beato Pío Nono (Giovanni María Mastai Ferretti) creó la Diócesis de Loja mediante la Bula "Divinae Bonitatis Vere Ineffabili Consilio" ("Elevado por los inefables designios") el 29 de diciembre de 1862. La misma fue ejecutada el 12 de julio de 1865

Está editado también, en grafía moderna, por IMAICELA, Lorenzo – CELI, Max – ESPINOSA, Edmundo (recop. y eds.), *Monografía de la Diócesis de Loja*, II Parte, Loja 1966, pp. 9 a 12; también por DIÓCESIS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LOJA, “Documentos Diocesanos. Órgano oficial de la Administración Apostólica”, 1 (nov. 1940) 490-498.

4. Consideraciones en torno a la Bula de Pío IX

MOTIVOS PARA CREAR LA DIÓCESIS DE LOJA

La primera y fundamental motivación que, según la Bula, tiene Pío IX para crear la nueva diócesis de Loja es «*mirando más y más por la salud de aquellos Fieles*», es decir, la salvación espiritual de los habitantes de Loja. En verdad, la Iglesia recibió de Jesús la misión de anunciar un mensaje de salvación, que se realiza mediante obras y palabras, palabras y obras. A lo largo de la historia, la Iglesia necesitará siempre de estructuras materiales, administrativas, orgánicas, que le permitan el cumplimiento de esta misión. La salvación de las personas ha sido y será siempre la ley suprema de la Iglesia. Y el obispo que presidirá la nueva Iglesia deberá proteger y cuidar el aumento de la Religión Católica.

Quito, de Cuenca y de Guayaquil; la Bula de creación del Arzobispado de Quito; y las tres Bulas fechadas el 29 de diciembre de 1862: de creación de la Diócesis de Ibarra (*Por el singular consejo de Dios que todo lo gobierna a su arbitrio*), de la Diócesis de Riobamba (*La caridad de Cristo que nos apremia*) y de la Diócesis de Loja (*Elevado por los inefables designios de la bondad Divina*).

El texto de la Bula de creación de la Diócesis de Loja es prácticamente el mismo, en el fondo y en la forma, que el de las Bulas para Ibarra y Riobamba, con las adaptaciones propias para cada lugar.

La protección de «los derechos de la Iglesia en la República del Ecuador» aparece como un motivo concomitante al anterior. La misión misma de la Iglesia exige que se le reconozcan varios derechos: el de anunciar libremente el Evangelio, el derecho de fundar sus propias asociaciones, derecho de fundar y tener establecimientos de educación, derecho de tener y administrar sus propios bienes; etc.

Pío IX quiere crear la Diócesis de Loja «*deseando también proveer al honor y utilidad de los ciudadanos de Loja*». El Sumo Pontífice reconoce que la ciudad y la nueva Diócesis toda reúnen las condiciones necesarias para serlo. De modo particular, quiere honrar a la ciudad de Loja con el título y honor episcopal, porque «*Loja está adornada de las oportunas y necesarias prerrogativas y preeminencias*».

Y un motivo de orden práctico, que redundaría en mayor eficacia de la obra evangelizadora: «*La Iglesia de Cuenca [a la cual estaba adscrita la entonces Vicaría de Loja] es tan vasta, que un solo Pastor no alcanza fácilmente a la mayordomía evangélica por la separación de los lugares y las dificultades de los caminos*».

DISPOSICIONES QUE CONTIENE LA BULA

Disposición fundamental: «*Erijase y constituyase perpetuamente en la Iglesia Catedral de la Santísima Virgen María concebida sin mancha, la silla, cátedra y dignidad para un prelado ordinario de la misma, llamado de Loja, que presida la Iglesia Episcopal, la ciudad y toda la Diócesis*»⁶⁷.

Territorio: Desmembrar de la Diócesis de Cuenca 25 parroquias, «*juntamente con todos y cada uno de los habitantes de*

67. En algunos pasajes de la Bula se habla de *iglesia Lojense*.

uno y otro sexo». Eran 25 parroquias que estaban dentro del territorio de la entonces provincia de Loja. Actualmente, algunas de ellas pertenecen a la Provincia de El Oro (Guanazán y Zaruma) y a la Provincia de Zamora Chinchipe (Zumba y Chito)⁶⁸.

Jurisdicción: Eximir a dicho territorio *«totalmente de cualquiera antigua jurisdicción, régimen y superioridad eclesiástica»*, pues aquellas parroquias, con todos sus bienes y derechos y todo lo demás concomitante a ellas se asignan al nuevo Obispado. Por su parte, la nueva Diócesis, en cuanto tal, estará bajo la jurisdicción metropolitana de la Arquidiócesis de Quito.

Títulos para la ciudad y la Catedral de Loja: *«Honramos [a la ciudad] con el título y honor de episcopal [...] «A su templo*

68. Las 25 parroquias que enumeraba la Bula eran La Inmaculada Concepción de Loja, Malacatus, Vucabamba, Zumba, Chito, Gonzanamá, Amaluza, Sozoranga, Carimanga, Macará, Zapotillo, Celica, Alamor, Guachanamá, Cangonamá, Catacocha, San Pedro, Chuquiribamba, Santiago, Saraguro, Valle, Chaguarpamba, Guanazán, Manú, Zaruma. Estas parroquias «como dice la Bula misma» quedaban desmembradas del obispado de Cuenca y eximidas de cualquiera antigua jurisdicción y asignadas al nuevo Obispado de Loja. Algunas de las parroquias mencionadas existían ya como parroquias *eclesiásticas* en el obispado de Cuenca (*). Otras fueron constituidas como tales al crearse la diócesis de Loja. Más aún, es probable que algunas de ellas hubiesen sido reconocidas como eclesiásticas antes de que se creara la diócesis de Cuenca, es decir, en el Obispado de Quito: cfr. Capítulo cuarto: "Las parroquias de la diócesis de Loja", Introducción.

* La diócesis de Cuenca fue creada mediante cédula real del 13 de junio de 1779, de Carlos III, «es el instrumento legal de la erección del obispado de Cuenca [...] Esta cédula es el verdadero documento auténtico relativo a la erección del obispado de Cuenca [...] Bula pontificia de erección propiamente no tiene la diócesis de Cuenca: GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *Historia General de la República del Ecuador*, V, Capítulo séptimo, Quito 21931, pp. 335-339, con nota 6.- Sin embargo, la mencionada cédula señalaba una demarcación sumamente genérica: «He venido en señalar [...] por términos del nuevo obispado de Cuenca las tres mencionadas provincias de Cuenca, Loja y Guayaquil y los pueblos y curatos del tercientazgo de Alausí: Real Cédula de erección del Obispado de Cuenca, en "Concordato celebrado entre Su Santidad Pío IX y el Gobierno del Ecuador", Quito 1863, Imprenta Nacional, por M. Mosquera (disponible en la web). Además, los comisionados nombrados por la Real Audiencia de Quito para hacer la demarcación definitiva de la diócesis concurrieron su labor recién el 2 de abril de 1786: cfr. VARGAS, José María, *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato Español*, Quito 1962, p. 523.

reciente y elegantemente construido, y que es muy a propósito por su amplitud y por la abundancia de sagrados utensilios, lo elevamos al título, nobleza, honor, dignidad y privilegio de Iglesia Catedral y [...] queremos sea dedicada solamente a la Beatísima Virgen María [...] concebida sin mancha».

Colegio de Canónigos, que constará *«inmediatamente de doce Canónigos»*. Las dos primeras dignidades serán el Deán y el Arcediano; habrá, además, canónigos Penitenciario, Magistral y Teologal. Las finalidades del Colegio de Canónigos serán tres: honrar la Majestad de la Casa de Dios; prestar su cooperación al obispo; administrar la Catedral como parroquia, por medio de un Canónigo párroco. En las funciones capitulares, todos los canónigos deberán usar las vestiduras e insignias habituales en otras catedrales del país⁶⁹. Para su funcionamiento interno, el Cabildo deberá establecer sus propios estatutos.

Seminario Conciliar, ajustado a las disposiciones del Concilio de Trento, al que se hace continua alusión en la Bula. El Seminario debe establecerse inmediatamente, *«para los Párrocos Diocesanos y los demás destinados al servicio de la Iglesia»*. Allí, *«los jóvenes llamados a la suerte del Señor»*, deberán ser instruidos en ciencia y piedad.

Validez del documento: La Bula dedica largos, insistentes y repetitivos párrafos para proteger la validez de todo lo dispuesto en el documento. Ordena que *«todas y cada una de dichas cosas sean siempre y perpetuamente firmes, válidas y eficaces,*

69. Mediante Breve Apostólico del 21 de agosto de 1944, a petición del Ilmo. Nicanor Roberto Aguirre y con motivo de la celebración de las Bodas Diamantinas (75 años) de creación de la Diócesis, la Santa Sede concedió a los Canónigos de Loja el privilegio de usar "en su vestido botones y ojales de color morado, faja del mismo color y borla también morada en el bon etc": ECHEVERRÍA, Fray Bernardino (dir.), *La Iglesia en el Ecuador 1949. Sinopsis de la jerarquía Eclesiástica Ecuatoriana y de las Órdenes y Congregaciones Religiosas*, Quito 1949, p. 200.



El Presidente Gabriel García Moreno apoyó las gestiones del Gobierno Federal y consiguió la erección de la diócesis de Loja.

[... bajo pena de] *incurrir en la indignación de Dios Omnipotente y de sus Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo*.

EL CONCORDATO DE 1862

La Bula de Pío IX hace continuas referencias al Concordato firmado el 26 de septiembre de 1862 entre la Santa Sede y García Moreno⁷⁰. Es probable que ambas Partes vieran en el Concordato un instrumento jurídico para revitalizar la Iglesia ecuatoriana a través de la “reforma del clero”, gran objetivo de García Moreno. Era razonable pensar que la reforma del Clero redundaría en una transformación espiritual de todo el país. La fuerte influencia que la Iglesia Católica tenía en la sociedad ecuatoriana le daba la posibilidad de constituirse en un vínculo de unidad de primer orden para reconstruir el país, que acababa de salir de una grave crisis política que tuvo a la nación al borde de la disolución. Esta unidad era indispensable para el desarrollo de planes de Gobierno en todos los aspectos⁷¹.

Además, la Bula manifiesta su plena confianza de que, precisamente en virtud del Patronato, *«los pactos que se hallan en el Concordato [...] se han de guardar fielmente por el Gobierno*

70. La Bula habla de «los pactos tantas veces mencionados, que se hallan en el Concordato»: efectivamente, lo menciona siete veces, siempre para hacer hincapié en que deberá guardarse «todo aquello que está establecido».

71. En su Mensaje a la Convención de 1861, García Moreno exponía los objetivos de su Gobierno. Decía: «respetar y proteger la santa religión de nuestros mayores, pedir a su influencia benéfica la reforma de las leyes que los Gobiernos no pueden conseguir por sí solos; fomentar el desarrollo de los intereses políticos de nuestra atrasada y empobrecida sociedad, removiendo los obstáculos [...] que se oponen a su industria, comercio y agricultura [...]; en una palabra, lanzar al Ecuador con mano vigorosa en la senda de la prosperidad [confiando] en la protección bondadosa de la Divina Providencia». GABRIEL GARCÍA MORENO, “Mensaje a la Convención Nacional”, Quito 1861.

ecuatoriano». Dentro de esos pactos estaban los referentes a la ayuda material y económica del Gobierno para varias necesidades de la naciente Diócesis: un palacio episcopal bastante cómodo, con el menaje correspondiente; una dotación anual libre, proporcionada para los gastos del Obispo, fábrica de la Catedral, Cabildo, párrocos diocesanos⁷². La Bula contiene la expresa promesa del Gobierno del Ecuador para dotar al futuro Seminario de una casa cómoda y adecuada y de una dotación bien competente.

72. El 3 de abril de 1865, Antonio Flores, Ministro del Ecuador ante la Santa Sede, y el Cardenal Antonelli firmaron un "Convenio Adicional", sobre los diezmos. En el Convenio se acordó un "Presupuesto provisional" para 1865 y 1866; y el Presupuesto para 1867. El Congreso de la República aprobó el Convenio Adicional el 27 de octubre de 1865; y el 30 del mismo mes, el Presidente Jerónimo Carrión puso el "Ejecútese": vid. el "Convenio Adicional" en *Concordata celebrado entre el Sumo Pontífice Pío IX y el Presidente de la República del Ecuador, Gabriel García Moreno*, Imprenta M. Mosquera, Quito 1866 (disponible en la web). Del producto total de los diezmos, 50% se adjudicaba al Estado. Con el otro 50%, que correspondía a las jurisdicciones ya existentes (Arquidiócesis de Quito y diócesis de Cuenca y Guayaquil), se hacía un solo monto y se asignaba, en el **Presupuesto provisional para 1865 y 1866**, en pesos:

Arquidiócesis de Quito	103.470,00
Diócesis de Cuenca	54.750,00
Diócesis de Guayaquil	131.372,00
Diócesis nuevas	24.472,00 (por repartirse entre Riobamba, Ibarra y Loja, «para dar principio a su fundación»).

Además, por cuenta del presupuesto de 1866, se asignaba a las tres nuevas diócesis, en conjunto, otra cantidad por 24.472 pesos; y un valor adicional de aproximadamente 19.200 pesos.

De los sobrantes de la "masa decimal" de los años 1865-1866, se preveía la cantidad de 221.575 como «donativo extraordinario que la Iglesia cede al Estado» (2). En el Presupuesto para 1867, la "masa decimal" también se repartía 50% para la Iglesia y 50% para el Estado; y se asignaba:

Arquidiócesis de Quito	60.000,00
Diócesis de Cuenca	39.000,00
Diócesis de Guayaquil	83.000,00
Diócesis de Loja	29.668,50
Diócesis de Riobamba	29.666,50
Diócesis de Ibarra	29.668,50

El Gobierno se comprometía a cubrir el déficit, en caso de que el 50% de la Iglesia no avanzara a cubrir las asignaciones diocesanas.

5. Ejecución de la Bula Pontificia

UN OBISPO AUXILIAR DE CUENCA, CON RESIDENCIA EN LOJA

Según el Concordato firmado por García Moreno en septiembre de 1862, correspondía al Gobierno ecuatoriano presentar a la Santa Sede el candidato para obispo de la nueva diócesis de Loja. La Bula recomendaba que, en cuanto al nombramiento de obispos y de vicario capitular (en sede vacante), se guardase todo lo establecido en el Concordato.

Hemos mencionado ya que, a raíz de la exigencia del Gobierno Federal de Loja, la Convención Nacional de 1861 decretó, previa la exposición de considerandos, que *«habrá siempre un Obispo auxiliar en la provincia de Loja»*. Presionado por la Convención, García Moreno ordenó la ejecución del decreto.

El mandatario, a su vez, influyó para que la Convención Nacional nominara a D. **José Ignacio Checa y Barba**⁷³, canónigo de la Catedral de Quito, para presentarlo como obispo auxiliar de Cuenca, con residencia en Loja⁷⁴. Pío

73. Por aquel tiempo, apareció en el Ecuador Mons. Eysaguirre en busca de jóvenes ecuatorianos para que se educaran en el Colegio Pío Latinoamericano, fundado gracias a la munificencia del Sumo Pontífice Pío IX para la formación de sacerdotes de América Latina. Así, del Ecuador partió hacia Roma el jov en José Ignacio Checa y Barba. Pronto dio claras muestras de inteligencia y relevantes virtudes, de fina y esmerada educación. Pío IX lo hizo miembro honorario de la Academia Eclesiástica y lo distinguió de paternal estimación. El Ilmo. Francisco Xavier de Garaycoa Llaguno lo ordenó sacerdote el 11 de marzo de 1855. El Gobierno provisorio de 1860 lo nombró Canónigo de la Catedral Metropolitana de Quito.

74. El Ilmo. José Ignacio Checa y Barba, «descendiente directo del Corregidor de Loja Doctor Ignacio Checa y Carrasco y de doña María Josefa Cabrera Barba Guerrero»: *Eclesiásticos*, p. 312.

IX, personalmente, lo confirmó para este cargo en el Consistorio secreto del 22 de julio de 1861. El 29 de diciembre de este mismo año fue consagrado en Roma como Obispo Titular de Listre, para auxiliar del obispo de Cuenca, con residencia en Loja, tal como lo había pedido la Convención⁷⁵. Regresó al Ecuador el 9 de mayo de 1863. De inmediato marchó a Loja, donde fue recibido con sin par regocijo y afecto⁷⁶. La Santa Sede tenía intención de nombrarlo obispo propio de Loja. Pero la ejecución de la Bula de Pío IX demoró cerca de tres años y, mientras tanto, se presentaron nuevas situaciones.

75. En el Consistorio secreto del 22 de julio de 1861, el Papa Pío IX preconizó «para la iglesia episcopal de Listre, *in partibus infidelium*, al R. D. José Ignacio Checa, Diputado Auxiliar del obispo de Cuenca, en la América meridional»: ACTA DEL CONSISTORIO SECRETO (22 de julio de 1861), en “La Verdad Católica, Periódico religioso dedicado a María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción, publicado con aprobación y censura eclesiástica”, (La Habana, tomo 7, 1861) 468 (disponible en la web). En ese mismo Consistorio fueron preconizados José Antonio R. Estévez de Toral, presbítero de Quito, para obispo de Cuenca; y Tomás Aguirre, presbítero de Guayaquil, para Guayaquil; además, Pío IX dispuso la entrega del palio arzobispal al Ilmo. José María Riofrío y Valdivieso, a quien la Convención Nacional del 61 había nominado para suceder al Ilmo. Garaycoa: cfr. *Ibidem*. Mons. Checa y Barba fue consagrado en Roma, el 29 de diciembre de 1861, en la iglesia de Jesús, por el Cardenal Ludovico Altieri, protector de la Academia Eclesiástica de Nobles.

76. En una publicación de la época, leemos: «LOJA. Esta ilustre provincia ha visto realizados los votos que hizo el 18 DE SEPTIEMBRE DE 1859, cuyo aniversario es hoy. Todas sus aspiraciones están cumplidas: las reformas de vital importancia que inició el benemérito patriota Sr. MANUEL CARRIÓN PINZANO se han llevado a cabo i coronan con feliz éxito sus esfuerzos laboriosos, sus desintereses y sacrificios. El Obispado auxiliar ha sido confirmado por Su Santidad i el ilustre i modesto Doctor JOSÉ IGNACIO CHECA habrá recibido, a la fecha, la consagración en la ciudad de Roma. Nos congratulamos de todo corazón y felicitamos a aquella provincia [...] El DOCTOR CHECA, joven aún, adornado con las galas divinas de la virtud i de la ciencia, lleno de abnegación cristiana y de apostólico desprendimiento, es una joya de inestimable valor, cuya adquisición hace la gloria y la felicidad de un pueblo. La ciudad de Loja [...] saldrá a recibirlo esmaltando de flores su camino y entonando hosannas de bendición y alegría. - 18 de septiembre de 1861: “El Iris, Publicación literaria, científica y noticiosa”, entrega 1ª (Quito 18 61), 69 (disponible en la web).

LA DISCUSIÓN SOBRE EL CONCORDATO

La Convención Nacional que se reunió el 8 de enero de 1861, presidida por Juan José Flores, nombró a García Moreno Presidente provisional. El 1 de mayo aprobó la séptima Constitución Política de la República; y nombró a García Moreno como Presidente Constitucional para un periodo de cuatro años. Durante el primer periodo garciano, hasta 1865, el Concordato firmado el 26 de septiembre de 1862 fue discutido y debatido, tanto por aquellos que temían una posible clericalización del país como por la Iglesia misma, que se sentía a disgusto con la intromisión del Estado en los asuntos eclesiásticos. Las largas y acaloradas discusiones llevaron a que el Congreso de la República aprobara el Concordato tres años después, el 14 de noviembre de 1865⁷⁷, y que, por consiguiente, se retrasara la ejecución de la Bula pontificia. El 1 de diciembre del mismo año, el Presidente lojano Jerónimo Carrión puso el “Ejecútese”; y el 20 de abril de 1866 declaró el Concordato como Ley de la República⁷⁸.

EL “EJECUTOR” DE LA BULA:

A lo largo de la Bula, Su Santidad Pío IX encarece al “Ejecutor” que cuide del cumplimiento de todo lo dispues-

77. «El Senado y Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso [...] decretan [...] Art. 2º Apruébase el Concordato celebrado con la Santa Sede el 26 de septiembre de 1862 [...] Art. 3º Quedarán derogadas todas las disposiciones contrarias al Concordato [...]»: *Concordato celebrado entre el Sumo Pontífice Pío IX y el Presidente de la República del Ecuador, Gabriel García Moreno*, Imprenta M. Mosquera, Quito 1866 (disponible en la web).

78. «Jerónimo Carrión, Presidente de la República del Ecuador [...] decreto: Art. 1º Se declara ley de la República el Concordato celebrado en la ciudad de Roma a veintiséis de setiembre de mil ochocientos sesenta y dos entre la Santa Sede y la República del Ecuador [...]»: *Ibidem*.

to en el documento pontificio. Ya al final del documento, el Papa manifiesta que ha elegido como ejecutor de la Bula a Mons. Francisco Tavani, Protonotario Apostólico y Legado de la Santa Silla ante el Gobierno de la República del Ecuador; le otorga facultades inclusive de subdelegar sus funciones⁷⁹. Por las demoras antes mencionadas, Mons. Tavani también se vio en la necesidad de retrasar la ejecución de la Bula pontificia. Sin embargo, Mons. Tavani y el ministro Carvajal, el 19 de abril de 1863, en Quito, firmaron el acta en que declaraban que, *«previa confrontación de los respectivos instrumentos de ratificación [del Concordato], los han encontrado plenamente conformes en todos sus artículos»*⁸⁰.

Finalmente, Mons. Tavani decretó la ejecución de la Bula el 12 de julio de 1865⁸¹.

79. Mons. Francisco Tavani llegó a Quito como Delegado Apostólico en los primeros días de agosto de 1862. García Moreno lo recibió oficialmente el 10 de agosto de ese año. En su discurso de respuesta al de Mons. Tavani, García Moreno se refirió—como era de esperarse— al anhelado Concordato: «Pío IX nombró a Mons. Tavani Ejecutor también de las Bulas para las otras dos diócesis creadas en la misma fecha, Ibarra y Riobamba.

El 20 de agosto de 1866, Mons. Tavani concedió una indulgencia (ya caducada por razón del tiempo) a quienes oraren ante la imagen de Nuestra Señora del Carme: cfr. *La Adoración*, p. 237, nota 1.

80. «Habiéndose concluido un concordato para arreglar los negocios religiosos de la República del Ecuador entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y el excelentísimo Presidente de esa República, señor Gabriel García Moreno, los infrascritos reunidos hoy en la iglesia Metropolitana [...]»: *Concordato celebrado entre el Sumo Pontífice Pío IX y el Presidente de la República del Ecuador, Gabriel García Moreno*, Imprenta M. Mosquera, Quito 1866 (disponible en la web).

81. Generalmente se considera que Mons. Checa y Barba llegó a Loja en calidad de Administrador Apostólico. Conviene, empero, tomar en cuenta que la Diócesis de Loja fue creada el 29 de diciembre de 1862, aunque la ejecución de la Bula pontificia recién se dio en 1865. Por lo tanto, no podía darse un Administrador Apostólico para una diócesis canónicamente todavía inexistente. Además, no hay que olvidar que Mons. Checa fue consagrado como Obispo Auxiliar de la Diócesis de Cuenca, con especial encargo de residir en Loja, tal como lo había pedido la Convención Nacional de 1861: «habrá siempre un Obispo auxiliar en la provincia de Loja». Se entiende, pues, que vino a Loja en condición de Obispo Auxiliar de Cuenca con residencia en Loja.

EL PRIMER CABILDO

Mons. Checa y Barba permaneció en Loja poco tiempo después de la ejecución de la Bula. En el año de 1866 fue nombrado obispo de Ibarra. Mientras tanto, el Ilmo. José María Riofrío y Valdivieso, Arzobispo de Quito, anciano y enfermo, se había trasladado a Loja en 1864. Desde esta ciudad renunció al arzobispado, debido a su estado de salud y por divergencias con García Moreno⁸².

El 16 de marzo de 1868, Mons. Checa recibió del Papa el nombramiento de Arzobispo de Quito, por elección del Congreso Nacional. El 25 de marzo de 1874 consagró la República del Ecuador al Sagrado Corazón de Jesús. Murió envenenado el Viernes Santo 30 de marzo de 1877: cfr. TERÁN, Julio, *Participación del Ecuador en el Concilio Vaticano I*, en *Historia de la Iglesia*, V, p. 2560. Sobre el asesinato de Mons. Checa y Barba, cfr. SALAZAR ALVARADO, Francisco, *Asesinato de Mons. José Ignacio Checa y Barba, Arzobispo de Quito*, en *Ibidem*, pp. 2633-2642.

En 1877 murió envenenado el Ilmo. Checa. Fueron expatriados los Ilmos. Arsenio Andrade, Ordóñez y José María Massiá; luego lo sería el Ilmo. Schumacher, de Portoviejo. De tal manera que en el Ecuador llegó a quedar un solo obispo: Mons. González Suárez, designado obispo de Ibarra en 1893.

Según anota RIOFRÍO, el Ilmo. Massiá [primer Obispo de Loja] en bien sentida a carta pastoral, deploró la victimación del metropolitano, y dispuso que se celebraran exequias, con solemnisimo aparato, en la Catedral [...]. Terminados los oficios fúnebres, el Ilmo. Massiá, acto continuo, recibió un oficio del Gobernador de Loja, en que preveníasele que el Supremo Gobierno, para honrar a los *mártires sacrosantos del Liberalismo*, ordenaba que se celebrasen en todo el Ecuador honras fúnebres [...] provocación injuriosa e irritante a los Obispos [...] el de Loja dirigió al Ministro de Gobiernos una nota de protesta, que tuvo resonancia en toda la República: *La Adlocución*, p. 214.

82. El Ilmo. José María Riofrío y Valdivieso nació en Cariamanga, en 1794. Fue ordenado sacerdote el 29 de junio de 1821. En 1825, a los cuatro años de ordenado, fue designado por el Cabildo de Cuenca Vicario Capitular, durante una prolongada vacancia de la diócesis cuencana. En una segunda vacancia, nuevamente el Cabildo cuencano lo eligió Provisor y Vicario Capitular. Recibió la consagración episcopal el 29 de junio de 1853, como Obispo Auxiliar de Quito y bajo el Título de Pompeiópolis en Cilicia. La Convención Nacional de 1861 lo designó Arzobispo de Quito; Papa Pío IX, amigo personal de Mons. Riofrío, le concedió el palio arzobispal en el Consistorio secreto del 22 de julio de 1861: cfr. *La Adlocución*, pp. 301-325 *passim*; cfr. también ACTA DIII. CONSISTORIO SECRETO (22 de julio de 1861), en "La Verdad Católica, Periódico religioso dedicado a María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción, publicado con aprobación y censura eclesiástica" (La Habana, tomo 7, 1861) 468 (disponible en la web).

«Los meses de julio a diciembre de 1865 fueron meses de actos jurídicos y de pasos organizativos»⁸³.

La Bula de Pío IX pedía que se integrara inmediatamente el Cabildo de Canónigos de la Iglesia Catedral de Loja y le señalaba las funciones que le correspondían. El 3 de agosto de 1865, el Ilmo. Checa y Barba, todavía en funciones como auxiliar de Cuenca, expidió mediante Auto episcopal los nombramientos para los primeros canónigos del Cabildo Diocesano. Por encargo de Mons. Checa, el Ilmo. Riofrío y Valdivieso los posesionó de sus canonjías el 12 de agosto; cinco de ellos eran Protonotarios Apostólicos⁸⁴.

83. BRAVO ORDÓÑEZ, Luis Fernando, "Apuntes" *pro manuscrito*, tomados –según rezan los apuntes– del archivo de Actas del Cabildo Diocesano de Loja.

84. Vid. Cfr. texto del Auto de nombramientos del 3 de agosto de 1865 y el texto del Acta de posesión del 12 de agosto de 1865, en EGUIGUREN RIOFRÍO, Carlos, *La Catedral de Loja*, Editorial Difusión, Buenos Aires 1947, pp. 77-80. Canónigos nombrados y posesionados: Miguel Cueva, Provicario General, cuarto prebendado, y apoderado de Francisco Pigatti*, nombrado Arcediano; José María Carrión, primer prebendado; Manuel José Jaramillo, segundo prebendado; Baltazar Riofrío, tercer prebendado; José Pacheco Díaz, quinto racionero; Pedro José Bustamante, sexto racionero (estos dos últimos, mediante poder dado a Manuel Jaramillo y José Antonio Burneo, respectivamente); vid. también *La Advocación*, p. 316, nota 1; vid. también "La República del Sagrado Corazón de Jesús y de la Dolorosa del Colegio", (Año X-Tomo XVI, 1936) 395: «Estadística de la Diócesis de Loja» (según la Redacción de la Revista, los datos estadísticos fueron proporcionados por el Vble. Sr. Dr. Dn. Agustín Riofrío E.); vid. también RIOFRÍO, Francisco Javier, *Discurso en la sesión solemne del Cabildo Eclesiástico de Loja*, 21 de diciembre de 1940, en "Documentos", Año III, núm. 1 (1940) 477s. (El discurso fue pronunciado con motivo de la celebración del 75º aniversario de la Diócesis de Loja; se tomó en cuenta, no el año de 1862, sino el de 1865, año en el que se ejecutó la Bula Pontificia.)

* Mons. Checa y Barba, a su regreso de Roma, trajo como «familiar al virtuoso sacerdote italiano Dr. Pigatti»: VÁSQUEZ TOBAR, Gabriel, *Apuntes Históricas acerca del Seminario Mayor de San José de la Arquidiócesis de Quito*, Imprenta de El Comercio, Quito 1907, p. 41 (disponible en la web). - Mons. Pigatti desempeñó un papel importante en tareas de organización y administración de la nueva Diócesis de Loja. En abril de 1865, asiste, junto con los representantes de las demás diócesis, como "Comisionado por el Ilmo. Prelado de Loja", en la firma del «Alcance del Concordato. Reglamento para la recaudación y administración de la renta decimal [...] para dar cumplimiento al artículo undécimo del Concordato vigente», acto en el que interviene también Mons. Tavari: *Concordato celebrado entre el Sumo Pontífice Pío*

EL SEMINARIO CONCILIAR

Pío IX, en la Bula de creación, manifestaba apremiantemente la apertura del Seminario Conciliar, *«que ya debe establecerse para los párrocos diocesanos y los demás destinados al servicio de la Iglesia [...] en el que se instruyan oportunamente en ciencia y piedad los jóvenes llamados á la suerte del Señor»*. Para esta obra y otras más que necesitaba la incipiente Diócesis, el Papa, confiando *«en la promesa hecha por el Gobierno del Ecuador [...] según lo establecido en el Concordato»*, pedía al Ejecutor de la Bula *«que se establezca una casa cómoda y adecuada para el Seminario, y también que se asigne una dotación bien competente, tanto para alimentar ó instruir á los clérigos de la iglesia, como también para los doctores y demás maestros de las ciencias de aquel lugar»*.

El Ilmo. Checa y Barba comenzó a dar pasos para la creación del Seminario Diocesano. Los recursos económicos para esta obra eran totalmente insuficientes. El presupuesto asignado por el Gobierno para la Diócesis, en 1865, apenas llegaba a 8.157.33 pesos. Con el apoyo de la ciudadanía, Mons. Checa hizo gestiones ante el Concejo Municipal de Loja para obtener las rentas indispensables, con resultados favorables, pero que luego fueron anulados por el Congreso Nacional. Providencialmente, poco después de llegar a Loja, el Ilmo. Checa fue elegido diputado por la provincia de Pichincha y, en 1865, senador por la Provincia de León.

IX y el Presidente de la República del Ecuador, Gabriel García Moreno, Imprenta nacional por M. Mosquera, Quito 1866, (disponible en la web). - En 1868 se desempeña como Vicario Capitular de la Diócesis de Ibarra y, como tal, asiste al II Concilio Provincial Quitense (8 de enero a 28 de febrero de 1869). Este Concilio fue convocado por el Ilmo. Checa y Barba, Arzobispo de Quito, a petición del Administrador Apostólico de Loja (el Ilmo. Riofrío y Valdivieso) y los Obispos de Cuenca y Riobamba: cfr. SARANYANA, Josep-Ignasi - Carmen José ALEJOS, *Teología en América Latina*, VII/2, p. 906 (disponible en la web).

Mons. Checa encaminó hacia el Congreso Nacional sus gestiones en pro del Seminario, que permanecía fusionado con el colegio nacional formando una sola institución. «*En su calidad de Senador al Congreso de 1865, laboró infatigablemente hasta alcanzar que se definiera la porción de capitales que tocaba al Seminario Diocesano, y la que se adjudicaba al Colegio Nacional [...] Dicho Congreso declaró como pertenencia del primero la cantidad de 33.000 pesos, que le consignaron en estos términos: el edificio, antiguo local de los Padres Jesuitas, y una cantidad cuyo rendimiento anual fuera de 1.980 pesos. El superávit se adjudicó al Colegio*»: en el reparto, evidentemente el colegio salió beneficiado⁸⁵.

La obra del Seminario fue motivo de preocupación también para el Ilmo. Riofrío y Valdivieso, que fundó los Seminarios Mayor y Menor, en 1867. En diciembre de 1875, los encomendó a los Padres Lazaristas. Acrecentó las rentas del Seminario inclusive con sus recursos personales⁸⁶.

ILMO. JOSÉ MARÍA RIOFRÍO, ADMINISTRADOR APOSTÓLICO

El 2 de abril de 1867, después de que el Ilmo. Checa

85. RIOFRÍO, Francisco Javier, opúsculo "Dos páginas de la Historia de Loja", Loja 1926, p. 26. - El carácter originario de estos capitales fueron las fundaciones establecidas por los presbíteros lojanos Fausto de la Cueva (Deán del Cabildo de Quito), Francisco Rodríguez (Cura de Tixán) y Miguel de Valdivieso (párroco de Catacocha).- Cfr. IDEM, *La Advocación de Nuestra Señora del Cisne. Origen y Progreso*, Editorial Chimborazo, Quito 1934, p. 144, nota 1.- CELI, por su parte, se pregunta: «¿Qué significaba la gota de agua de 33.000 sures para el Seminario ante el todavía millonario patrimonio del Colegio, nacido a la vida en brazos de la Iglesia?». CELI JARAMILLO, Oswaldo ("Domingo Ale gre"), *Tras las huellas de Jesús. Ilmo. Mons. José María Masía y Vidiella, Obispo Residencial de la Diócesis de Loja*, Quito 1995, *pro manuscrito*, p. 6.

86. Cfr. *Ibidem*, p. 306; cfr. también "Estadística de la Diócesis de Loja", en "La República del Sagrado Corazón de Jesús y de la Dolorosa del Colegio", Año X-Tomo XVI (1936) 398.

y Barba fuera designado Obispo de Ibarra, el **Ilmo. José María Riofrío y Valdivieso** fue nombrado Administrador Apostólico de Loja; se posesionó el 8 de diciembre del mismo año. Sirvió en este cargo hasta la posesión del primer obispo, Ilmo. Massiá y Vidiella.

El Ilmo. Riofrío y Valdivieso puso mucho cuidado en la organización y ordenado funcionamiento del Coro de Canónigos. Inauguró y presidió las sesiones capitulares e, inclusive, dictó las dos primeras actas del Cabildo lojano.

Celebró y presidió el primer Sínodo Diocesano de la joven Diócesis, en mayo de 1868; y también el segundo, en noviembre de 1871. (El tercero y último, en 1891, sería convocado por el primer obispo, el Ilmo. Mons. Massiá.)

El 31 de octubre de 1875 consagró la catedral de Loja. Fue prácticamente una de sus últimas actuaciones⁸⁷. Se retiró de Loja después de entregar la Diócesis, el 30 de noviembre de 1876, al primer obispo de Loja. Murió en Vilcabamba el 22 de octubre de 1877⁸⁸.

EL PRIMER OBISPO

García Moreno conoció al **P. José María Massiá y Vidiella** por los años 1874; pensó que era la persona adecua-

87. «Terminada después de treinta años la fábrica de nuestra Iglesia Catedral, debido al esfuerzo de nuestros mayores y a la inmediata cooperación de nuestros diocesanos, ha llegado el caso de dedicarla al culto; para esto hemos designado el 31 de octubre de 1875, en el que se procederá a su consagración con las formalidades prescritas por las rúbricas: RIOFRÍO Y VALDIVIESO, Ilmo. José María, cit. en *Tras las huellas de Jesús*, p. 7.

88. Por resolución del Cabildo Diocesano de Loja, en sesión del 25 de octubre de 1877, el Ilmo. Riofrío y Valdivieso fue sepultado en una de las paredes de la Catedral de Loja (Capilla del Sagrado Corazón de Jesús); cfr. "Apuntes". Las acciones pastorales del Ilmo. José María Riofrío y Valdivieso, Administrador Apostólico de la Diócesis de Loja, serán materia de otro capítulo en esta misma obra.

da para Loja y lo presentó a la Santa Sede⁸⁹. Preconizado para obispo de Loja el 17 de septiembre de 1875, Massiá fue consagrado en Lima, el 21 de septiembre de 1876, por el arzobispo Francisco Orueta y Castrillón, asistido de los obispos Huerta y Polo, de Arequipa y Ayacucho, respectivamente. Llegó a Loja el 30 de noviembre del mismo año. Tenía setenta y un años de edad⁹⁰.

89. Cfr. *La Advocación*, pp. 211-213.- «Necesito Obispo celoso, y al decidirme por el Padre Massiá, creo hacer un gran bien a Loja y a la Iglesia ecuatoriana»: cit. en *Ibidem*.- «He dado a vuestra ciudad natal un varón santo y sabio que la gobierne, como primer obispo, decía García Moreno al caballero lojano Dr. José Javier Eguiguren, su Ministro de Hacienda»: cit. por RIOFRÍO, Francisco Javier, *Discurso en la sesión solemne del Cabildo Eclesiástico de Loja*, 21 de diciembre de 1940, en "Documentos", Año III, núm. 1 (1940): 477, nota 1.

90. García Moreno fue asesinado el 6 de agosto de 1875, antes de que Massiá hubiese sido preconizado como Obispo de Loja. Con esto, la promoción del P. Massiá corría peligro. El Canónigo lojano Pedro José Bustamante, Diputado en el Congreso Nacional de 1875, intervino ante Manuel Ascázubi, cuñado de García Moreno, a fin de que se repitiesen las preces ante la Santa Sede para la preconización del P. Massiá. Efectivamente, Pío IX preconizó al P. Massiá en el Consistorio del 17 de septiembre de 1875. Las Bulas de su nombramiento llegaron a Guayaquil y "se perdieron". Loja acudió nuevamente a Pío IX y consiguió nuevas bulas, que se enviaron a Lima por medio del embajador del Ecuador ante la Santa Sede: cfr. IZAGUIRRE, Bernardino, *Biografía del Ilmo. y Rmo. Padre Fr. José María Massiá, Obispo de Loja (Ecuador) 1815-1902*, Barcelona 1904, p. 218.- Durante su episcopado sufrió, al igual que todos los obispos ecuatorianos de la época, persecuciones de los gobiernos liberales. El 13 de septiembre de 1877, Massiá tuvo que refugiarse en Lima, por la persecución del General Veintemilla. Por iniciativa del Arzobispo de Quito, José Ignacio Ordóñez, se reunió en Quito, en 1889, la "Junta del Episcopado ecuatoriano", a la que asistieron los Obispos de Loja, Ibarra, Riobamba y Cuenca y promulgaron una Carta Pastoral Colectiva en la que exponían los derechos legítimos e inalienables de la Iglesia.- En 1896, haciendo la visita pastoral en Malacatos y pueblos vecinos, Mons. Massiá, perseguido a muerte, pasó nuevamente a Perú; llegó a Ayabaca el 5 de septiembre de 1896. Esta vez ya no volvió: murió en Lima el 15 de enero de 1902: cfr. "Apuntes".

A la muerte del Ilmo. Massiá, era Gobernador Eclesiástico de Loja el Canónigo **Pedro José Bustamante**. El 25 de febrero de 1902, recibió el nombramiento de Administrador Apostólico de Loja, expedido por el Arzobispo de Quito (facultado *ad causam*): cfr. Libro 2º de Actas del Cabildo Diocesano de Loja, p. 26, cit. en "Apuntes". Desempeñaría el cargo hasta el nombramiento, en 1904, de un nuevo Administrador Apostólico, Mons. **Juan José Antonio Eguiguren Escudero**, Canónigo Honorario de la Catedral de Quito. El mismo Ilmo. Eguiguren fue designado segundo Obispo de Loja el 6 de marzo de 1907; recibió la consagración episcopal el 28 de julio de 1907: cfr. *La Iglesia* 1949, p. 198; cfr. también *La Iglesia* 1957, p. 191; cfr. también *Monografía*, p. 40; cfr. también www.catholic-hierarchy.org/

La acción pastoral del Ilmo. Massiá y Vidiella y la de los demás obispos de Loja serán objeto de otro capítulo, en esta misma obra⁹¹.

* * * *

Síntesis del itinerario cronológico que culminó con la creación de la diócesis de Loja

- 1537 8 de enero.- Creación de la diócesis del Cuzco, primera y única diócesis en Sudamérica.
Su primer obispo, el dominico fray Vicente Valverde. A esta diócesis pertenecían Loja y los demás territorios que forman el Ecuador actual. Había un Vicario General en Quito Fray Gaspar de Carvajal.
- 1541 13 de mayo.- Creación de la diócesis de Lima.
Quito y sus territorios pasan a depender de Lima.
- 1545 8 de enero.- Creación de la diócesis de Quito.
Loja empieza a ser Vicaría de Quito.
- 1594 12 de octubre.- Comienza la Advocación de Nuestra Señora del Cisne.
- 1779 13 de junio.- Creación de la diócesis de Cuenca.
Loja y sus parroquias pasan a depender de Cuenca.
- 1829 7 de mayo.- La Junta Provincial del Distrito de Loja solicita a Simón Bolívar la creación del obispado de Loja.
- 1860 18 de mayo.- El Gobierno Federal de Loja, encabezado por Manuel Carrión Pinzano, Jefe Civil y Militar, y el clero de Loja solicitan a Su Santidad Pío IX, mediante carta, la creación de la diócesis de Loja.

91. Sobre la vida y gobierno episcopal de Mons. Massiá, vid. *Biografía del Ilmo. y Rdo. Padre Fr. José María Massiá, Obispo de Loja (Ecuador) 1815-1902*, Librería y Tipografía Católica, Barcelona 1904, 555 págs.; también CELI JARAMILLO, Oswaldo ("Domingo Alegre"), *Tras las huellas de Jesús. Ilmo. Mons. José María Massiá y Vidiella, Obispo Residencial de la Diócesis de Loja*, Quito 1995, *pro manuscripto*, 117 págs.

- 1861 25 de febrero.- La Convención Nacional decreta que habrá siempre un obispo auxiliar de Cuenca con residencia en Loja.
- 1861 29 de diciembre.- El Ilmo. José Ignacio Checa y Barba es consagrado en Roma como obispo titular de Listre, para auxiliar del obispo de Cuenca, con residencia en Loja.
- 1862 9 de abril.- Gabriel García Moreno comunica a Loja que ha solicitado a Pío IX la creación de la diócesis de Loja.
- 1862 26 de septiembre.- Gabriel García Moreno y la Santa Sede firman un Concordato.
- 1862 29 de diciembre.- Pío IX expide la bula (decreto pontificio) de creación de la diócesis de Loja (juntamente con las de Ibarra y Riobamba). Por motivos políticos, se retrasa la ejecución de la bula de Pío IX.
- 1863 Llega a Loja el Ilmo. Checa y Barba.
- 1865 12 de julio.- Mons. Francisco Tavani, delegado de Pío IX, decreta la ejecución de la bula.
- 1865 3 de agosto.- El Ilmo. Checa crea el primer Cabildo de Canónigos; encarga al Ilmo. Riofrío y Valdivieso la posesión de sus miembros.
- 1867 2 de abril.- El Ilmo. José María Riofrío y Valdivieso, lojano, Arzobispo dimisionario de Quito, es nombrado Administrador Apostólico de la diócesis de Loja.
- 1868 17 de mayo.- Celebración del primer sínodo diocesano de Loja, convocado y presidido por el Ilmo. Riofrío y Valdivieso.
- 1871 12 de noviembre.- Celebración del segundo sínodo diocesano de Loja, convocado y presidido por el Ilmo. Riofrío y Valdivieso.

- 1875 31 de octubre.- Consagración de la Catedral de Loja, por el Ilmo. Riofrío y Valdivieso.
- 1876 30 de noviembre.- Llega a Loja el Ilmo. José María Massiá y Vidiella, primer obispo de la diócesis (tenía 71 años de edad).

Apéndice: Texto de la Bula de creación de la Diócesis de Loja.

El texto de la Bula reproducido a continuación, en su grafía original, es el que consta en *Concordato celebrado entre el Sumo Pontífice Pío IX y el Presidente de la República del Ecuador, Gabriel García Moreno*, Quito, año de 1866, Imprenta Nacional, por M. Mosquera (disponible en la web).

ERJIENDO EN OBISPADO LOJA
EN EL NOMBRE DEL SEÑOR, AMEN.

Sea notorio á todos en cualquier lugar, que el día 5 del mes de enero del año de 1863 del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y décimo sétimo del pontificado de nuestro Santísimo Señor el Papa Pío IX.

Yo el Oficial Diputado vi y leí ciertas letras apostólicas espedidas bajo el sello de plomo, del tenor siguiente:

Pío Obispo siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria.

Elevado por los inefables designios de la bondad Divina, aunque sin merecerlo y sin pensarlo, al sumo grado del apostolado, no podemos contener el regocijo de nuestra alma, del que estamos llenos en el Señor, siempre que disponiéndolo y favoreciéndolo Dios se emprende algo por Nos para mayor utilidad de los cristianos, protección y decoro

de la Iglesia. Nos encontramos pues en unos tiempos calamitosos en que las puertas del infierno prevalecerían, sin duda contra ella, y borrarían completamente su nombre, si el mismo Fundador y Rector celestial y Maestro, Cristo, no la hubiese hecho vencedora en todas las luchas y contra todas las potestades inferiores, como la hará en todo tiempo, hasta que haya un solo Pastor y un solo rebaño.

Por tanto, siéndonos conocido y manifiesto, que la Iglesia de Cuenca en el Gobierno de la República del Ecuador es tan vasta, que un solo Pastor no alcanza fácilmente á la mayordomía evangélica por la separación de los lugares y las dificultades de los caminos; en las últimas letras apostólicas de su provisión para proveer á la utilidad de aquellos cristianos hemos reservado á Nos y á nuestros sucesores la facultad de hacer en cualquier tiempo una nueva demarcación. Entre tanto aconteció felizmente que el amado hijo, esclarecido varón Gabriel García Moreno, Presidente de la República del Ecuador, por medio de su Ministro Plenipotenciario cerca de esta Santa Sede, el hijo también amado Ignacio Ordóñez, Arcediano de la iglesia catedral de Cuenca y nuestro Protonotario, haya suplicado á Nos se erija un Obispado en Loja con la desmembración de algunas parroquias de aquella Diócesis de Cuenca; cuyas preces admitiendo con sumo agrado para proteger los derechos de la Iglesia en la República del Ecuador; y mirando mas y mas por la salud de aquellos fieles, concluimos en el mes de mayo próximo pasado una nueva convención, en la que, siendo aprobada por una y otra parte, se nos pidió también la erección de la nueva Iglesia Episcopal de Loja.

Examinadas pues con detenida meditación todas las cosas que merecían serlo, de ciencia cierta, y motu proprio, acogiendo las supradichas preces del Presidente; y deseando también proveer al honor y utilidad de los ciudadanos de

Loja, y supliendo con la plenitud de la autoridad apostólica al consentimiento de cualquiera que tuviese interés en ello ó que de cualquier modo pudiese tenerlo, para mayor gloria de Dios Omnipotente é incremento de la fe católica, y atentas la reservación y convención anteriormente citadas á fin de que se erijiese otra Diócesis episcopal de la de Cuenca, llamada Loja, desmembramos y eximimos totalmente de cualquiera antigua jurisdicción, réjimen y superioridad eclesiástica 25 parroquias: á saber, la Inmaculada Concepción de Loja, Malacatus, Vilcabamba, Zumba, Chito, Gonzanamá, Amaluza, Zozoranga, Cariamanga, Macará, Zapotillo, Célica, Alamor, Guachanamá, Gangonamá, Catacocba, San Pedro, Chuquiribamba, Santiago, Zaraguro, Valle, Chaguar-pamba, Guanazan, Manu, Zaruma, juntamente con todos y cada uno de los habitantes de uno y otro sexo, y aun con las iglesias, oratorios, institutos piadosos de cualquiera especie, bienes, derechos y todo lo demás á estas cosas concomitante y accesorio; y estas parroquias nombradas con todos sus inherentes derechos, tanto reales como personales y mixtos, las atribuimos y asignamos en propia Diócesis totalmente separada al otro Obispado de Loja que ya so va á erijir de nuevo en la República del Ecuador.

Y como la ciudad llamada comunmente Loja está adornada de las oportunas y necesarias prerogativas y preminencias, la honramos también con el título y honor de episcopal, á fin de que disfrute en lo sucesivo de todas las prerogativas, derechos, honores y demás privilegios de que por derecho común gozan, usan y disfrutan las demás ciudades episcopales de la República del Ecuador; y á su templo reciente y elegantemente construido, y que es muí á propósito por su amplitud y por la abundancia de sagrados utensilios, como se Nos ha referido, lo elevamos al título, alteza, honor, dignidad y privilegio de Iglesia Catedral; y totalmente quitada

y estinguida cualquiera otra antigua invocación, queremos sea dedicada solamente á la Beatísima Vírgen María, mandando al ejecutor apostólico de nuestras letras, que si se conoce tener este templo el título de parroquia, se le conserve la parroquialidad, y si mas bien se establece esta para lo sucesivo, se guarden entonces todas las reglas que han sido por Nos declaradas y establecidas para la otra Diócesis Bolivarense reciente y contemporáneamente erijida en cuanto á la cura de almas de ejercerse en la Iglesia Catedral. Por tanto erijase y constituyase perpetuamente en la Iglesia Catedral de la Santísima Vírgen María concebida sin mancha, la silla, cátedra y dignidad para un prelado ordinario de la misma, llamado de Loja, que presida la Iglesia Episcopal, la ciudad y toda la Diócesis, según el espíritu de buen pastor hacia su gregi, proteja y cuide el aumento de la religion católica, y tenga aquellas prerogativas que deben disfrutar los Obispos por orden de Dios y de los sagrados cánones, y especialmente por las sanciones del sagrado concilio de Trento y de las constituciones apostólicas, y ademas por el Concordato reciente y concordemente firmado entre esta Santa Silla apostólica y el Gobierno del Ecuador.

Mandamos al ejecutor de estas letras apostólicas, que mas abajo designamos, que de acuerdo con el Presidente de aquella República, cuide de que se entregue por el Gobierno ecuatoriano un palacio bastante cómodo, cuanto más próximo fuere posible a la Catedral, y adornado del menaje correspondiente, y se conceda perpetuamente al Obispo pro tempore de Loja en libre propiedad, tanto para su residencia, como para la del Vicario jeneral, y finalmente para la Cancillería episcopal.

Este ejecutor apostólico cuidará también, conformándose á estas letras y especialmente á la norma de las demás Diócesis de la República, de que se establezca y se adjudic-

que inmediatamente una dotación anual libre, á propósito y proporcionada para los gastos del Obispo, su Vicario jeneral y Cancillería, y para los reparos del palacio episcopal, para la fabrica de la iglesia Catedral, para el cabildo que debe erijirse prontamente, para el seminario conciliar que ya debe establecerse, para los párrocos diocesanos y los demas destinados al servicio de la iglesia. Y cuando esta dotación haya sido hecha según el Concordato arriba citado, inmediatamente se entregará á la administración y propiedad de la iglesia, sin que el Gobierno civil en ningún tiempo, ni por ningún título, ni modo, pueda, ni se atreva á exigir razón alguna.

Además, para que á esta nueva Catedral de Loja, constituida así por Nos no le falte un colejo de canónigos y de otros eclesiásticos, que sean encargados conforme á los sagrados cánones y especialmente del sagrado concilio de Trento, del servicio de la iglesia, que presten su cooperación al Obispo y honren la majestad de la casa de Dios, queremos que inmediatamente conste de doce canónigos, de los cuales las dos primeras dignidades se llamará el uno Dean y el otro Arcediano, y entre los mismos canónigos habrá Penitenciario, Majistral y finalmente Teologal; se agregarán también seis beneficiarios ó prebendados de silla inferior, que se llamarán racioneros, y también seis capellanes que estarán destinados para desempeñar dilijente y piadosamente el servicio del coro, alternando por semanas, fuera de los dias comunes para todos. Queremos también que conservando intacta la calidad de parroquia de esta iglesia Catedral, esté á cargo del cabildo el cuidado habitual de las almas, pero que el actual se ejerza por Uno de los canónigos como párroco, arreglándose sin embargo al constituirse á lo pactado en el Concordato para la nominación de los otros párrocos, y que sea ayudado por otras personas eclesiásticas, aproba-

das y elejidas oportunamente y siempre por el Obispo. La provisión de los canonicatos, y de los otros nombrados arriba, debe hacerse, ya sea en primera erección de esta iglesia episcopal, como en adelante, en cada una de las vacantes de aquellos, según todo lo dispuesto y establecido en el Concordato, y lo que está mandado para el nombramiento de todos los párrocos de la Diócesis, lo que habrá de cumplirse y observarse religiosamente.

Apenas fuere establecido el cabildo catedral, como hemos mandado, entonces todos los canónigos beneficiados, racioneros y capellanes de coro, en cualquiera de las funciones capitulares ó de coro que han de celebrar, llevarán y usarán aquellas vestiduras de coro o insignias eclesiásticas que hayan sido concedidas respectivamente á los cabildos de las catedrales vecinas de la República del Ecuador, y de las que por derecho común se encontraren gozando; exceptuando tan solo aquellas que se han concedido por una gracia especial; además el cabildo se formará los estatutos capitulares, las ordenaciones y los decretos en todo conformes á los sagrados cánones, principalmente del concilio tridentino y á las constituciones apostólicas; los que sin embargo no tendrán ninguna eficacia ni fuerza de lei, si no fueren antes aprobadas, según costumbre por el prelado ordinario. Finalmente, gozará el cabildo de cada uno de los derechos, honores, gracias, favores y privilegios de que usan, gozan y disfrutan por uso ordinario y lejítimo los otros cabildos de la República del Ecuador, y respectivamente cada uno de aquellos canónigos beneficiados racioneros y capellanes de coro.

Sujetamos al derecho metropolitano del Arzobispo de Quito la Iglesia Episcopal de Loja que hemos establecido, y queremos que sea perpetuamente sufragánea de aquella Iglesia, con todos los derechos, prerogativas y obligaciones

que se conoce competir por derecho común y legítimo a las otras iglesias, así mismo sufragáneas de la misma Metrópoli.

Mas a fin de que la iglesia Lojense tenga su Seminario en el que se instruyan oportunamente en ciencia y piedad los jóvenes llamados á la suerte del Señor, apoyados en la promesa hecha por el Gobierno del Ecuador prescribimos y mandamos que, según lo establecido en el Concordato, el ejecutor apostólico de estas letras cuide de que se establezca una casa cómoda y adecuada para el Seminario, y también que se asigne una dotación bien competente, tanto para alimentar ó instruir á los clérigos de la iglesia, como también para los doctores y demás maestros de las ciencias de aquel lugar.

Siempre que vacare la iglesia Lojense, tanto para la elección del Vicario capitular, cuanto para la nueva provisión de la misma iglesia, habrá de guardarse todo aquello que está establecido en el Concordato tantas veces mencionado, benignamente condescendiendo que en esta primera vez en que se ha de elegir pastor para la iglesia Lojense, se observe todo lo que en el mismo Concordato hemos concedido libre y espontáneamente para la presentación de un varón eclesiástico probo y sabio. Y siéndonos notoria y clara la grande estension de las Diócesis de la República del Ecuador, nos reservamos la plena y libre facultad de circunscribir esta misma Diócesis Lojense en cualquiera tiempo y modo que pareciere mas útil en el Señor á Nos ó á nuestros sucesores, como también la de circunscribir en algún modo las parroquias de la misma Diócesis, ó erijirlas nuevamente, teniendo siempre en consideración los pactos tantas veces alabados que se hallan en el Concordato, los que, confiamos en el Señor, y no dudamos, que se han de guardar fielmente por el Gobierno ecuatoriano.

La tasa canónica de esta nueva iglesia episcopal de Loja

por cada una de las letras que se han de espedir bajo el sello de plomo, cada vez que un nuevo prelado haya de ser elegido, la ponemos en treinta y tres florines con la tercera parte de ello, y será inscrita para perpetua memoria en los libros de nuestra Cámara y del sagrado colegio de cardenales.

Y para que todo y cada una de las cosas que hemos establecido puedan llegar al feliz éxito, elegimos en el Señor y diputamos para ejecutor de estas letras apostólicas al amado hijo Francisco Tavani, Protonotario apostólico y Delegado de la Santa Silla ante el Gobierno de la República del Ecuador, y le atribuimos las facultades necesarias y oportunas para subdelegar esta ejecución á otra persona digna, proba y constituida en dignidad eclesiástica. El que pues ya sea por sí ó por la persona subdelegada, podrá indagar, ordenar y estatuir todo lo dispuesto arriba, y por tanto en cualquiera cuestión que en el acto de la ejecución incidiere, podrá definir, decretar libremente, removida cualquiera apelación, lo que conviniera para llevar á cabo, recta, prudente y felizmente todo este negocio.

Mandamos además, que dentro de seis meses de la ejecución de estas letras apostólicas, se remita fielmente á esta Santa Silla, en la forma auténtica, un ejemplar de cada uno de los actos hechos, juntamente con la carta topográfica de esta Diócesis lojense, para guardarla según costumbre, para cualquiera oportunidad que se ofrezca en lo sucesivo, en el archivo de nuestra congregación deputada para los asuntos consistoriales.

Ordenamos que estas letras y todo lo contenido en aquellas, ni por pretexto de vicio de subrepción, nulidad ú otro cualquiera defecto, ó de nuestra intención, ú otro cualquiera, por jurídico y sustancial que pareciere aunque sea el de que los que tenían algún interés ó pretendían tenerlo en todas y cada una de las cosas precedentes, por razón de su

calidad, edad, grado orden y condición, no fueron llamados, citados y oídos, y estando presentes no consintieron, ó porque las causas por cuyo motivo se han hecho las concesiones arriba dichas, no fueron suficientemente examinadas, ó por cualquiera otra causa aunque sea legítima, pía, privilegiada y digna de particular nota, ordenamos que no puedan ser impugnadas estas letras, retardadas, invalidadas, debilitadas, irritadas ó reducidas á via ó términos de derecho, ni impetrarse contra ellas oris opertionem, ni cualquiera otro remedio de derecho ó de hecho, aunque sea alegando lesión ó perjuicio, ni pueda aceptarse lo concedido con igual ciencia proprio motu, y plenitud de potestad por cualesquiera romanos pontífices predecesores nuestros contra lo arriba ordenado, ni puedan en juicio ó fuera de él alegarse, deducirse ó de otro modo cualquiera usarse; antes ordenamos que todas y cada una de dichas cosas sean siempre y perpetuamente firmes, válidas y eficaces, y que obtengan sus mas plenos é integros efectos; y que no sean de ningún modo comprendidas bajo cualesquiera revocaciones, suspensiones, limitaciones, derogaciones, de iguales ó desiguales gracias ú otras contrarias disposiciones aun consistoriales, sino que sean esceptuadas, y cuantas veces ellas emanaren, otras tantas son y serán restituidas, devueltas y plenísimamente reintegradas á su primero y validísimo estado, repuestas y plenariamente reintegradas, ó nuevamente concedidas bajo cualquiera fecha que se elija; y que así y no de otro modo debe juzgarse y definirse por cualesquiera jueces ordinarios y delegados, cualquiera que fuere la dignidad con que resplandezca, aunque fueren auditores de las causas del palacio apostólico y cardenales de la Santa Iglesia Romana, aun Legados a latere, vicelegados y nuncios de la Silla Apostólica; y mandamos que sea irritó y nulo todo lo que en contrario, á sabiendas ó por ignorancia sobre estas cosas

se atentare, no obstante las reglas nuestras y de la cancelaría apostólica, mas que sean sobre no conceder gracias ad instar y sobre cometer las supresiones a las partes llamando á quienes importa, y del concilio lateranense últimamente celebrado, que prohíbe hacer desmembraciones perpetuas, á no ser en los casos permitidos por el derecho, ni otras publicadas ó por publicarse en concilios sinodales, provinciales, jenerales, universales, ó constituciones especiales o jenerales y ordenaciones apostólicas tal vez concedidas, aprobadas, renovadas en favor de cualesquiera superiores y personas en jeneral ó particular, aun bajo cualquier tenor y forma, ya sean derogatorias de derogatorias u otras mas eficaces y eficacísimas, ú otros decretos irritantes, aunque sean dados motu proprio, con ciencia y plenitud de potestad, ó de semejante manera, aun en sagrado consistorio ó de otro modo, siempre que sea en contrario de las cosas arriba dichas, á todas las cuales disposiciones, aunque para la suficiente derogación de ellas y de su contesto haya de hacerse especial, específica, espresa é individua mención, sin bastar la hecha por cláusulas jenerales o equivalentes, y aunque para ello se hubiese de guardar alguna otra esquisita forma, teniendo por espresos aquí plena y suficientemente estos contextos, como si hubiesen sido insertados de palabra en palabra, sin omitir cosa alguna y con observarse la forma en aquellos establecida, amplia, plena, especial y espresamente derogamos por esta vez solamente, debiendo quedar en vigor para otros casos, con nuestro conocimiento motu proprio y plenitud de potestad en virtud de estas letras, para que tengan efecto y validez todas y cada una de las cosas arriba dispuestas.

Y es nuestra voluntad, que á los trasuntos o copias de las presentes letras, aunque sean impresos, siendo suscritos por la mano de algún notario público y sellados con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé

enteramente la misma fe en juicio y fuera de él, que se daría si se presentasen estas mismas letras. A ninguno pues sea permitido infringir ó con temeraria osadía contrariar esta página de nuestra absolución, exención, desmembración, erección, asignación, institución, concesión, estatuto, precepto, mandato, constitución, orden, subyección, decreto, derogación y voluntad. Y si alguno presumiera atentarlo, sepa que ha de incurrir en la indignación de Dios Omnipotente y de sus bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma en 29 de diciembre á los 1862 años de la natividad del Señor, y 17 de nuestro pontificado.

Lugar del sello, -

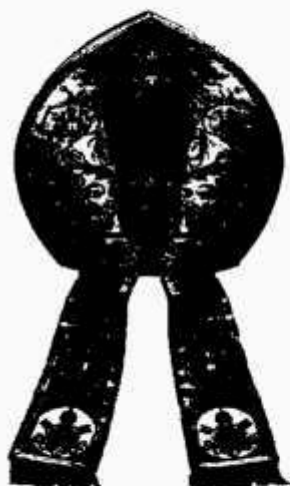
De las cuales letras, yo el presente notario apostólico saqué la copia, estando presentes los testigos Señores Pedro Alessandri y Pedro Azzurri.

Concuerda con el original A Giansanti, Oficial Diputado.- Mario Cardenal Maltei, Prodatario.- Así está, Caballero Ludovico Fausli, Notario apostólico.- Pedro Alessandri, Oficial Diputado.

CAPÍTULO SEGUNDO

**OBISPOS Y
ADMINISTRADORES
APOSTÓLICOS DE LA
DIÓCESIS DE LOJA Y LOS
SÍNODOS DIOCESANOS**





La Iglesia Católica fue fundada directamente por Jesucristo, el Señor. Ella existe, pues, por voluntad de Jesucristo. En un inicio, Jesús escogió Doce Apóstoles, y los formó como una especie de *Colegio* o grupo estable, presidido por Simón Pedro. Les dio un mandato: «*Vayan por todo el mundo y prediquen el Evangelio a toda criatura*» (Marcos 16,15). Sucesores de los Apóstoles son los Obispos

o *Colegio episcopal*, presidido por el Romano Pontífice.

Una diócesis es una porción de la Iglesia confiada a un Obispo. En cada diócesis o *Iglesia particular*, el obispo es el principio y fundamento visible de unidad. El obispo, en su diócesis, tiene la misión de enseñar, la misión de santificar y la misión de gobernar. Los presbíteros o sacerdotes son sus colaboradores inmediatos. Cuando una diócesis queda vacante y, por diversos motivos, no es posible nombrar un obispo nuevo, el Santo Padre suele designar un administrador apostólico, que hace las veces de obispo.

La Diócesis de Loja fue creada el 29 de diciembre de 1862, bajo el título de Diócesis de la Inmaculada Concepción de Loja. Han ocupado la sede episcopal de esta diócesis, en los primeros ciento cincuenta años de vida institucional, los siguientes obispos⁹².

92. El Canónigo Carlos Eguiguren Riofrío trae interesantes reseñas de los Obispos de Loja, desde el Ilmo. Checa, Obispo Auxiliar de Cuenca con residencia en Loja, hasta el Ilmo. Aguirre Baus, V Obispo: EGUIGUREN RIOFRÍO, Carlos, *La Catedral de Loja*, Editorial Difusión, Buenos Aires 1947, pp. 141 a 187.



I. Mons. José Ignacio Checa y Barba
Obispo Auxiliar de Cuenca
con residencia en Loja, 1863

Mons. José Ignacio Checa y Barba

Nació en Quito, el 4 de Agosto de 1829. Realizó los estudios primarios en la escuela de los Padres Mercedarios; los secundarios y superiores en el Seminario y Universidad San Luis; aquí obtuvo los grados de Maestro el 22 de octubre de 1845, doctor en Teología el 8 de Septiembre de 1851 y doctor en Derecho el 5 de diciembre de 1854. Fue ordenado sacerdote el 4 de marzo de 1855, por Mons. Javier Garaicoa⁹³. En 1859 viajó a Roma para estudiar Diplomacia Eclesiástica.

En el consistorio secreto del 22 de julio de 1861, con solo 32 años de edad, fue preconizado por Pío IX para Obispo Auxiliar de Cuenca, con residencia en Loja, tal como lo había decretado la Convención Nacional del Ecuador de 1861. El 29 de diciembre del mismo año fue consagrado Obispo Titular de Listre. Regresó al Ecuador el 9 de mayo de 1863 y de inmediato viajó a Loja, lugar de su residencia⁹⁴.

93. Mons. Francisco Javier Garaicoa fue el primer arzobispo de Guayaquil.

94. En el Consistorio secreto del 22 de julio de 1861, el Papa Pío IX preconizó «para la iglesia episcopal de Listre, *in partibus infidelium*, al R. D. José Ignacio Checa, Diputado Auxiliar del obispo de Cuenca, en la América meridional: ACTA DEL CONSISTORIO SECRETO (22 de julio de 1861), en "La Verdad Católica, Periódico religioso dedicado a María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción, publicado con aprobación y censura eclesiástica", (La Habana, tomo 7, 1861) 468 (disponible en la web). En ese mismo Consistorio fueron preconizados José Antonio R. Estévez de Toral, presbítero de Quito, para obispo de Cuenca; y Tomás Aguirre, presbítero de Guayaquil, para Guayaquil; además, Pío IX dispuso la entrega del palio arzobispal al Ilmo. José María Riofrio y Valdivieso, a quien la Convención Nacional del 61 había nominado para suceder al Ilmo. Garaicoa: cfr. *Ibidem*. Mons. Checa y Barba fue consagrado en Roma, el 29 de diciembre de 1861, en la iglesia de Jesús, por el Cardenal Ludovico Altieri, protector de la Academia Eclesiástica de Nobles.

Generalmente se considera que Mons. Checa y Barba llegó a Loja en calidad de Administrador Apostólico. Conviene, empero, tomar en cuenta que la Diócesis de Loja fue creada el 29 de diciembre de 1862, aunque la ejecución de la Bula pontificia recién se dio en 1865. Por lo tanto, no podía darse un Administrador Apostólico para una diócesis canónicamente todavía inexistente. Además, no hay que olvidar que Mons. Checa fue consagrado como Obispo Auxiliar de la Diócesis de Cuenca, con especial encargo de residir en Loja, tal como lo había pedido la Convención Nacional de 1861: «habrá siempre un Obispo auxiliar en la provincia de Loja». Se entiende, pues, que vino a Loja en condición de Obispo Auxiliar de Cuenca con residencia en Loja.

Fue electo diputado por Pichincha al Congreso Nacional y ocupó la vicepresidencia de la Cámara

El 6 de agosto de 1866 fue nombrado Obispo de Ibarra; y luego, el 16 de marzo de 1868, Arzobispo de Quito. Junto con García Moreno⁹⁵ fue el artífice de la Consagración del Ecuador al Sagrado Corazón de Jesús (25 de marzo de 1874). Este hecho, más el “desacato” al ministro Pedro Carbo⁹⁶, que ordenaba a la Iglesia guardar silencio ante las injusticias de la revolución liberal, le atrajo la ira de los liberales, quienes, al parecer, tramaron su muerte⁹⁷.

A Mons. Checa y Barba le correspondió iniciar la vida de la nueva diócesis, organizar sus primeros pasos y poner en ejecución lo dispuesto en la Bula de creación de la diócesis. Consiguió un sitio para la sede episcopal; organizó el primer Cabildo Diocesano; consiguió recursos económicos y materiales para el Seminario Mayor.

Más tarde, ya como arzobispo de Quito, convocó el 8 de enero de 1869 el Segundo Concilio Provincial Quitense. Al enviar a Roma los decretos conciliares, Checa y Barba solicitó al Papa que convocase un Concilio universal y que fuesen declarados dogmas de fe la Asunción de María y la infalibilidad pontificia⁹⁸.

95. Según www.diccionariobibliografico.ecuador.com, el Ilmo. Checa y Barba no tuvo buenas relaciones con García Moreno, por el autoritarismo del Jefe de estado. El mismo Checa decía: «Mis relaciones con García Moreno fueron como por el filo de la navaja».

96. «Estoy resuelto a continuar oponiéndome a la propaganda del error, con todas mis fuerzas y por todos los medios que Dios ha puesto en mis manos... Esta es mi obligación y, con la gracia divina, la cumpliré: *La Catedral*, p. 143.

97. Murió envenenado con 8 gramos de estricnina, que alguien vertió en el vino de la consagración, el Viernes Santo 30 de marzo de 1877; Cfr. *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador*, V, Quito 2005, pp. 2633-2642.

98. En 1870 se reunió el Concilio Ecueménico Vaticano I, que definió la infalibilidad del Papa. Al Concilio Vaticano I asistió Checa y Barba. El dogma de la Asunción de María sería proclamado por Pío XII, el 1 de noviembre de 1950.



II. Mons. José María Riofrío y Valdivieso
Administrador Apostólico de Loja
1867-1876

Mons. José María Riofrío y Valdivieso

Nació en Cariamanga, Provincia de Loja, el 16 de Noviembre de 1794, hijo del matrimonio de Francisco Riofrío y Rosa de Valdivieso. Realizó sus estudios primarios y secundarios en la ciudad de Loja. Para los estudios eclesiásticos viajó a Quito, al Seminario Mayor San Luis, donde obtuvo el doctorado en Teología. Fue ordenado sacerdote el 29 de junio de 1821.

Mientras trabajaba en Loja, fue vicerrector y rector del colegio San Bernardo, párroco de San Juan del Valle, vicario y juez eclesiástico de la Matriz de Loja. Trajo a las Hijas de la Caridad y les proporcionó una residencia de su propiedad. Por vacancia del obispado de Cuenca, durante cinco años, fue nombrado Vicario Capitular de esa Diócesis en 1825. Participó como Diputado en la Convención de 1845 y fue Consejero de Gobierno.

El 10 de marzo de 1853 fue consagrado como Obispo Auxiliar de Quito, por Mons. Francisco Javier Garaicoa. La Convención Nacional de 1861 lo designó Arzobispo de Quito; y fue nombrado como tal por la Santa Sede el 22 de julio de ese año. Organizó concilios provinciales y sínodos. El último Sínodo Diocesano de Quito había sido realizado en Loja, en 1596, por el gran Obispo Luis López de Solís, y estuvo vigente hasta 1863, año en que el Ilmo. Riofrío y Valdivieso convocó y presidió el primer Concilio Provincial Quitense. En 1864 se trasladó a la ciudad de Loja, desde donde renunció al Arzobispado de Quito. Por ancianidad y por divergencias con García Moreno.

El 2 de abril de 1867, el Papa Pío IX lo nombró Administrador Apostólico de Loja: *«Admitimos vuestra renuncia*

*para que consagréis vuestros últimos años a la organización de la nueva diócesis de Loja, vuestro país natal, que hemos creado*⁹⁹. Se posesionó el 8 de diciembre del mismo año. Pese a su edad, durante casi diez años se preocupó incansablemente por estructurar administrativa y pastoralmente la diócesis de Loja, Celebró el Primer Sínodo Diocesano de Loja, del 17 al 31 de mayo de 1868; y el segundo, del 18 al 27 de noviembre de 1871.

Ambos sínodos emitieron decretos de suma importancia para la vida diocesana¹⁰⁰.

Mons. Riofrío y Valdivieso se preocupó por la reforma del clero secular y regular de la diócesis. Apoyó al Monasterio de Monjas Conceptas, creado en tiempos de Mons. Luis López de Solís, en 1596. Por encargo del Ilmo. Checa y Barba organizó el Coro de Canónigos. Concluyó la construcción de la catedral y la consagró el 31 de octubre de 1875. Institucionalizó el Seminario Diocesano y lo separó del colegio nacional, pues hasta entonces funcionaban juntos. Contrató a los Sacerdotes de la Congregación de la Misión (Padres Lazaristas) y puso bajo su dirección los seminarios mayor y menor. Solicitó y obtuvo de la Santa Sede la rectificación de los límites entre las diócesis de Cuenca y Loja, lo que le causó graves oposiciones. Hizo la demarcación territorial de las parroquias que antes habían sido personales.

Preocupado por la promoción de los pobres, creó el primer colegio de niñas. En 1870, en el antiguo convento

99. Carta de Su Santidad Pío IX al Ilmo. Riofrío y Valdivieso, cit, en "El Heraldo", n. 259, 27 de octubre de 1920, p. 2, ("El Heraldo", periódico editado y dirigido por el Canónigo Dr. D. Daniel de Jesús Ojeda.)

100. Los Sínodos Diocesanos de Loja serán expuestos al final de este mismo capítulo.

de San Agustín, fundó la escuela regentada por la Comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que sería cerrada por el liberalismo en 1896.

En 1875 estableció por primera vez en Loja el Jubileo de las Cuarenta Horas.

Fue, pues, inmensa la labor que desplegó el Ilmo. Riofrío y Valdivieso durante su ministerio episcopal en la nueva Diócesis de Loja, lo cual lo hizo merecedor de muchos elogios, incluyendo el del ministro Manuel Bustamante, que dijo de él: *«insigne propagador de la moral evangélica, el consuelo del pueblo, el conservador del orden y de la paz»*¹⁰¹.

En ejercicio del magisterio episcopal, el Ilmo. Riofrío y Valdivieso dirigió a sus diocesanos varias cartas pastorales, de las cuales ha sido posible conocer seis. En el Capítulo Tercero de esta misma obra se darán más detalles sobre estas cartas pastorales.

El 30 de noviembre de 1876 entregó la Diócesis de Loja en manos del primer Obispo propio de Loja, el Ilmo. José María Masiá y Vidiella. Se retiró a la meditación y reflexión en Vilcabamba. En la hacienda “El Hatillo” regresó al seno de su Creador el 22 de octubre de 1877. En su testamento distribuyó sus bienes entre la Catedral, la Metropolitana de Quito, el Seminario, el Hospital y sus parientes próximos; éstos no tomaron parte alguna¹⁰².

101. *La Catedral de Loja*, p. 151

102. Cfr. “El Heraldito”, n. 259, 27 de octubre de 1920, p. 2. (“El Heraldito”, periódico editado y dirigido por el Canónigo Dr. D. Daniel de Jesús Ojeda.)



III. Mons. José María Massiá y Vidiella
I Obispo de Loja
1876-1902

Mons. José María Massiá y Vidiella

Nació en la villa de Montroig, en Cataluña, España, el 30 de diciembre de 1815. Sus padres, José Massiá Bernat y Rosa Vidiella Pascual. Fue bautizado en la iglesia parroquial de San Miguel y recibió los nombres de José Ramón Silvestre. A los 15 años de edad ingresó a la Orden de los Franciscanos, en Barcelona. Al ser expulsados los Franciscanos de España por la revolución liberal, fue desterrado a Turín, Italia. En Saluzzo fue ordenado sacerdote el 22 de diciembre de 1838.

Realizó diversas actividades en el viejo mundo. Se destacó como predicador, cualidad que reconoció la curia romana cuando predicó en la Basílica de San Pedro, en 1850.

El espíritu misionero había embargado su espíritu. Así, el 9 de enero de 1853 zarpó de Barcelona rumbo a América. Luego de librarse de furiosas tempestades en el mar, llegó al Perú el 28 de junio de 1853, donde pronto se distinguió por sus virtudes y su celo pastoral. El Arzobispo de Lima, Mons. Manuel Tovar, se expresó: *«Dudo que haya en el mundo un sabio como el padre Gual, un santo como el padre Massiá, un orador como el padre Cortés»*¹⁰³.

Ejerció su labor pastoral en el colegio de Nuestra Señora de los Ángeles, en Lima. Desempeñó cargos importantes: Guardián del Convento de Lima, examinador sinodal, Visitador de conventos. Ferviente defensor de la fe católica, sufrió enfrentamientos con el gobierno liberal del Perú y el destierro a Guayaquil, en 1874. Llegó a Quito en calidad de refugiado político. Su fama llegó a oídos de García Moreno, quien lo presentó a la Santa Sede para obispo de Loja. Fue preconizado en el Consistorio del 17 de septiembre de 1875.

103. www.diccionariobibliograficoecuator.com

Consagrado en Lima el 21 de septiembre de 1876, llegó a Loja el 30 de noviembre del mismo año. A sus setenta y un años de edad, su primera tarea episcopal fue realizar, desde el 3 de agosto hasta el 20 de diciembre de 1877, la visita pastoral a todas las parroquias de su extensísima diócesis, para conocer su realidad y poder atenderla.

Mientras tanto, el Ecuador vivía una crisis nacional. García Moreno había sido asesinado el 6 de agosto de 1875. El liberalismo se adueñó del país. El Obispo Massiá y Vidiella, fiel a sus convicciones, se erigió en defensor de la fe y de los derechos de la Iglesia. Uno de los líderes máximos del liberalismo, el general Ignacio de Veintimilla, había ordenado que el 19 de abril de 1877 se celebrasen en todo el país honras fúnebres en memoria de los que él llamaba “mártires del liberalismo”. Naturalmente, el Obispo de Loja se negó, argumentando que las honras se celebraban en memoria de los caídos en defensa de la sana doctrina de la Iglesia. Cuando murió asesinado el Ilmo. Checa y Barba, Massiá manifestó su enérgica protesta.

Estos y otros hechos ocasionaron que el gobierno de Veintimilla comenzara a perseguir a la Iglesia y a sus obispos. Mons. Massiá tuvo que salir al Perú el 13 de septiembre de 1877 y asilarse en el convento franciscano de Lima. El gobierno, astutamente, hizo arreglos para que Massiá retornara, a condición de que “se enmiende” y “obedezca” al gobernante. El obispo respondió: *«Si Veintimilla cree que es hacer la guerra a su gobierno defender los derechos de la Iglesia, atropellados y atacados por el poder civil, gracias a Dios, confieso que no me he de enmendar»*¹⁰⁴.

A pesar de todo, el 1 de diciembre de 1878 regresó de su

104. *La Catedral de Loja*, p. 156.

destierro. Con su solidez doctrinal expuesta en las cartas pastorales, enseñó a sus fieles a defender la Iglesia y su verdad, amenazadas por las corrientes liberales de moda. Atribuyó su regreso a la protección y cuidado de la Santísima Virgen del Cisne, de quien se mostró ferviente y humilde devoto. Confirmó canónicamente la Cofradía de Nuestra Señora del Cisne, el 13 de noviembre de 1881, con reglamentos propios¹⁰⁵.

La revolución liberal había llegado a su auge y tuvo que recurrir a todo los medios para callar a quienes pensaban diferente o se oponían al régimen y su doctrina. Se reinicia tenaz persecución y represalias contra la Iglesia¹⁰⁶. Uno de los obispos que más combatió los abusos y atropellos del liberalismo en contra de los derechos fundamentales del hombre, la religión, la educación y la libertad, fue sin duda el Ilmo. José María Massiá, sobre todo con sus cartas pastorales. Mons. Massiá, por segunda vez, tuvo que auto desterrarse al Perú. Murió en Lima, en la madrugada del 16 de enero de 1902, a los 87 años de edad¹⁰⁷. Mons. Mas-

105. La Cofradía de Nuestra Señora del Cisne existía desde los albores mismos de la Advocación, según testimonio del Padre José Lucero, de 1647. Fue confirmada canónicamente por los Obispos de Quito. En 1869, el Ilmo. José María Riofrio y Valdivieso, Administrador Apostólico de Loja, le dio Estatutos.

106. Terrible masacre y sacrilegio en Riobamba en octubre de 1906: cfr. *Camino hacia el Reino*, p. 222.

107. El Postulador General de la Orden Franciscana en Roma, Padre Francisco Maria Paolini, presentó a la Curia de Lima los «Artículos para construir el proceso sobre la fama de santidad de vida, virtudes y milagros» del Siervo de Dios P. José María Massiá, obispo de Loja, para su beatificación y canonización: cfr. *Articuli pro construendo processu...*, Roma 1909. Con vistas a iniciar el proceso, el Arzobispo de Lima, el 27 de julio de 1917, ordenó que en la iglesia de La Concepción funcionara el Tribunal Eclesiástico encargado de examinar las virtudes y méritos del Ilmo. Obispo Massiá, y los favor es y gracias que, por su mediación, los fieles creyeran haber obtenido. El Arzobispo nombró Postulador (impulsador, promotor) del proceso al Padre Buena-ventura Aurre: cfr. periódico "El Heraldo", de Loja, número 51, del 10 de agosto de 1917, p. 3. En tiempo de Mons. Nicanor Roberto Aguirre, Administrador Apostólico de Loja, se abrió en Loja el proceso para la beatificación de Mons. Massiá. El

siá y Vidiella celebró el tercer Sínodo Diocesano de Loja, del 17 al 21 de junio de 1891. A pesar de los largos años de destierro, su obra educativa y de promoción humana fue fecundísima: *«Intervino en la dotación de una casa confortable para el Colegio Seminario; en el buen servicio del Hospital, por el cuidado de éste por las Hermanas de la Caridad, que suscribieron un contrato con su intervención; en el establecimiento de las religiosas Marianitas, en la dirección del Colegio de Señoritas. Intervino también en la fundación de la Casa de Huérfanos, que no existía en la Ciudad de Loja; estableció la Misión Franciscana en Zamora, bajo la dirección del Padre José Vidal, y fabricó la Casa Episcopal, junto a la Catedral, a la que también reformó y embelleció. Esto aparte de una intensa obra misionera en sus repetidas visitas a las poblaciones de la Provincia. El recuerdo del Obispo Massiá en Loja será eterno, como sus obras»*¹⁰⁸.

26 de agosto de 1940, el Administrador Apostólico dio un decreto por el cual, «Habiéndose iniciado el Proceso Rogatorio y debiendo coleccionar el mayor número posible de escritos del V. Siervo de Dios el Excmo. y Rvdmo. Padre Fray José María Massiá y Vidiella, Primer Obispo de esta Diócesis, mandamos a todos nuestros súbditos que posean escritos, tales como sermones, cartas, diarios [...] del] referido Siervo de Dios, nos los entreguen en el lapso de treinta días contados desde hoy». También en Quito se inició un proceso similar. Relata Oswaldo Celi Jaramillo: «Por feliz coincidencia encontré en uno de los libros que escribiera el Padre Santiago Moradillo bajo el título *El Vicariato de Zamora*, y cual hoja olvidada pero fresca, el Novenario de Oración "por la Beatificación y Canonización del apostólico Siervo de Dios Fray José María Massiá", propiciado con la aprobación del Arzobispo de Quito, Emmo. Carlos María Cardenal de la Torre y refrendado por el Vicepostulador de la Causa Padre Fray Antonio Luzuriaga, en el Convento de Franciscanos de Quito», al que le sucedió el Padre Julio Herrera; a la muerte del Padre Herrera, el proceso «de nuevo ha entrado en receso». Celi Jaramillo adjunta copia facsímil de aquella Oración: cfr. CELI JARAMILLO, Oswaldo ("Domingo Alegre"), *Tras las huellas de Jesús. Ibm. Mons. José María Massiá y Vidiella, Primer Obispo Residencial de la Diócesis de Loja*, Quito 1995, pp. I y II, *pro manuscrito*. La última gestión a favor del proceso fue hecha por Mons. Luis Fernando Bravo Ordóñez, en carta del 20 de noviembre de 1994 dirigida al Postulador General de la Orden Franciscana, en Roma; la carta fue contestada por Fr. Luca M. De Rosa, ofm, Vice-Postulador General, el 16 de noviembre de 1995.

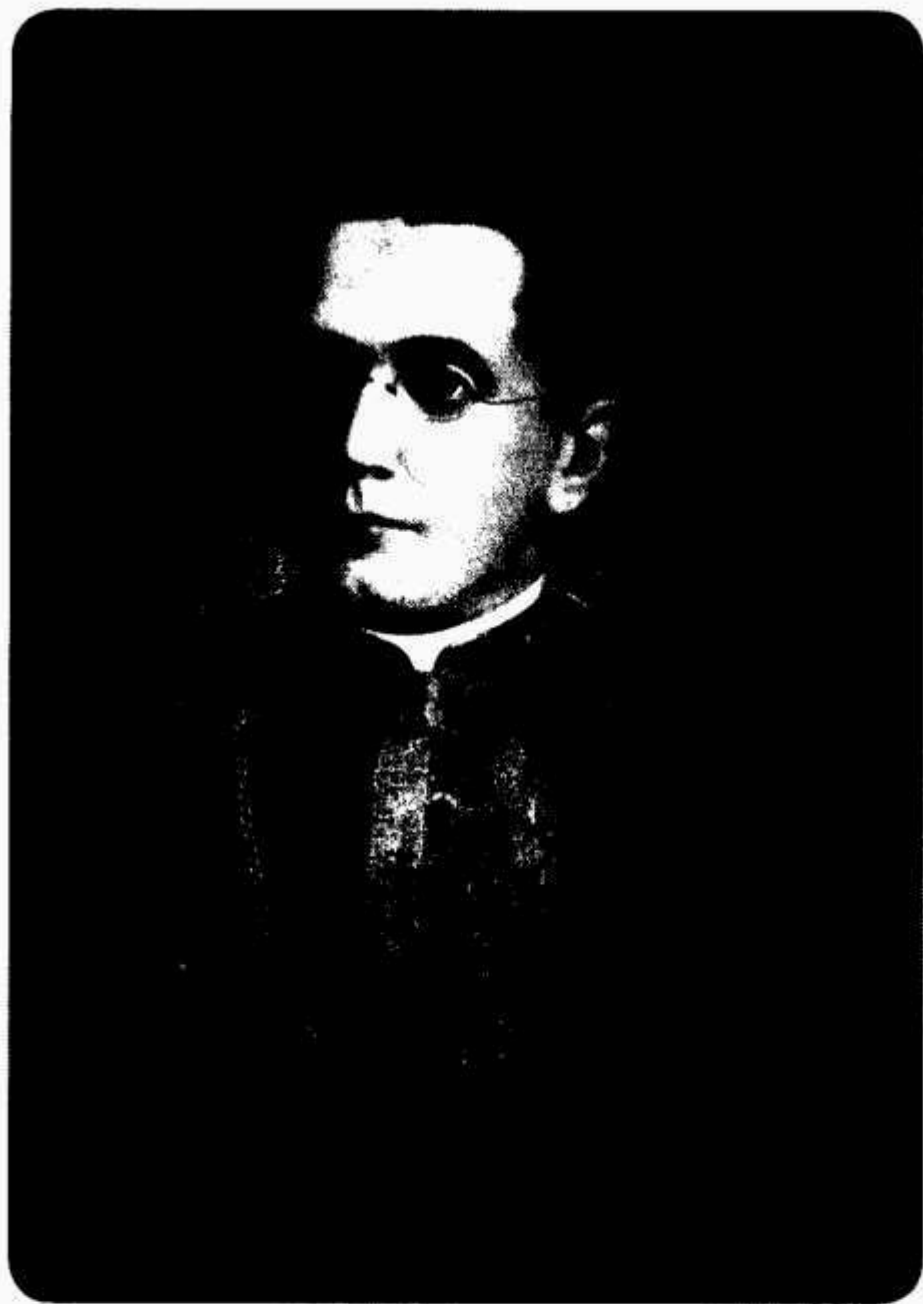
108. JARAMILLO ALVARADO, Pío, *Historia de Loja y su Provincia*, Loja 21982, p. 386.

**IV. Rvdmo. Señor Canónigo
Pedro José Bustamante,
Administrador Apostólico,
1902-1904**

El señor Canónigo Bustamante regía la Diócesis con el título de “Gobernador Eclesiástico”, acatando en todo las disposiciones del Mons. Massiá. A la muerte del Obispo, el Arzobispo de Quito, Ilmo. José Ignacio Ordoñez, facultado *ad cassum*, lo nombró Administrador Apostólico de Loja, el 25 de febrero de 1902. El señor Canónigo Bustamante fue diputado por Loja en el Congreso Nacional en 1875, párroco en algunas lugares de la diócesis y secretario de Mons. Massiá. Se lo recuerda como notable orador¹⁰⁹. Luego de la muerte de García Moreno, cuando estaba en peligro la designación del P. Massiá, Bustamante intervino con éxito ante Manuel de Ascázubi, Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores entre agosto y octubre de 1875, para que Massiá fuera preconizado nuevamente para Obispo de Loja¹¹⁰.

109. Cfr. *Monografía*, p. 44.

110. Cfr. Capítulo noveno: “Creación de la Diócesis de Loja”, nota 86.



V. Mons. José Antonio Eguiguren y Escudero
Administrador Apostólico,
II Obispo de Loja, 1904-1910

Mons. José Antonio Eguiguren y Escudero

Nació en Loja el 21 de abril de 1867, hijo de Federico Eguiguren (víctima del liberalismo) y Amalia Escudero. Estudió en el seminario San Luis de Quito, bajo la dirección de Mons. Pedro Schumacher. Fue ordenado sacerdote de Loja el 11 de junio de 1892. Sin embargo, comenzó a laborar pastoralmente como miembro del clero arquidiocesano de Quito. Fue profesor y Colector del Seminario San Luis, Maestro de ceremonias de la Catedral, Secretario del Arzobispo González Calixto, a quien acompañó al Concilio Plenario Latinoamericano convocado por León XIII y realizado en Roma en 1899.

Pío X lo nombró Administrador Apostólico de Loja, el 14 de noviembre de 1904, mientras era Canónigo Honorario del Cabildo Metropolitano de Quito. Se posesionó ante el Cabildo de Loja el 17 de marzo de 1905. El 6 de marzo de 1907 fue preconizado Obispo de Loja; recibió la consagración episcopal el 28 de julio del mismo año, de manos del Arzobispo González Suárez. El 8 de septiembre tomó posesión de la Diócesis por medio de un apoderado, el Canónigo Nicanor Riofrío.

Después de pocos días llegó a la ciudad de Loja. Su primera preocupación fue hacer la visita pastoral hasta los lugares más apartados. Reorganizó la administración de la diócesis, que había quedado sin pastor por la persecución del liberalismo. Propició el orden y disciplina.

Se preocupó por reorganizar el seminario y apoyó el trabajo de los Padres Lazaristas; recomendó que los alumnos del seminario tuvieran grado universitario. Organizó formalmente el Coro Catedralicio; instauró los ejercicios espirituales del clero; consolidó la Escuela de los Herma-

nos Cristianos, que hoy lleva su nombre, y la dotó de local propio. Protegió a la escuela de niñas del Hospital, al colegio de las Madres Marianitas y al Asilo de Huérfanas. Donó su biblioteca particular para la ilustración del clero.

Con su patrimonio personal se empeñó en el arreglo del palacio episcopal. Tuvo especial cuidado de embellecer la Catedral, cuyo piso hizo entablar con elegante y bien trabajada madera. Instaló luz eléctrica y colocó hermosas arañas. Importó campanas para el campanario.

Casi todas estas obras las costeó con fondos de su propia familia, pues la diócesis apenas tenía recursos.

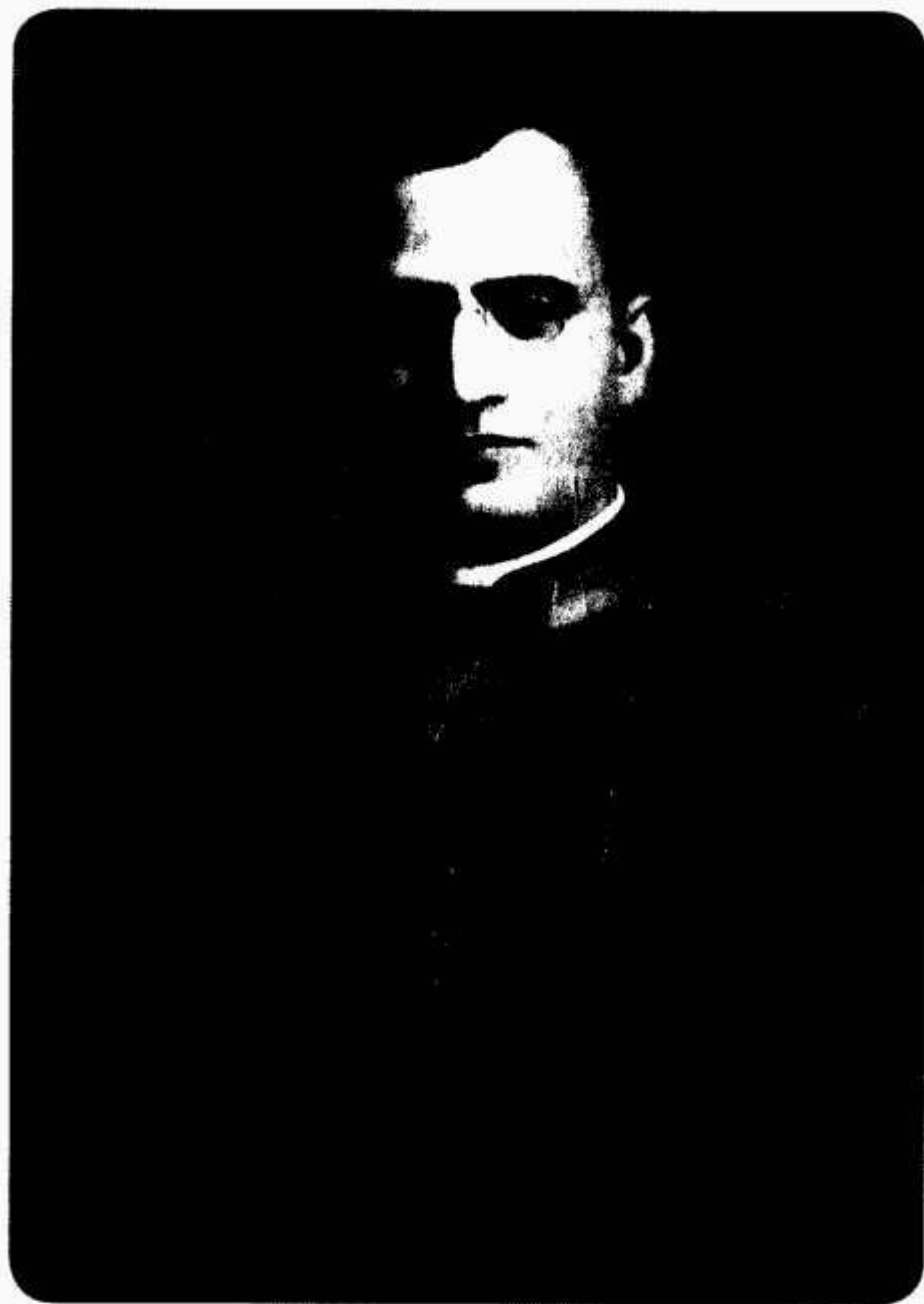
En sus cortos años de magisterio episcopal tuvo tiempo para escribir cinco cartas pastorales y una exhortación pastoral, cuyo contenido se verá en el capítulo tercero de esta misma obra.

Con apenas 43 años de edad y tres de episcopado, Dios lo llamó a su Reino el 18 de diciembre de 1910.

VI. Rvdmo. Señor Canónigo Nicanor Riofrío **Vicario Capitular,** **1910-1912**

Ante el inesperado fallecimiento del Ilmo. Eguiguren, el Cabildo Diocesano de Loja eligió Vicario Capitular al Rvdmo. Nicanor Riofrío, que ejerció el cargo hasta la posesión de Mons. De la Torre¹¹¹.

111. En las anteriores normas canónicas, al quedar vacante una diócesis (es decir, sin Obispo) correspondía al Cabildo Catedralicio nombrar, en el plazo de ocho días, un Vicario Capitular, el cual, sin haber sido consagrado Obispo, ejercía prácticamente los mismos derechos y obligaciones de Obispo. El Cabildo nombraba Vicario Capitular en caso de que la Santa Sede no hubiere designado un Administrador Apostólico. En el actual Código de Derecho Canónico (promulgado en 1983), las funciones del Cabildo han pasado al Colegio de Consultores Diocesanos: éste elige un Administrador Diocesano en lugar de un Vicario Capitular.



VII. Mons. Carlos María de la Torre Nieto
III Obispo de Loja
1912-1919

Mons. Carlos María de la Torre Nieto

Del matrimonio de Mario de la Torre y de María Nieto, nació Carlos Javier, en Quito, el 15 de noviembre de 1873. Hizo los estudios primarios en la escuela del Cebollar, de los Hermanos Cristianos, en donde tuvo como maestro para su primera comunión al Hermano Miguel Febres Cordero. Sus estudios secundarios los hizo con la tenacidad de los Jesuitas. A los 18 años de edad del joven Carlos, el Arzobispo de Quito, Mons. Ordóñez, intuye su vocación al sacerdocio. Lo envía a Roma a estudiar en el Colegio Pío Latino Americano y luego en la Universidad Pontificia Gregoriana, en la que, por sus excepcionales dotes intelectuales, consiguió los primeros premios entre quinientos estudiantes de todo el mundo. Se doctoró en Filosofía y en Teología. A los 24 años de edad, el 19 de diciembre de 1896, en la Basílica de San Juan de Letrán fue ordenado Sacerdote.

En la Arquidiócesis de Quito sirvió en diversos cargos: profesor del Seminario, Secretario del Arzobispo, capellán de instituciones, párroco en distintas parroquias, promotor fiscal, examinador sinodal, pro vicario general de la Arquidiócesis, etc. En 1910 regresó nuevamente a Roma para continuar sus estudios; en esta vez, obtuvo el doctorado en Derecho Canónico.

Entre tanto, la República del Ecuador atravesaba nuevamente una crisis política, con enfrentamientos de los liberales entre sí. Murieron más de dos mil ecuatorianos. Algunos líderes liberales fueron asesinados el 28 de enero de 1912.

En esta situación, el Papa nombró al presbítero Carlos De la Torre como Obispo de Loja. La consagración

episcopal tuvo lugar el 26 de mayo de 1912, en la Catedral de Quito. Mons. De la Torre tomó posesión de su diócesis por medio de un delegado, el señor Canónigo Nicanor Riofrío, que sería luego su Vicario General. Llegó a Loja el 7 de julio de 1912¹¹².

Desde el inicio, el Ilmo. De la Torre se preocupó por instruir a sus fieles con sus extraordinarias dotes de orador y sus cartas pastorales¹¹³. Se percibía en su magisterio episcopal el interés por sembrar la paz, el amor, la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, la sana doctrina de la Iglesia y una tierna devoción a la Santísima Virgen del Cisne. Él mismo experimentó el maternal cuidado de la Madre del Cisne cuando fue librado de la muerte al sufrir un grave percance, en Chito -Zumba¹¹⁴, el 17 de julio de 1917, en una de las visitas pastorales a su extensa diócesis¹¹⁵. Por su

112. Tomó posesión como Obispo de Loja durante el pontificado de Benedicto XV, mientras ejercía la presidencia de la República el Gral. Leonidas Plaza.

113. «Sus pastorales revelan al filósofo, al teólogo, al literato. Serán conservadas y leídas con veneración y amor: "El Herald", n. 247, domingo 18 de julio de 1920, p. 4. ("El Herald", periódico editado y dirigido por el canónigo Dr. D. Daniel de Jesús Ojeda.)

114. «Visitó toda la diócesis y en Zumba y Chito hizo efectiva la soberanía de la Patria. Es el primer obispo que había llegado a esos pueblos abandonados del Gobierno civil: *Ibidem*.

115. Una de las expresiones de su celo pastoral por todas las almas eran ciertamente las visitas pastorales, que las hacía hasta los lugares más recónditos de la Diócesis. La historia no olvida cuando en una visita a Chito y Zumba, rodó, junto con la mula que lo transportaba, por un despeñadero que iba a dar llegaba al torrencioso río Chinchipe. Conformó un grupo de misioneros, todos a lomo de acémila, y quiso visitar Chito y Zumba. Sin haber caminos por territorio ecuatoriano, entró por el Perú, llegó a Zumba el 14 de julio de 1917. Ante la invitación y ruegos insistentes del Teniente Político, acompañado por un solo sacerdote (el entonces presbítero Ernesto Castro), el día 17 de julio emprendió viaje a Chito. A poca distancia para llegar, la acémila dio un mal paso, rodó por el suelo y aplastó al Obispo, que quedó gravemente herido y maltrecho. Los acompañantes debieron colocarlo en camilla y regresaron a Zumba para curarlo. Ocho días permaneció enfermo. Según el Obispo mismo lo manifestó, solamente la poderosa intercesión de la Virgen del Cisne

ferviente amor a la Reina y Madre del Cisne, solicitó a Su Santidad Benedicto XV, en 1919, el Oficio y Misa propia de la Virgen del Cisne con rito doble de primera clase¹¹⁶.

En sus siete años de episcopado en Loja y en todo su magisterio episcopal demostró conocimiento profundo del socialismo, del protestantismo y la masonería, cuyas doctrinas combatió con tenacidad y valentía. Del mismo modo defendió los derechos de la Iglesia y de la educación.

Su enseñanza escrita fue abundante y admirable, tanto por la solidez de su doctrina como por su vehemencia en defensa de la Iglesia. Hemos podido conocer nada menos que catorce cartas pastorales y cuatro exhortaciones pastorales (vid. capítulo tercero).

El Ilmo. De la Torre fue trasladado a la diócesis de Riobamba el 21 de agosto de 1919; el 20 de diciembre de 1926, a Guayaquil. Por su capacidad y talentos especiales con los que Dios le había adornado, el 8 de septiembre de 1933 fue nombrado Arzobispo de Quito, hasta que, finalmente, como digno hijo de la Iglesia, el 12 de junio de 1953 Pío XII lo eligió como el primer Cardenal del Ecuador. Participó en la Primera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano¹¹⁷, en Río de Janeiro (25 de julio a 4 de agosto de 1955). En su calidad de Cardenal, participó en el Cónclave de 1958 para la elección del Papa Juan XXIII. Se retiró del gobierno de la Arquidiócesis el 21 de junio de 1967, dejándola en manos de Mons. Pablo Muñoz Vega, su Obispo Coadjutor.

hizo que se aliviara y pudiera retornar a su sede; atribuyó su salvación a un milagro de María e hizo público su reconocimiento y gratitud a su bienhechora del Cisne.

116. Cfr. Capítulo noventa "150 Años anunciando el Evangelio", nota 69.

117. Cfr. Capítulo noventa "150 Años anunciando el Evangelio", nota 84.

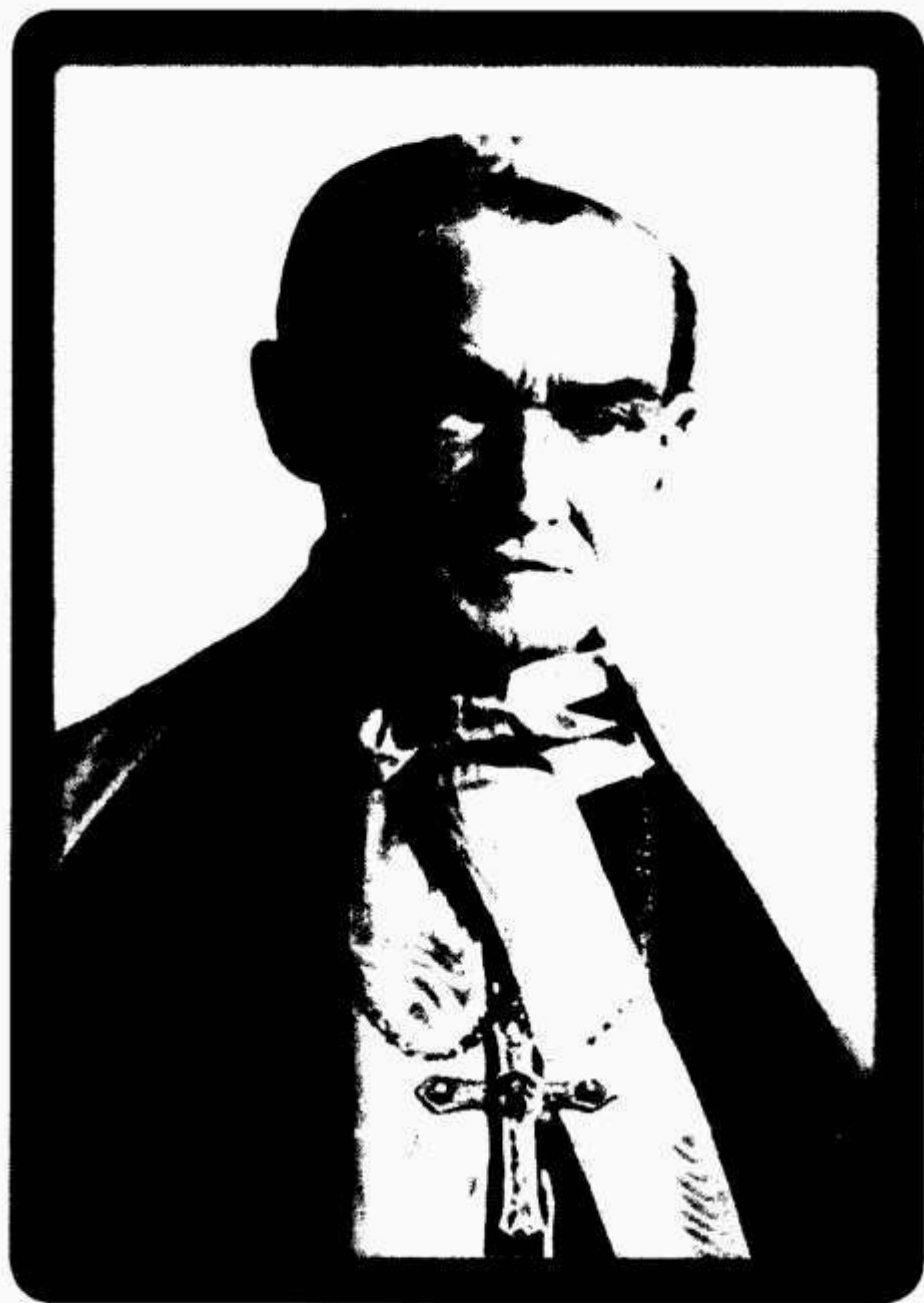
A los 95 años de edad, Dios lo llevó de este mundo para premiarlo con gloria, el 31 de julio de 1968.

VIII. Rvdmo. Señor Canónigo Nicanor Riofrío
Vicario Capitular
1919-1920

Con el traslado del Ilmo. De la Torre a la Diócesis de Riobamba, la de Loja quedó vacante. El Cabildo Diocesano eligió nuevamente al señor Canónigo Nicanor Riofrío como Vicario Capitular.

IX. Rvdmo. Señor Canónigo
Teologal Daniel de Jesús Ojeda
Vicario Capitular, 1920

Por excusa del Rvdmo. Riofrío, el Cabildo designó un nuevo Vicario Capitular en la persona del Canónigo Teologal de la Catedral de Loja, Rvdmo. Daniel Ojeda, quien aceptó a instancias del Cabildo, pues se sentía enfermo. De hecho, falleció al poco tiempo, el 30 de enero del mismo año 1920.



X. Mons. Guillermo José Harris Morales
IV Obispo de Loja
1920-1944

Mons. Guillermo José Harris Morales

Del matrimonio cristiano del Coronel Guillermo Harris y la matrona Carmen Morales, nació en Cuenca, el 17 de octubre de 1872, Guillermo José Harris Morales.

Siendo todavía adolescente ingresó al Seminario. Terminados sus estudios eclesiásticos, fue ordenado sacerdote, para Cuenca, el 19 de julio de 1896. Se le encargó la parroquia de San Sebastián, en la ciudad de Cuenca; luego la de Molleturo, en el sector rural. En 1902, por su entusiasmo y competencia en aspectos litúrgicos, es llevado a la Catedral como maestro de ceremonias. Ejerció también el rectorado del Seminario Mayor.

Durante dieciocho años permaneció como rector y maestro, formador de muchos sacerdotes y personajes ilustres de Cuenca. En defensa de su Seminario y sus seminaristas, tuvo que luchar contra el alfarismo liberal que confiscó bienes eclesiásticos en favor del Estado.

Mons. Pólit Laso, obispo de Cuenca, admirando sus virtudes, lo presentó para el Obispado de Loja. Fue consagrado en Cuenca el 17 de octubre de 1920, día de su cumpleaños. Llegó a Loja pocos días después, el 27 de octubre¹¹⁸.

Hecho singular fue su toma de posesión de la diócesis. La realizó a los pies de la sagrada imagen de Nuestra Señora de El Cisne; como prueba de su consagración a

118. En el periódico "El Heraldo", n. 260, del miércoles 27 de octubre de 1920, p. 1, apareció la siguiente nota: «**El Ilmo. Harris.**— Hoy llega a esta ciudad el Ilmo. Y Rvdmo. Sr. Dr. Guillermo Harris Morales, Obispo de esta Diócesis. Presentamos al nuevo pastor la nota más alta de nuestra satisfacción por su arribo al seno de su grey, junto con la manifestación de sumisión filial a su dignísima persona. Hacemos votos por su felicidad en el seno de los suyos, que lo miramos como al enviado de Dios para pontificar de la Iglesia lojana y como hijo connotado de nuestra hermana provincia del Azuay».

la Madre de Dios le entregó su báculo pastoral, para que fuese Ella quien guiase y protegiese su acción pastoral: «*El nombre del cuarto obispo de Loja se halla estrechamente unido al culto de la Santísima Virgen de El Cisne, punto céntrico de la piedad lojana*»¹¹⁹. Durante su episcopado, y por iniciativa del Clero diocesano, se estableció la fiesta anual del Clero de Loja en honor de la Santísima Virgen del Cisne: la primera fiesta se celebró en septiembre de 1926¹²⁰.

La Madre de Dios, para premiarle su abnegada devoción y amor, permitió que fuera Mons. Harris Morales quien ciñera su frente con corona de oro el día de la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora del Cisne, el 8 de septiembre de 1930, uno de los mayores acontecimientos en la historia de la Advocación¹²¹. Con esta oportunidad, el 19 de marzo de 1928 envió al clero y a todos sus diocesanos una “Comunicación Episcopal”, en la que daba las indicaciones necesarias para una digna preparación y celebración de la Coronación; y el 5 de octubre de 1930, una vez pasado dicho acontecimiento, publicó la “Exhortación Episcopal” para agradecer a Dios por tan fausto hecho e informar sobre lo que se había ejecutado¹²².

Fundó el semanario “El Amigo del Pueblo” como ór-

119. RODRÍGUEZ, Máximo Agustín, cit en “La Verdad Católica”, n. 11, 7 de junio de 1936, p.1.

120. Cfr. Capítulo noveno: “150 Años anunciando el Evangelio”, nota 69.

121. Cfr. RODRÍGUEZ, Máximo Agustín (ed.), *La Coronación Canónica de la Santísima Virgen del Cisne*, Loja 1934, 606 págs. (edición de lujo impresa en “La Hormiga de Oro”, Barcelona, España).

122. Cfr. Capítulo décimo: “María, Evangelizadora de la Diócesis de Loja”, Primera parte: “La Advocación de Nuestra Reina y Madre del Cisne”, V.2: “La Fiesta de la Coronación de la Imagen de Nuestra Señora (1930)”.

gano de instrucción cristiana y lo costeoó durante muchos años; gracias a esta publicación se han logrado recoger algunas de sus cartas pastorales y escritos sobre diversos temas y circunstancias.

Ejerció su episcopado desde octubre de 1920 hasta 1937. En sus 17 años de servicio a nuestra diócesis, llevó a cabo importantes obras pastorales y materiales, de las cuales señalamos algunas.

En 1921 reabrió el Seminario Mayor de Loja, donde él mismo tomó las cátedras de Teología y Moral; hizo la capilla nueva y construyó la parte que en ese tiempo quedaba contigua a la plaza central. Durante su episcopado ordenó para la diócesis cuarenta y siete sacerdotes, treinta y siete de ellos fruto del Seminario de Loja. Reorganizó la Escuela de los Hermanos Cristianos en Loja y fundó una nueva escuela en Cariamanga.

Como consecuencia del fuerte temblor del 19 de julio de 1927, la Catedral quedó bastante afectada en su estructura física; Mons. Harris la reconstruyó. Además, pensando ya en la Coronación de la imagen de la Madre de El Cisne, decoró esplendorosamente la catedral, hizo construir un artístico *baldaquino*, ubicado en el presbiterio; mandó tallar en madera fina el hermoso “coro para los canónigos”¹²³. También arregló el interior de la casa episcopal para la recepción de los señores obispos que vinieron a la coronación.

Ejerció su magisterio episcopal al que iluminó con dieciocho cartas pastorales y otros documentos.

123. En la última remodelación (2001-2003) de la Catedral de Loja, se intervino todo el interior del edificio, incluyendo el presbiterio; se trasladó el baldaquino a la capilla destinada a Bautisterio; el Coro de los Canónigos fue elegantemente rehabilitado.

El 15 de agosto de 1934 colocó y bendijo la primera piedra del actual e imponente Santuario de Nuestra Señora del Cisne¹²⁴. Fue la última vez que salió de la ciudad episcopal.

En 1938 enfermó gravemente y tuvo que retornar a Cuenca para recibir el cuidado y la atención de sus familiares¹²⁵. Falleció en esa ciudad el 10 de febrero de 1944, sin perder su condición de Obispo de Loja.

124. Cfr. Capítulo décimo: "María, Evangelizadora de la Diócesis de Loja", Primera parte: "La Advocación de Nuestra Reina y Madre del Cisne", III.4: "Cuarto Templo: la actual Basílica del Cisne".

125. «Cuando el Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo Sr. Harris Morales entró por primera vez en la ciudad episcopal, los jardines zamoranos quedaron huérfanos de flores, porque todas ellas le fueron arrojadas. Hoy, cuando lo hemos visto partir enfermo, doliente y abatido, no cubrimos su senda de flores; pero le hemos tendido un manto de corazones: RODRÍGUEZ, Máximo Agustín, en "La Verdad Católica", n.11, 7 de junio de 1936, p. 1.



XI. Mons. Nicanor Roberto Aguirre Baus
Administrador Apostólico, V Obispo de Loja
1938-1956

Mons. Nicanor Roberto Aguirre Baus

Nació en Riobamba el 10 de enero de 1887. Fueron sus padres Dn. Nicanor Aguirre y Manuela Baus. Estudió las ciencias eclesiásticas en el Seminario Mayor de Quito. Recibió la ordenación sacerdotal el día de la Virgen de la Merced, el 24 de septiembre de 1910.

Ejerció su sacerdocio como párroco en varias parroquias de la diócesis bolivarense (actualmente de Riobamba). El Ilmo. Carlos María de la Torre lo eligió como su secretario. En 1929 fue nombrado Pro vicario de la Diócesis de Bolívar.

Ante la grave enfermedad del Ilmo. Harris Morales, la Santa Sede lo designó Administrador Apostólico de Loja el 16 de diciembre de 1937. El 8 de mayo de 1938 recibió la consagración episcopal, en Riobamba, como Obispo Titular de Hippos. El 17 del mismo mes, Mons. Aguirre tomó posesión de la diócesis, mediante Procurador, el señor Canónigo de Loja Rvdmo. Juvenal Jaramillo. Luego de la muerte del Ilmo. Harris. Mons. Aguirre fue nombrado obispo de Loja, el 23 de octubre de 1945¹²⁶.

La Coronación Canónica de la Imagen de la Santísima Virgen del Cisne había comprometido a la Diócesis para una serie de actividades, que Mons. Aguirre asumió con ardiente fe y devoto entusiasmo. Uno de esos compromisos fue construir en El Cisne un nuevo templo, cuya primera piedra colocó Mons. Harris Morales el 15 de agosto de 1934. Para ello, era indispensable disponer de una carrete-

126. Fue nombrado Administrador Apostólico de la Diócesis de Loja durante el pontificado de Pío XI y mientras ejercía como Jefe Supremo de la República el Gral. Alberto Enríquez Gallo. Tomó posesión como Obispo de la Diócesis de Loja durante el Pontificado de Pío XII, mientras ejercía como presidente de la República el Dr. José María Velasco Ibarra.

ra que conectara el pueblo del Cisne con el de San Pedro de la Bendita y así tener acceso tanto a la ciudad de Loja como a otras ciudades del país, especialmente Guayaquil. Mons. Aguirre y el ilustre presbítero cisneño Ricardo Fernández, párroco del Cisne, construyeron en pocos meses la carretera a base de mingas en las que participaron los devotos y peregrinos que llegaban desde las parroquias de la provincia de Loja y otros lugares.

Con la finalidad de continuar y mejorar la atención espiritual a los peregrinos y devotos de la Virgen del Cisne en el Santuario, el señor obispo Aguirre hizo un convenio con la Congregación de Misioneros Oblatos, fundación ecuatoriana hecha por el Padre Julio María Matovelle, ilustre cuencano. La Comunidad llegó al Cisne el 12 de octubre de 1944; permanecieron allí hasta diciembre de 2001¹²⁷.

Acción sobresaliente del Ilmo. Aguirre fue su acompañamiento cercano a los habitantes de la frontera sur, durante el conflicto bélico con el Perú. El 5 de junio de 1941, Zapotillo y Macará fueron invadidos e incendiados. El obispo, con la Madre del Cisne, los consolaba, animaba y acompañaba, igual que a los habitantes de Santa Rosa, Paccha¹²⁸, Zapotillo, Celica, Cariamanga y Zamora.

Incansable pastor de su diócesis, peregrinó hasta los últimos rincones en visitas pastorales frecuentes y bien organizadas, en las que le acompañaban selectas comitivas de predicadores y confesores.

127. Vid. Capítulo décimo: "María, Evangelizadora de la Diócesis de Loja", Primera parte: "La Advocación de Nuestra Reina y Madre del Cisne", IV.4: "Administración de los Padres Oblatos".

128. Por entonces, Piñas, Zaruma, Paccha, Santa Rosa, Guanazán pertenecían a la Diócesis de Loja. En julio de 1954, la Santa Sede creó la Prelatura Nullius de El Oro, a la que se integraron esos territorios. Actualmente son parte de la Diócesis de Machala.

Profundamente preocupado por la educación de la juventud, fundó y apoyó en la ciudad de Loja el colegio secundario “La Dolorosa”.

Para ilustrar e informar sobre las actividades de la Iglesia, desde el inicio de su pastoreo determinó que la diócesis tuviera la revista mensual *“Documentos Diocesanos. Órgano Oficial de la Administración Diocesana”*. Allí se publicaban documentos oficiales de la Santa Sede y de la Diócesis, conferencias, noticias y una gran variedad de temas. “Documentos Diocesanos” se editó bajo la dirección de Mons. Ernesto Castro; estuvo en circulación hasta 1946¹²⁹.

Sus cartas, alocuciones, autos, instrucciones y exhortaciones pastorales son el testimonio de su empeño por educar la fe de sus feligreses.

Con setenta años de edad sobre sus hombros y casi veinte de episcopado en Loja, presentó su renuncia el 10 de octubre de 1956 y se trasladó a Quito, donde fue nombrado Deán del Cabildo Metropolitano y al mismo tiempo Obispo Titular de Lysinia.

Mientras estaba en Santa Rosa, Dios lo llamó a su presencia el 14 de agosto de 1976. Sus restos mortales descansan en las criptas de la catedral de Loja¹³⁰.

129. “Documentos Diocesanos” reapareció en una segunda etapa, bajo la dirección del Presbítero Luis Fernando Bravo Ordóñez. La Revista constituye una preciosa fuente de información para la historia de la Diócesis de Loja.

130. Mons. Luis Fernando Bravo Ordóñez, luego de remodelar las criptas de la Catedral, se empeñó en traer los restos de Obispos que sirvieron a la Diócesis; entre ellos, los de Mons. Aguirre Baus.



XII. Mons. Juan María Riofrio Samaniego
VI Obispo de Loja
1956-1963

Mons. Juan María Riofrío Samaniego

Nació en Loja el 13 de noviembre de 1905. A los 12 años de edad viajó a Quito e ingresó en la Orden de Predicadores (Padres Dominicos). Profesó sus votos religiosos el 10 de octubre de 1921. Terminados sus estudios superiores de filosofía y teología, fue ordenado sacerdote en Quito el 29 de julio de 1929.

Su Orden religiosa dispuso que fuera a Estados Unidos para estudiar en las universidades de Washington y Laval (Quebec, Canadá). Obtuvo los grados académicos en Sociología y Filosofía y Letras. En estas mismas instituciones dicta la cátedra de Sociología.

Ante la renuncia del Ilmo. Nicanor Aguirre, el Papa Pío XII lo nombró obispo de Loja, el 10 de octubre de 1956; fue consagrado en Quito el 8 de diciembre del mismo año¹³¹.

Su gran preocupación fue el seminario diocesano. Con la ayuda de obispos amigos de Estados Unidos adquirió una buena extensión de terreno (sector de la actual Zona Militar) e inició la gran construcción del edificio del Seminario Menor “San José”.

Conociendo la pobreza de los habitantes del sur oriente y sur occidente de la Provincia de Loja, afectados por grave sequía, organizó en la planta baja del antiguo palacio episcopal la red de ayuda “Cáritas”, que suministraba alimentos, ropa, medicinas, etc. a condición de que los habitantes participaran en mingas para obras comunitarias, como habilitación de caminos vecinales, canales de riego, casas comunales.

131. Fue preconizado Obispo de Loja durante el Pontificado de Pío XII, mientras ejercía como Presidente de la República el Dr. Camilo Ponce Enríquez.

Otro signo de su caridad efectiva fue la fundación de la Mutualista de Vivienda para familias de mediana economía. En tiempos del Ilmo. Luis Alfonso Crespo, la Mutualista evolucionó a Cooperativa de Crédito “Clodoveo Jaramillo Alvarado”.

Su fe profunda en la presencia viva, real y verdadera de Jesucristo en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía lo motivó para establecer la Adoración Perpetua en la Iglesia de las Madres Conceptas.

Para una mejor atención pastoral a la parroquia del Valle, trajo a los padres agustinos, en 1963.

Tuvo que enfrentar al gobierno del presidente José María Velasco Ibarra, cuando éste le ordenaba retirar al párroco de Catacocha, debido a desavenencias políticas. El Obispo le manifestó que “El gobierno civil no puede intervenir en asuntos propios de esta diócesis”.

A pesar de sus altísimas dotes de orador, poeta y escritor, escribió, sin embargo, solamente dos cartas pastorales.

Enfermó gravemente. No obstante, desde la clínica continuaba preocupado por su diócesis. Delegó a varios sacerdotes para que acompañaran al Nuncio Apostólico en su visita pastoral a Loja: entre ellos, al presbítero Luis Alfonso Crespo Chiriboga, que sería precisamente su sucesor en el episcopado de Loja.

Después de batallar con la enfermedad, en Loja y Guayaquil, entregó su alma al Creador el 24 de junio de 1963.



XIII. Mons. Luis Alfonso Crespo Chiriboga
VII Obispo de Loja
1963-1972

Mons. Luis Alfonso Crespo Chiriboga

Zarumeño de nacimiento, nació el 17 de septiembre de 1903. Hizo los estudios en el Seminario de Loja. Fue ordenado sacerdote en 1927.

Desplegó su ministerio sacerdotal en Paccha, Portovelo, Guanazán, Chilla, Celica y Piñas. Con sobra de méritos, fue constituido Canónigo de la Catedral de Loja, en 1947. Se desempeñó como Secretario de Temporalidades y Tesorero del Cabildo Eclesiástico, Rector del Colegio “La Dolorosa”, Asesor de la Acción Católica; a partir del 19 de abril de 1963, Vicario General de la Diócesis: el Ilmo. Juan María Riofrío, sintiéndose muy enfermo, le entregó proféticamente “las llaves de la diócesis”. En efecto, en junio de 1963, el Rvdmo. Crespo fue elegido Vicario Capitular de la Diócesis; el 2 de noviembre la Santa Sede lo preconizó para obispo de Loja; recibió la consagración episcopal el 8 de diciembre de ese mismo año, en la Catedral de Loja¹³².

Inmediatamente inició una prolija visita pastoral a su extensa diócesis, a muchos de cuyos lugares era posible llegar solamente a lomo de mula por difíciles carreteras “de verano”. Por lo demás, visitaba frecuentemente a los sacerdotes en sus parroquias.

Tuvo el privilegio de estar muy cercano al Concilio Vaticano II, espiritual y físicamente. Participó en la tercera sesión (14 de septiembre a 21 de noviembre de 1964).

La fecha propia de creación de la Diócesis de Loja es el 29 de diciembre de 1862, aunque la bula creacional fue

132. Tomó posesión como Obispo de Loja durante el pontificado de Paulo VI, bajo el gobierno de la Junta Militar de Ramón Castro Jijón, Luis Cabrera Sevilla, Marcos Gándara y Guillermo Freire Pozo.

ejecutada en 1965. El Ilmo. Crespo decidió celebrar en 1965 el primer centenario de la creación de la diócesis, en coincidencia con la clausura del Concilio Vaticano II.

Dentro de las actividades de dicha celebración, se organizó el Primer Congreso Mariano Interdiocesano, celebrado del 26 al 31 de diciembre de 1965. Se publicó la *Monografía de la Diócesis de Loja* y se construyó el nuevo palacio episcopal, con frente al parque central de la ciudad. Mons. Crespo construyó también otro tramo del seminario menor. Desde septiembre de 1964 puso el Seminario bajo la dirección del Clero diocesano, luego de haberse retirado los padres lazaristas¹³³. Le correspondió, además, celebrar el primer centenario de la fundación de esta casa de formación¹³⁴.

Consciente de la utilidad que prestan los medios de comunicación, dispuso, mediante Decreto, la reiniciación de “Documentos Diocesanos”, desde junio de 1964, bajo la dirección de su Secretario- canciller, Mons. Luis Fernando Bravo Ordóñez y la Comisión Litúrgica Diocesana; sacerdotes y sindicaturas parroquiales debían adquirir obligatoriamente la Revista. La segunda etapa de “Documentos Diocesanos” se mantuvo desde junio de 1964 hasta 1972, cuando Mons. Alberto Zambrano instauró un nuevo estilo de publicación diocesana.

133. Mediante Auto episcopal del 8 de septiembre de 1964 encomendó el Seminario Menor a los Presbíteros Ángel Rogelio Loaiza, Rector; Jaime Fernando Bravo Cisneros, Vicetector; Víctor Hugo Mera D. y Cristóbal Espinosa Pereira, Profesores-Inspectores. Cfr. “Documentos Diocesanos”, Época II, I (1964) 105-106.

134. Con este motivo, en Carta pastoral del 20 de abril de 1968, recordaba: *«el 11: como Mons. José María Ruoffio, dimisionario del Arzobispado de Quito y Administrador Apostólico de Loja, con fervoroso entusiasmo y verdadero celo pastoral realizó la fundación del Seminario Conciliar... que tuvo lugar en el año lectivo 1867-1868, siendo su primer rector el P. Miguel Cuervo... En cien años de vida activa, nuestro Seminario ha tenido, como toda obra humana, alternativas de uno u otro orden... Con cuanto afecto recordamos los días inolvidables de nuestra vida en el seminario Diocesano, en cuyas aulas encontramos a Cristo que se dignó llamarnos para hacernos sus ministros...»*

El clero diocesano, por su parte, con el patrocinio de Mons. Crespo, creó la “Fundación Unión Sacerdotal”, con estatutos aprobados jurídicamente por el Gobierno ecuatoriano y con reglamentos por el Obispo diocesano.

Entusiasmado con el pensamiento renovador del Vaticano II, Mons. Crespo Chiriboga promovió decididamente el conocimiento y la aplicación de la doctrina conciliar. A través de “Documentos Diocesanos”, conferencias, predicación, cursos, asambleas, talleres se difundieron paulatina y pedagógicamente los documentos del Concilio. Uno de los primeros pasos fue la realización de la primera Jornada Diocesana de Pastoral, en octubre de 1964. La Catequesis diocesana recibió un fuerte apoyo; el 29 de julio de 1965 se restableció el Secretariado Catequístico Diocesano, organizado por Mons. Juan María Riofrío en enero de 1960¹³⁵. Vinieron luego el primer Curso de Formación para Seglares, el primer Curso de Formación para Catequistas. En 1968 se creó el Secretariado Diocesano de Catequesis y Evangelización (SEDEC), que renovó pastoralmente a la Diócesis y fue el referente para que se elaboraran nuevos Planes Diocesano de Pastoral partiendo de las enseñanzas de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana (Medellín, 1968) y, años más tarde, de la III Conferencia (Puebla, 1978).

Se organizaron la Pastoral Juvenil, los Movimientos de Pastoral Familiar, Cruzadas de oración, Pastoral de Santuarios, etc.

Con el afán de tener personas consagradas para la

135. Cfr. Capítulo noveno: “150 Años anunciando el Evangelio”, V.4: “Los protagonistas de la Evangelización”; cfr. también IV.4: “Los Protagonistas de la Evangelización”; cfr. también V.1: “La renovación postconciliar de la Catequesis de Loja”; cfr. también nota 94.

evangelización, el 13 de septiembre de 1965 Mons. Crespo aprobó la Congregación Diocesana “Misioneras Sociales de la Iglesia”, creada bajo la inspiración del P. Julián Lorente.

La muerte lo sorprendió en pleno ejercicio de su ministerio pastoral. Regresaba de la lejana frontera sur occidental, Zapotillo, luego de clausurar uno de los tantos cursos de catequesis. Al llegar a Celica enfermó repentinamente y falleció allí mismo el 21 de septiembre de 1972; su inesperada muerte causó una grande consternación en toda la diócesis.



XIV. Mons. Alberto Zambrano Palacios
Administrador Apostólico, VIII Obispo de Loja
1972-1985

Mons. Alberto Zambrano Palacios

Sus padres, el Dr. Monfilio Zambrano y la Sra. Matilde Palacios. Nació en la ciudad de Loja el 10 de mayo de 1920. Estudió en la escuela de los Hermanos Cristianos. Los estudios secundarios en Quito, en el Colegio Apostólico “San Luis Beltrán”, de los Padres Dominicos. Ingresó a la Orden de los Predicadores de Santo Domingo el 4 de agosto de 1937. En Cuzco, Perú, estudió Filosofía y Teología. Fue ordenado sacerdote el 3 de diciembre de 1944.

En 1952 viajó a España y estudió Filosofía en la universidad de Salamanca. A su retorno al Ecuador, realizó diversas actividades dentro de su Orden.

El 7 de marzo de 1960 fue nombrado Prefecto Apostólico de Canelos, Pastaza. El 29 de septiembre de 1964 fue preconizado Obispo Titular de Casia de Numidia y primer Vicario Apostólico de Canelos. Recibió la consagración episcopal de manos de Su Santidad el Papa Pablo VI, en Bombay, India, el 3 de diciembre de 1964, como Obispo Titular de Casia de Numidia. Asistió a cada una de las cuatro sesiones del Concilio Vaticano II¹³⁶.

Luego del inesperado fallecimiento de Mons. Luis Alfonso Crespo, la Santa Sede nombró a Mons. Zambrano Administrador Apostólico de Loja. Llegó a esta ciudad el 13 de octubre de 1972. Pocos días después, el 11 de diciembre, fue nombrado obispo de Loja; tomó posesión el 16 de febrero de 1973¹³⁷.

Todos los obispos de Loja han guardado grande amor

136. Cfr. www.catholic-hierarchy.org

137. Fue nombrado Administrador Apostólico de la Diócesis de Loja y luego tomó posesión como Obispo de Loja durante el Pontificado de Paulo VI y durante la Dictadura Militar del General Guillermo Rodríguez Lara.

y devoción a la Advocación de Nuestra Señora del Cisne. Mucho más un obispo como el Ilmo. Zambrano Palacios, lojano y de profundas convicciones de fe mariana. Le cupo la gracia de celebrar, el 8 de septiembre de 1980, los Cincuenta Años de la Coronación Canónica de la veneranda Imagen de la Reina del Cisne¹³⁸. Dentro de los actos conmemorativos del Cincuentenario, consagró el grandioso templo del Cisne el 12 de agosto de 1979, cuya construcción terminó el año anterior. En el altar mayor se colocaron reliquias de Santa Marianita de Jesús. Al año siguiente, el 18 de abril de 1980, el templo fue declarado basílica menor, con la presencia del entonces Nuncio Apostólico Su Excelencia Vincenzo Farano y de numerosos obispos¹³⁹.

Muy consciente de la renovación doctrinal y pastoral que significó el Concilio Vaticano II e inspirado en los documentos de Medellín (1968), en la Exhortación Apostólica de Pablo VI "Evangelii Nuntiandi" (8 de diciembre de 1975) y en los documentos de Puebla (1978), Mons. Zambrano fue un convencido de la prioridad que la evangelización y la catequesis deben tener en la pastoral diocesana; una evangelización indisolublemente unida a la promoción humana.

Promovió con ilusión la Primera Convención Mariana de Catequistas de la Diócesis de Loja, en el Cisne, el 23 de junio de 1976. Organizó la Semana de Reflexión y Estu-

138. Vid. Capítulo décimo: "María, Evangelizadora de la Diócesis de Loja", Primera parte: "La Advocación de Nuestra Reina y Madre del Cisne", 5.3: "La fiesta de las Bodas de Oro de la Coronación... (1980)".

139. Vid. Capítulo décimo: "María, Evangelizadora de la Diócesis de Loja", Primera parte: "La Advocación de Nuestra Reina y Madre del Cisne", III.4: "Cuarto Templo: la actual Basílica del Cisne".

dios Marianos, del 18 al 26 de junio de 1979; el Encuentro Arquidiocesano de Pastoral, celebrado del 12 al 13 de agosto de 1979 con el tema “La Devoción a María a la luz de los documentos de Puebla y la evangelización popular en y desde los Santuarios Marianos”. Auspició innumerables cursos, asambleas, misiones, planificaciones pastorales exigentes y profundas, etc. Él mismo, personalmente, participó con entusiasmo y alegría y con su palabra iluminadora en muchos de esos eventos; logró formar miles y miles de buenos catequistas. En estas actividades evangelizadoras contó con la decidida colaboración de la Vicaría de Pastoral y del Secretariado Diocesano de Catequesis y, en general, de todo su clero, de religiosos y laicos¹⁴⁰.

Por vacancia de la sede arzobispal de Cuenca, recibió de la Santa Sede el nombramiento de Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Cuenca, ministerio que desempeñó por un año, entre el 8 de agosto de 1980 y el 4 de agosto de 1981. Sus reconocidos valores espirituales y sus cualidades de buen pastor y administrador hicieron que la Santa Sede le propusiera el Arzobispado de Cuenca. Sin embargo, dando pruebas inequívocas de su humildad y sencillez, tan características de su personalidad, y de su grande amor a Loja, Mons. Zambrano Palacios se excusó y no aceptó el nombramiento¹⁴¹.

Esa misma sencillez y humildad le permitieron ser un obispo muy cercano a sus sacerdotes, servicial y fraterno.

No se puede dejar de resaltar su presencia en las letras

140. Vicario de Pastoral era en esos años Mons. Luis Fernando Bravo Ordóñez. El Secretariado Diocesano de Catequesis estaba a cargo del P. Jaime Bravo Cisneros, desde 1968; se integraron el P. Leonardo Macas -de tan grata memoria- y la Hermana María Jesús Buendía, misionera Laurita.

141. Vid. “Apuntes”.

lojanas y ecuatorianas. Orador, poeta y escritor, publicó varias obras poéticas, con temas tiernamente inspirados en la belleza del paisaje, en el amor a su tierra, en la devoción a la Madre de Dios. Loja cantará siempre la “Flor Zamorana”, cuya letra es de la autoría de Mons. Zambrano. Publicaba, además, periódicamente el “Informativo Diocesano”, íntegramente redactado y editado personalmente por él.

Por motivos de salud, presentó su renuncia al obispado de Loja el 2 de mayo de 1985. Regresó al convento de Santo Domingo, en Quito, donde falleció el 21 de agosto de 1994.



XV. Mons. Hugolino Cerasuolo Stacey
IX Obispo de Loja
1985-2007

Mons. Hugolino Cerasuolo Stacey

Guayaquileño, nacido el 4 de abril de 1932, hijo de los señores Juan Cerasuolo y Ana María Stacey; bautizado con los nombres de Félix Vicente. Estudios primarios, en la escuela “José Domingo Santisteban”, de los Salesianos, en Guayaquil. Muy joven, a los 15 años, entró a la Orden Franciscana, en donde cambió sus nombres de pila por el de Hugolino. Hizo sus estudios secundarios en el Colegio Seráfico de Guápulo, Quito, y los estudios superiores (Filosofía y Teología) en Quito, en el Convento Máximo de San Pablo, de la Orden. Ordenado sacerdote a los 22 años de edad, el 29 de junio de 1954. Desde su ordenación, hasta 1967, se dedicó a la formación de futuros religiosos franciscanos.

El 3 de octubre de 1967 se lo designó Prefecto Apostólico de Galápagos¹⁴²; permaneció hasta 1975. El 30 de mayo de ese año fue nombrado Obispo Auxiliar de Guayaquil y Titular de Valeria. La consagración episcopal tuvo lugar el 6 de julio de 1975, bajo el título de Valeria. Mediante bula del 30 de abril de 1985, el Papa Juan Pablo II le dio el nombramiento de obispo de Loja; y tomó posesión de la diócesis el 29 de mayo de 1985¹⁴³.

Como todos sus predecesores, recién posesionado de su diócesis empezó a recorrerla, parroquia por parroquia. De este modo conoció la situación religiosa, social y económica de los habitantes de la provincia de Loja.

Una de las realidades que encuentra es que la inmensa diócesis apenas cuenta con 50 sacerdotes, entre seculares y

142. En 1949 se inician las misiones en Galápagos. El 5 de enero de 1950 se crea la Prefectura Apostólica.

143. Fue nombrado Obispo de Loja en el pontificado de Juan Pablo II, mientras ejercía como Presidente de la República el Ing. León Febres Cordero

religiosos, con un promedio de edad de 62 años. De ahí que, desde los comienzos de su episcopado, se propuso como prioridad la reapertura del Seminario Mayor Diocesano; ya en los primeros días de noviembre de 1985 se inician las clases en el seminario, al que denominó “Seminario Mayor Reina del Cisne”. Pronto vio la urgencia de construir un nuevo edificio, lejos de la ciudad: el 18 de octubre de 1986 colocó la primera piedra del actual seminario mayor, en terrenos de la hacienda “Salapa”¹⁴⁴. Dios le concedió la gracia de ordenar setenta y cinco sacerdotes diocesanos. Junto con esto, se preocupó por que seminaristas y sacerdotes se formaran sólidamente y envió a muchos de ellos a estudiar en el exterior. Actualmente, la Diócesis de Loja es, en proporción a sus habitantes, la diócesis con mayor número de sacerdotes en el país. Así pudo duplicar el número de parroquias: de 46, que recibió, a 82.

Pensando en las necesidades de los sacerdotes y parroquias, mediante decreto episcopal del 28 de enero de 2003 creó el “Fondo para la sustentación del Clero”.

Impulsó lo que ya venía siendo una tradición en la diócesis: la participación de los laicos en la evangelización. Introdujo la catequesis familiar, con sus respectivos instrumentos catequísticos. Para la formación de catequistas se elaboraron dos textos: “*Manual de Formación Permanente para Catequistas y Ministros Laicos*”¹⁴⁵ y “*Manual de catequesis para formar catequistas y ministros laicos*”; además, folletos para catequistas y padres de familia.¹⁴⁶

144. Actualmente, el Seminario cuenta con instalaciones modernas y completas: capilla, planta administrativa, aulas de clases, dormitorios, cocina y comedor, coliseo cerrado, estadio, instalaciones agropecuarias, etc.

145. El *Manual para Formación Permanente...* fue editado por el Secretariado de Catequesis, el 24 de junio del 2002, bajo la dirección del P. Jesús Bustos. El *Manual de catequesis...*, por su autor Jesús Casal (impreso en Imprenta Cosmos), Loja 2002.

146. Elaborados por los Padres Hernán Ojeda y Mauricio Aldeán.

Conformó funcionalmente la curia diocesana y sus departamentos: Catequesis, Comunicación Social, Pastoral Social, Biblia, Pastoral juvenil, Economía, Tribunal de Justicia, Misiones, Ministerios laicales, Promoción vocacional, Liturgia.

Aprovechó los medios de comunicación social. Diariamente, en varias emisoras, mantenía programas radiales, como “El Pastor a su rebaño”. Adquirió una emisora, con dos frecuencias, para el Santuario de El Cisne. Para informar sobre las actividades diocesanas estableció el *Boletín Diocesano*¹⁴⁷.

La fuerza de la fe de los lojanos en la Reina y Madre del Cisne contagia profundamente a Mons. Cerasuolo, quien llegó a ser uno de sus más fervientes devotos.

En 1994 se cumplían Cuatrocientos Años de la Advocación de Nuestra Señora de El Cisne. La celebración fue por todo lo alto¹⁴⁸. El número central consistió en la realización del Sexto Congreso Nacional Mariano de la Iglesia Ecuatoriana, del 20 al 25 de agosto, con la presencia del episcopado ecuatoriano y la participación de distinguidos expositores locales, nacionales e internacionales. El lema del Congreso, “Cuatrocientos Años de Amor”¹⁴⁹.

147. La emisora es actualmente “La Voz del Santuario”, en 88.5 y 99.7 FM. En cuanto al Boletín, bajo la dirección del P. Nilo Espinosa aparecieron dos números: número 1, mayo de 1985 a septiembre de 1989; número 2, septiembre de 1990. Con la dirección del P. Hernán Ojeda se editaron cuatro números en el año 2003.

148. Vid. Capítulo décimo: “María, Evangelizadora de la Diócesis de Loja”, Primera parte: “La Advocación de Nuestra Reina y Madre del Cisne”, 5.4: “La fiesta de los ‘Cuatrocientos Años de Amor’ (1994)”.

149. El Congreso contó con la sabia dirección de Mons. Luis Fernando Beavo Ordoñez. Las diferentes actividades y las ponencias están recogidas en BRAVO CISNEROS, Jaime Fernando (ed.), *Sexto Congreso Nacional Mariano de la Iglesia Ecuatoriana. Memorias*, Cuenca 1994, 440 págs.

La fiesta de las bodas de diamante de la Coronación Canónica de la Imagen fue otra de las grandes celebraciones en honor de la Reina y Madre de El Cisne. Se realizó los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2005¹⁵⁰.

El amor a la Santísima Virgen y su celo pastoral lo llevaron a declarar santuarios marianos diocesanos en algunas parroquias y en otras, erigió santuarios diocesanos dedicados al Señor y a los santos¹⁵¹.

Durante su episcopado se elaboraron tres planes pastorales: 1988, 1993 y 2002-2006.

La caridad y la sensibilidad social no fueron ajenas al alma de Mons. Cerasuolo. Buscaba siempre cómo ayudar a los pobres. Era frecuente la limosna personal. Dentro de sus proyectos sociales, ejecutó la urbanización “Tierras Coloradas”, al occidente de la ciudad de Loja. Fueron beneficiarias las familias de escasos recursos económicos.

Instrumentó las finanzas de la diócesis e invirtió fondos que más adelante beneficiarían a sacerdotes enfermos, ancianos, obras de apostolado, obras sociales. Remodeló el edificio de la casa episcopal. Reconstruyó el edificio de Pastoral Social (anterior “Casa Döephner”,

150. El día 6 se celebró un solemne acto académico, con la asistencia del señor Vicepresidente de la República, autoridades locales y provinciales. El discurso de orden fue pronunciado por Mons. Jaime Bravo Cisneros, entonces Secretario General Adjunto de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana: cfr. Capítulo décimo: “María, Evangelizadora de la Diócesis de Loja”, Primera parte: “La Advocación de Nuestra Reina y Madre del Cisne”, 5.5: “La fiesta de las Bodas de Diamante... (2005)”.

151. Los santuarios marianos erigidos: Nuestra Señora de la Caridad, Changairmina; Nuestra Señora de Pindal, Pindal; Nuestra Señora de Fátima, Maná; Nuestra Señora de la Nube, Cariamanga; María Auxiliadora, Shindar, Saraguro; Nuestra Señora de la Frontera, Zapotillo; Nuestra Señora de los Desamparados, Sacapalca; Nuestra Señora del Carmen, Gonzanamá. Otros santuarios (entre antiguos y nuevos): Santuario Eucarístico, San Sebastián, Loja; Señor del Buen Suceso, Gonzanamá; Señor de la Caridad, Malacatos; Señor de la Buena Muerte, Yangana; Cristo Pobre, Quilanga; San Antonio de Cumbe, Cumbe, Urdaneta.

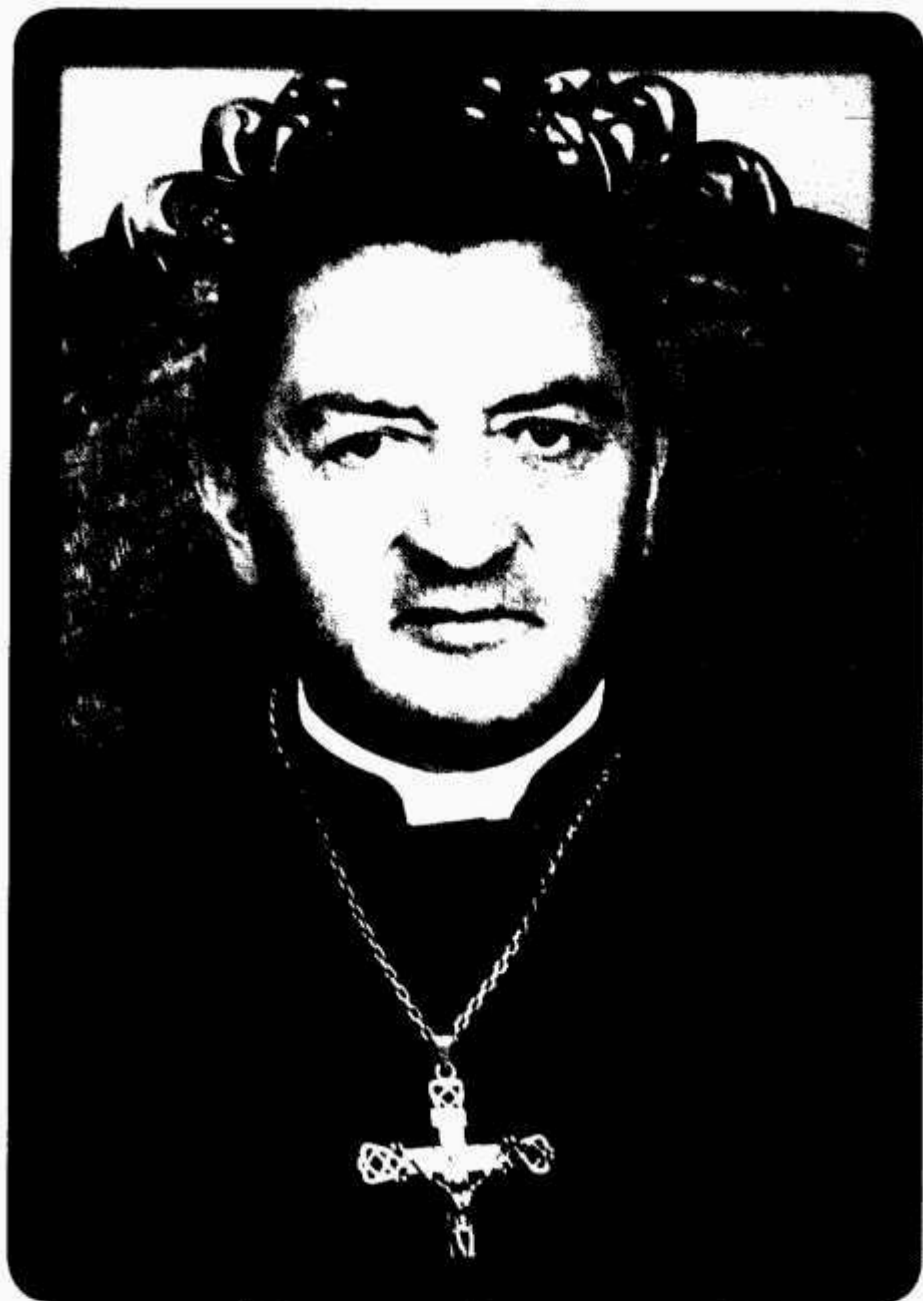
edificada por Mons. Luis Alfonso Crespo). Con la ayuda de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana remodeló y mejoró la Catedral¹⁵².

No le faltaron graves contradicciones, particularmente relacionadas con el Santuario de El Cisne, tanto por parte de algunos moradores de la parroquia, como las ocasionadas por el traspaso de la administración del santuario a la diócesis, al haber concluido el contrato con los Padres Oblatos¹⁵³.

Cumplidos los 75 años de edad, y ateniéndose al canon 401 del Código de Derecho Canónico, presentó su renuncia a su Santidad el Papa Benedicto XVI el 30 de marzo del 2007; se retiró de la Diócesis el 15 de junio del 2007. Actualmente continúa en el servicio a la Iglesia, en la Arquidiócesis de Guayaquil.

152. Mons. José Vicente Eguiguren y Mons. Jaime Bravo Cisneros, Secretario General y Secretario General Adjunto, respectivamente, de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, consiguieron los fondos para la Catedral e impulsaron los trabajos, que consistieron en un hermoso retablo tallado y recubierto con pan de oro, cuyas piezas fueron elaboradas en San Antonio de Ibarra y trasladadas a Loja; imágenes de los fundadores de las primeras Órdenes evangelizadoras de la ciudad y provincia de Loja, San Francisco y Santo Domingo; nuevo presbiterio; traslado del *baldaquino* desde el presbiterio hasta la capilla del Bautisterio; imágenes para el Bautisterio; sustitución del anterior piso de madera, ya deteriorado, por un piso de mármol; nuevas instalaciones eléctricas e iluminación natural; pintura de paredes y columnas, conservando los diseños originales; otros detalles arquitectónicos y decorativos.

153. Primer rector diocesano del Santuario, el P. Juan Guanuche (2001 a 2008).



XVI. Mons. Carlos Altamirano Argüello
Administrador Apostólico
2007-2008

Mons. Carlos Altamirano Argüello

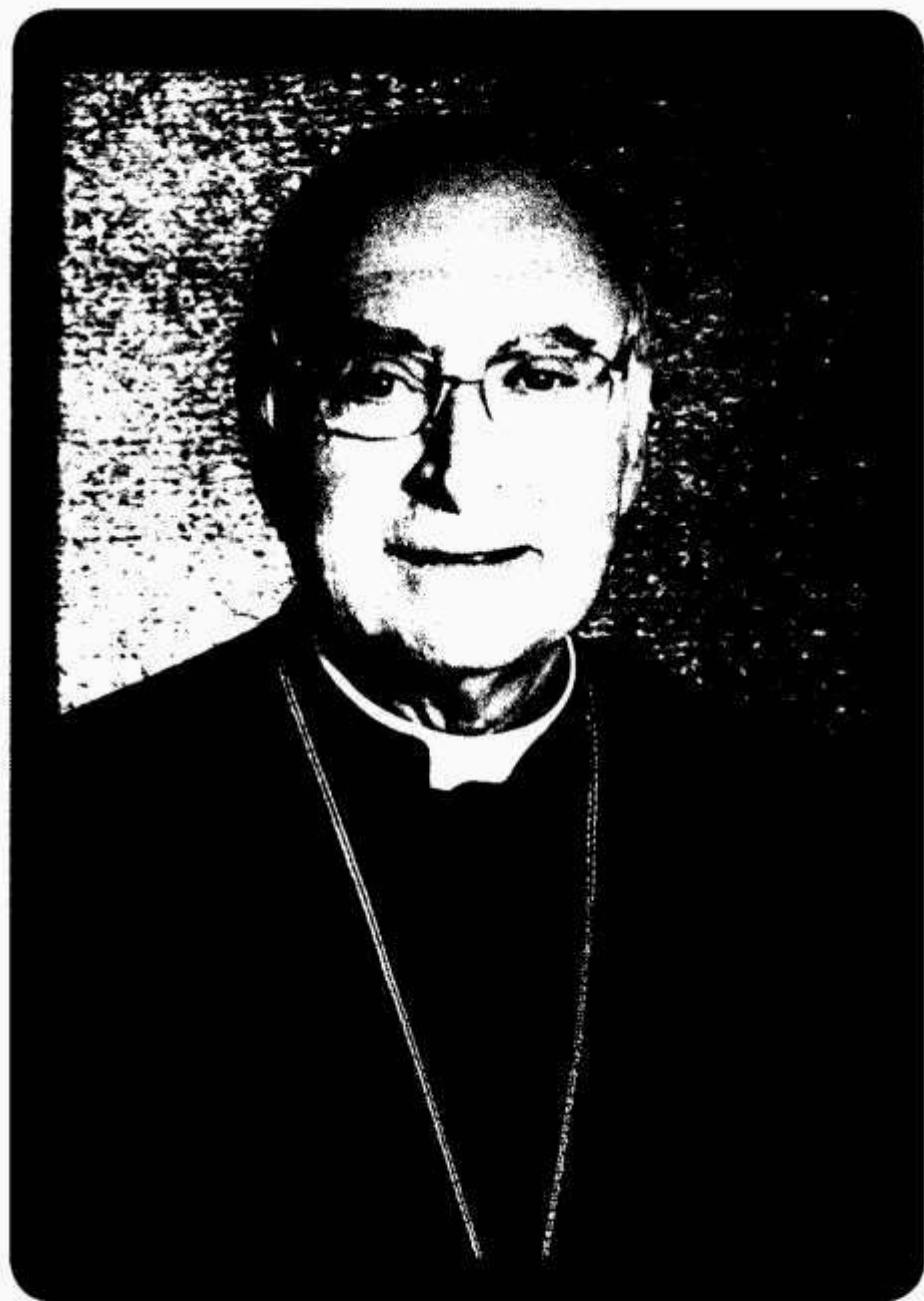
Nacido en Aloasí, Pichincha, el 13 de marzo de 1942, estudió en Quito y recibió la ordenación sacerdotal el 29 de junio de 1966. El 3 de enero de 1994 fue preconizado Obispo Auxiliar de Quito y Titular de Ambia y consagrado el 20 de Febrero. Fue nombrado Obispo Titular de Azogues, el 14 de febrero de 2004. Luego de aceptada la renuncia de Mons. Hugolino Cerasuolo al Obispado de Loja, se nombró a Mons. Altamirano Administrador Apostólico de Loja, el 15 de junio de 2007¹⁵⁴. Nos dejó un testimonio de sencillez admirable en su corto gobierno episcopal.

Puso empeño en buscar la unidad del clero de la diócesis. Entregó al clero diocesano la dirección del Seminario Mayor “Reina del Cisne”, antes dividido por el camino Neocatecumenal. Elevó a la categoría de parroquia eclesial a la hasta entonces cuasi parroquia Nuestra Señora de Chantaco, el 15 de mayo del 2008.

Realizó visitas paternales a varias parroquias de la diócesis. Apoyó la misión diocesana “Loja, escucha, aprende y anuncia”, promovida desde la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, en el marco de la realización de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Aparecida, Brasil, 13 a 31 de mayo 2007).

Una vez que se tuvo noticia del nombramiento del nuevo prelado de la diócesis, organizó la recepción y ordenación episcopal del nuevo obispo, a quien entregó la diócesis el 5 de junio de 2008. Falleció repentinamente en Quito el 25 de septiembre del 2015 en ejercicio de su ministerio pastoral como obispo de Azogues. Sus restos mortales reposan en la catedral como primer obispo sepultado en la Diócesis.

154. Fue nombrado Administrador Apostólico de Loja bajo el pontificado de Benedicto XVI, mientras ejercía como Presidente de la República el Dr. Alfredo Palacios.



XVII. Mons. Julio Parrilla Díaz
X Obispo de Loja, 2008-2013
Administrador Apostólico, 2013-2014

Mons. Julio Parrilla Díaz

Nació en Ourense, Galicia, España, el 25 de abril de 1946. Estudió: Derecho, Teología, Filosofía y Letras en las Universidades de Santiago de Compostela, Valencia y Salamanca. Fue ordenado sacerdote en esta ciudad, el 30 de marzo de 1975. Perteneció al Movimiento ADSIS, en el que ha ocupado los cargos de Secretario General y Consejero General.

Llegó al Ecuador en 1991. Trabajó en la diócesis de Portoviejo. Pasó a la arquidiócesis de Quito. Fue párroco de La Inmaculada Concepción de Iñaquito y Coordinador Arquidiocesano de Pastoral Social-Caritas.

El 18 de abril de 2008 recibió el nombramiento de Obispo de Loja. Fue consagrado en la Catedral de Loja el 5 de junio de 2008. Tomó posesión de la diócesis el mismo día¹⁵⁵.

Empezó la planificación de la acción pastoral de la diócesis. Con la participación y corresponsabilidad de sacerdotes, religiosas y laicos, se elaboró el Plan Pastoral Diocesano 2009-2014. Para la ejecución de este, reorganizó la curia diocesana y los distintos departamentos de pastoral, sobre todo en cuanto a las funciones y tareas que debería asumir cada uno de ellos. En cuanto a espacios físicos, remodeló la casa episcopal, que llegó a ser más acogedora, funcional y cómoda.

Priorizó dos opciones pastorales: los jóvenes y los pobres. Emprendió en una campaña de concientización sobre el ejercicio de la caridad, que tradujo en dos acciones concretas: la creación de Cáritas Parroquiales y el funcionamiento de “Centros de Día”. Estos últimos para atención integral de ancianos. Funcionaron en la ciudad de

155. Nombrado Obispo de Loja bajo el pontificado de Benedicto XVI; ejerció como Presidente de la República el Hcon. Rafael Correa.

Loja, Catamayo, Gonzanamá y Sozoranga, entre los años 2010 y 2013.

También fue prioritaria en la mente y en el corazón de monseñor la preocupación por el Seminario Mayor “Reina del Cisne”, al que dotó de nuevos responsables y formadores, de un renovado plan de formación de los seminaristas, de elementos materiales acordes con las exigencias modernas de la educación, de financiamiento adecuado. Amplió el edificio con nuevas instalaciones físicas. En su corta permanencia como obispo ordenó nueve sacerdotes diocesanos y ocho para comunidades religiosas.

Para los sacerdotes ya ordenados implementó el Plan de Formación Permanente del Clero. Se interesó por la Escuela Diocesana para Laicos, adscrita a la Pastoral Bíblica; ésta recibió también nuevo impulso.

Empezó a dar a las visitas pastorales una nueva perspectiva: visitas por zonas pastorales, para encontrarse con los fieles en general, autoridades civiles y con todos los agentes de pastoral: párrocos, religiosas, catequistas, laicos, jóvenes.

En su devoción a la Madre y Reina de El Cisne, Mons. Parrilla se sintió un lojano más. Con su fe acrisolada en la Madre de Dios, logró “inculturarse” plenamente en esta devoción, la promovió intensamente, y la impulsó con iniciativas nuevas.

Durante su episcopado se realizaron congresos y reuniones pastorales importantes, que, al mismo tiempo, iban marcando la acción pastoral: el Pre-congreso de la Familia, del 14 al 16 de junio de 2011; luego el II Congreso Nacional de la Familia en el Ecuador, sede Loja, del 9 al 12 de noviembre del mismo año.

Elevó a categoría de parroquia eclesiástica a la cuasi pa-

roquia¹⁵⁶ de Casanga-Naranjo, bajo el patrocinio de Nuestra Señora del Rosario de Casanga y del Señor Cautivo de Naranjo, el 28 de marzo del 2009. Erigió en la ciudad de Macará la parroquia “Reina del Cisne”, el 6 de marzo de 2010.

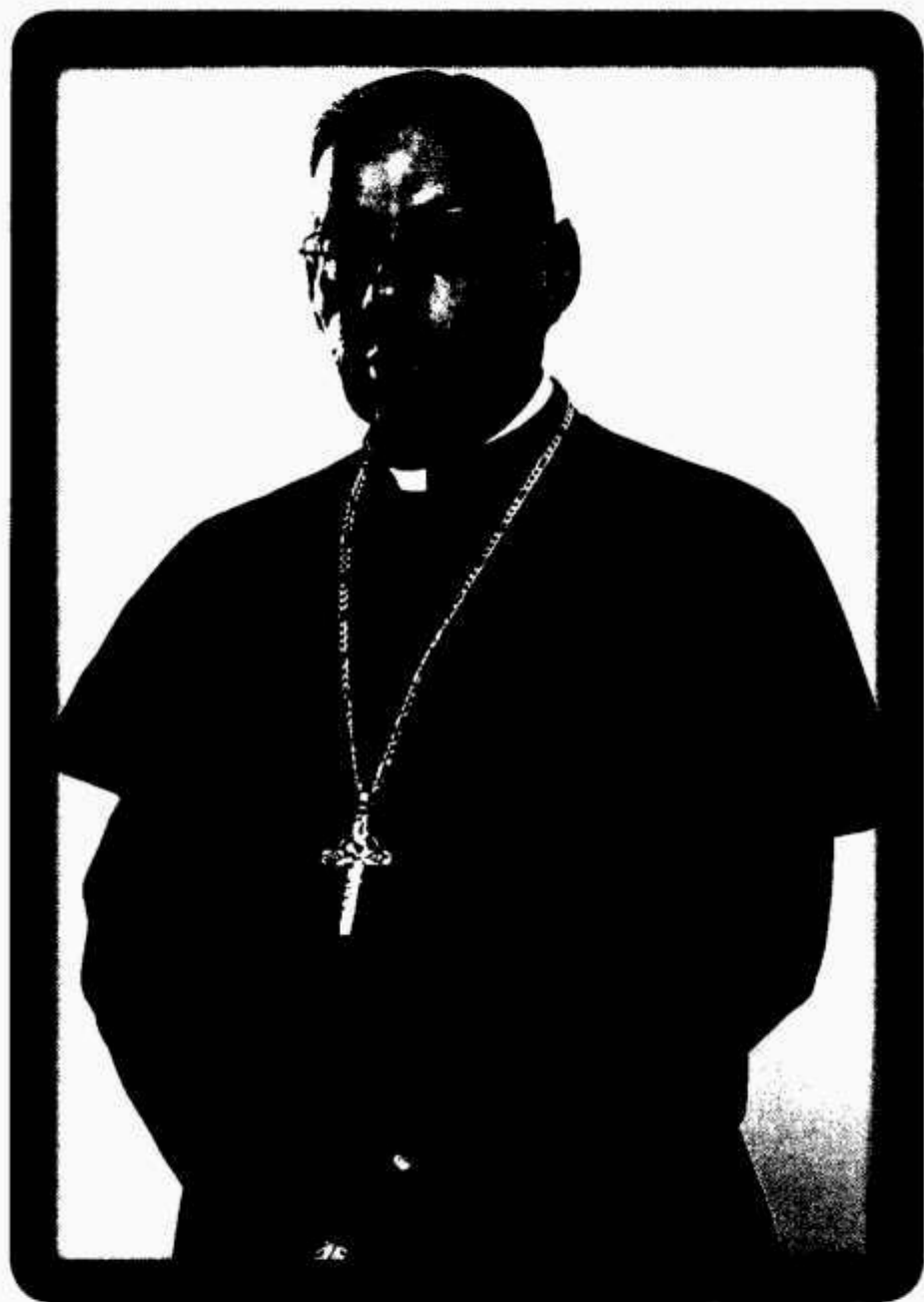
Afrontó con decisión la reestructuración financiera y económica de la diócesis, a partir de tres actitudes clave: corresponsabilidad, solidaridad, transparencia. Esto llevó a un manejo más racional y razonable de los bienes materiales y recursos económicos de la diócesis misma, del santuario de El Cisne y de las parroquias.

Los últimos días del episcopado de Mons. Parrilla en Loja coincidieron con la celebración del Sesquicentenario de la diócesis (29 de diciembre de 1862 a 29 de diciembre de 2012). Cuatro actividades marcaron esta celebración: asambleas diocesanas del clero, de religiosas, movimientos apostólicos, jóvenes y laicos; una gran misión diocesana; celebración litúrgica y actos sociales con el episcopado ecuatoriano y autoridades provinciales y locales; edición de tres tomos que recogerán la historia de la diócesis de Loja en sus ciento cincuenta años de vida.

El 12 de enero de 2013 la Santa Sede le confió la diócesis de Riobamba. Su inesperada salida de Loja causó extrañeza y preocupación en los fieles y en la sociedad en general de Loja y su Provincia, tanto más cuanto que apenas habían transcurrido escasos cinco años de la presencia y la acción de Mons. Parrilla. El 2 de marzo siguiente, tomó posesión de su nueva diócesis.

Sin embargo, desde el 28 de febrero de 2013, Mons. Julio Parrilla continuó sirviendo a Loja en calidad de Administrador Apostólico hasta los primeros días de 2014.

156. Erigida por Mons. Hugolino Cerasuolo, el 23 de junio del 2006.



XVIII. Mons. Alfredo José
Espinoza Mateus
XI Obispo de Loja, 2014-

Mons. Alfredo José Espinoza Mateus

Al momento de editar la presente obra, se encuentra en Loja el sucesor del Ilmo. Mons. Julio Parrilla, Mons. Alfredo José Espinoza Mateus.

Mons. Espinoza nació en Guayaquil, el 22 de abril de 1958, hijo de Alfredo Espinoza y Consuelo Mateus. Inició los estudios en el colegio Salesiano “Cristóbal Colón”. Ingresó a la Congregación Salesiana en donde hizo sus estudios filosóficos. Los teológicos, en la Pontificia Universidad Católica de Quito. Fue ordenado sacerdote el 17 de diciembre de 1988, centenario de la muerte de San Juan Bosco. Dentro de su congregación, se desempeñó como vicerrector del colegio salesiano “San José”, de Manta; después, como rector de los colegios “Santo Tomás Apóstol”, de Riobamba, y “Domingo Savio”, de Guayaquil. Fue director de las casas salesianas: Domingo Savio y Cristóbal Colón, de Guayaquil, del Girón (Quito) y de la Casa Inspectorial. Al momento de ser designado Obispo de la Diócesis de Loja, actuaba como ecónomo inspectorial de los Salesianos en Ecuador.

Fue consagrado obispo el 18 de enero de 2014, en la Catedral de Loja. El mismo día tomó posesión como XI obispo de esta sede episcopal. El clero de Loja lo ha recibido con esperanza.

OBISPOS LOJANOS QUE HAN EJERCIDO SU MINISTERIO FUERA DE LA DIÓCESIS¹⁵⁷

Ilmo. Francisco Javier de la Fita y Carrión, segundo Obispo de Cuenca (n. en 1758; consagrado en 1804¹⁵⁸); Ilmo. José Miguel Carrión, Obispo de Botrén, Auxiliar de Quito (n. en 1782; y consagrado en 1840); Ilmo. Rafael Valentín Errázuris y Valdivieso, Arzobispo de Santiago de Chile (n. en 1789); Ilmo. Ulpiano Pérez Quiñónez, Obispo de Riobamba (n. en 1865); Ilmo. Manuel Valarezo Luzuriaga, Obispo Vicario Apostólico de Galápagos (n. el 7 de junio de 1937).

157. Algunos datos tomados de *Monografía*, pp. 44-45.

158. Cfr. VARGAS, O.P., José María, *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato Español*, Quito, 1962, p. 529. Este autor dice que el Obispo de la Fita y Carrión nació en Sibambe, en 1740.

LOS SÍNODOS DIOCESANOS DE LOJA

Ha sido tradición constante en la Iglesia la realización de concilios y sínodos. Ambos términos se usaron para designar ya las asambleas de varios obispos, ya las reuniones de un obispo con su Iglesia local. Los sínodos diocesanos empezaron a realizarse en el siglo VI; su objetivo era mantener la unidad entre el obispo y su presbiterio y que los sacerdotes dieran cuenta sobre la administración pastoral. Se ocupaban de la pureza de la fe, la reforma del clero y de las costumbres, la disciplina eclesiástica.

En el siglo XVI, en América, se realizaron muchísimos concilios y sínodos. Los concilios en que se reunían obispos de diferentes jurisdicciones eclesiásticas tenían el carácter de provinciales. Los sínodos eran siempre de carácter solamente diocesano. Los más célebres fueron el Concilio Limense III (1582-1583) y el Concilio Mexicano III (1583). En el mismo siglo, en la antigua Diócesis de Quito, se celebraron tres sínodos diocesanos: 1570, 1594, 1596 (éste, en la ciudad de Loja, que por entonces era parte de la diócesis de Quito).

La Diócesis de Loja, creada en 1862, ha realizado, durante sus ciento cincuenta años de vida, tres sínodos diocesanos, todos ellos en el siglo XIX: 1868, 1871, 1891¹⁵⁹. En este corto lapso de doce años, la situación de la Iglesia y de la sociedad transcurría sin grandes cambios, mucho más en una diócesis como la de Loja físicamente aislada del resto del país y con muy precarios medios de comunicación.

159. Cfr. Capítulo noveno: "150 Años anunciando el Evangelio", III.1: "La Evangelización en los Sínodos Diocesanos de Loja" y ss.; cfr. también nota 16.

No es de admirar, pues, que los tres sínodos diocesanos se ocuparan de cuestiones semejantes y decretaran normas parecidas.

El Código de Derecho Canónico vigente (canon 460) define el sínodo diocesano como *«reunión de sacerdotes y otros fieles escogidos [religiosos, laicos] de una Iglesia particular [o diócesis], que prestan su ayuda al Obispo de la diócesis para bien de toda la comunidad diocesana»*.

Primer Sínodo Diocesano de Loja (1868)

El Primer Sínodo Diocesano de Loja, cuando la diócesis recién empezaba a configurarse, fue convocado y presidido por el Administrador Apostólico Mons. José María Riofrío y Valdivieso. Se desarrolló del 17 al 31 de mayo de 1868 en tres sesiones con 25 participantes. Su finalidad era recordar, instaurar, conservar, animar, promover, defender la fe católica amenazada por doctrinas erróneas y por la incredulidad, manifestadas fundamentalmente en el liberalismo. Los decretos sinodales se proponían confirmar la inalterabilidad de las verdades de fe; mantener la pureza del culto y purificarlo de supersticiones y vicios; proclamar la plena vigencia de los mandamientos divinos, que marcan el camino de vida propio de los discípulos de Jesucristo.

Los decretos de este sínodo están divididos en siete capítulos, cada uno con su respectiva temática.

Capítulo I: De la Fe Católica

Recomienda a los párrocos desterrar la superstición, adivinación y “vanas observancias”; poner en guardia a los

fieles para que no se dejen engañar por charlatanes que adormecen a los incautos y sencillos. Realmente era una defensa de los pobre y humildes, que son presa fácil de los aprovechadores.

También deben cuidar de que no se introduzcan literatura e imágenes obscenas y doctrinas contrarias a la religión católica que pudieren dañar la mente y el corazón de las personas. Una preocupación realmente profética, porque, en nombre de la libertad, algunos medios de comunicación emiten y publican toda clase de imágenes y doctrinas que influyen negativamente, sobre todo en niños y jóvenes.

Capítulo II: De los Sacramentos

Los sacramentos deben administrarse únicamente en la propia parroquia, a fin de promover la pertenencia a la parroquia y el orden y la fraternidad entre los párrocos. Además, cuidar de usar los ornamentos litúrgicos, para mostrar el decoro y el respeto a los signos sacramentales. Y no olvidar de evangelizar a través de la Liturgia.

Acerca del Bautismo, el Sínodo manda que el párroco tenga seglares suficientemente instruidos para que, en caso de urgencia, puedan administrar este sacramento. Así, el sínodo insta a que se den a los laicos espacios de participación.

Capítulo III: Del Culto divino

El principal y más grande culto tiene que ser al Santísimo Sacramento, que debe hacerse con sumo respeto y

devoción. Manda a los párrocos que no permitan que las fiestas religiosas se paganicen con bailes, embriaguez, diversiones inmorales. Es muy sana la prohibición de crear fiestas y devociones con fines económicos, puesto que no ayudan a estimular, purificar y aumentar la verdadera fe.

Capítulo IV: Vida y honestidad del clero

Ordena el uso del hábito clerical, la participación anual en los retiros espirituales y la asistencia a las conferencias de formación. Hace un llamamiento a la oración y a la práctica frecuente del sacramento de la confesión, como medios para la santificación.

Capítulo V: De los Párrocos

Ordena la permanencia estable en la parroquia, la enseñanza personal del catecismo y la promoción del pobre por medio de la creación de centros educativos, con la cooperación de las autoridades civiles. Acentúa la preocupación por atender en los sacramentos a todos sus fieles especialmente a los más pobres y tener los libros parroquiales al día. Se confía a los seglares la administración económica de la parroquia, con la condición de que rindan cuentas claras a la autoridad eclesiástica y a la comunidad.

Capítulo VI: De los Vicarios Foráneos

El Sínodo determina sus funciones como ejecutores de las disposiciones diocesanas y su responsabilidad de velar por la disciplina de los párrocos.

Capítulo VII: Del uso de las campanas y aranceles

Se ordena no perturbar con las campanas la tranquilidad de los fieles, sobre todo en la noche, salvo el caso de grande necesidad.

Los decretos sinodales concluyen con la fijación de aranceles para los servicios religiosos y recomienda ayudas y preferencia para los pobres e indígenas de la parroquia.

Segundo Sínodo Diocesano de Loja (1871)

Fue convocado y presidido también por Mons. José María Riofrío y Valdivieso, del 18 al 27 de noviembre de 1871. Se convocó con la finalidad de *«apartar las falsas doctrinas que, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, precipitan a la sociedad en el abismo con el cumplimiento del deber de: enseñar los dogmas de fe, reprender y rebatir los errores, corregir las malas costumbres e instruir en la piedad y la justicia»*. El Sínodo se desarrolló en tres sesiones, dictó tres decretos y disposiciones varias.

Decreto I: De la fe

Determina que todo empleado y especialmente maestros o profesores de los centros educativos hagan su profesión de fe ante el obispo o su delegado.

Decreto II: De los sacramentos

El sínodo exige poner sumo cuidado en la administración de los sacramentos del Matrimonio y de la Unción de los enfermos. Además, llevar con exactitud los libros en los archivos parroquiales.

Decreto III: De las Temporalidades

Se establece un juez de cuentas para que vele por la recta administración de los bienes y rentas de la Iglesia. Esta norma se completa con un reglamento de contabilidad.

Disposiciones varias

Se recuerda a los párrocos la obligación que tienen de cumplir el precepto de la predicación, como medio de evangelización; que se mantengan los signos que muestran la presencia del Santísimo; se recalca el respeto a los aranceles, que deben beneficiar y tener preferencia por los más pobres.

Tercer Sínodo Diocesano de Loja (1891)

Lo convocó y presidió el primer Obispo de Loja, Mons. José María Massiá y Vidiella. Tuvo lugar en los días 17, 19 y 21 de junio de 1891, diez años después del segundo sínodo.

El objetivo del sínodo está propuesto en la sesión inaugural: *«Los sínodos contribuyen a reavivar el espíritu de fe entre el clero y los fieles, a establecer con regularidad la disciplina eclesiástica y reformar a los pueblos, cuyas costumbres se relajan a medida que avanzan los tiempos»*. Llama a los sacerdotes a unirse y combatir la doctrina del moderno liberalismo, que amenaza a la Iglesia católica. En las tres sesiones desarrolladas se promulgan los estatutos, divididos en nueve capítulos y se añaden disposiciones sobre los aranceles.

Los estatutos de este sínodo, en la mayor parte de sus

contenidos, renuevan y actualizan la vigencia de normas decretadas en los sínodos primero y segundo¹⁶⁰.

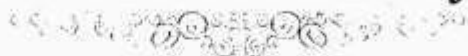
Al hacer memoria de los contenidos de los tres sínodos diocesanos de Loja, llena de entusiasmo y gratitud constatar la sabiduría de quienes, desde los inicios mismos de la diócesis, sentaron los cimientos doctrinales, morales y administrativos sobre los cuales, con el correr de los años, se fue construyendo y levantando sólidamente la diócesis.

Admira el conocimiento de la realidad que tuvieron aquellos obispos y párrocos y la oportunidad de sus decretos y normas. Han transcurrido ciento cincuenta años desde entonces. Sin embargo, bien se ve que situaciones y normas siguen siendo valederas aun en los tiempos que corren. No hay duda de que Dios permanentemente ilumina y conduce a su Iglesia por caminos que sólo Él conoce.

160. Cfr. *Ibidem*, un cuadro comparativo de las cuestiones tratadas en los tres sínodos diocesanos de Loja.

CAPÍTULO TERCERO

**LAS CARTAS PASTORALES DE
LOS OBISPOS DE LOJA**



INTRODUCCIÓN

Los obispos tienen como primer deber el anunciar a todos el Evangelio de Jesús, son *«los predicadores del Evangelio que llevan nuevos discípulos a Cristo. Son también los maestros auténticos, por estar dotados de la autoridad de Cristo. La asistencia divina es también concedida a los sucesores de los apóstoles [los obispos], cuando enseñan en comunión con el sucesor de Pedro, aunque sin llegar a una definición infalible y sin pronunciarse de una “manera definitiva”, proponen, en el ejercicio del magisterio ordinario, una enseñanza que conduce a una mejor inteligencia de la Revelación en materia de fe y de costumbres»*¹⁶¹.

En este capítulo presentaremos las cartas pastorales de los obispos de Loja, que son una forma importante como los obispos ejercen su magisterio ordinario. Las exhortaciones pastorales y otros documentos similares entran también en estas categorías.

Durante los 150 Años de vida institucional (29 de diciembre de 1862 a 29 de diciembre de 2012), se han sucedido en la sede episcopal de Loja diez obispos y algunos administradores apostólicos¹⁶². Excepcionalmente, uno de éstos, el Ilmo. José María Riofrío y Valdivieso, emitió seis cartas pastorales, que incluiremos en este estudio.

Para conocer los datos biográficos y la labor pastoral de cada uno de los obispos de Loja puede consultarse el capítulo segundo.

161. Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, números 888-892 *passim*.

162. Cfr. Capítulo segundo: “Obispos y Administradores Apostólicos de la Diócesis de Loja”.

1. Mons. José María Riofrío y Valdivieso, Administrador de la Diócesis de Loja, 1867-1876

Conocemos las siguientes cartas pastorales.

1. *En los inicios de su ministerio episcopal* (8 de diciembre de 1867). Mons. Riofrío la escribe en los inicios mismos de su ministerio episcopal en Loja. Señala su “plan de trabajo” y pide la colaboración de los sacerdotes en el ministerio de la Palabra y enseñanza de la verdadera doctrina de la Iglesia. Muestra su preocupación por la sólida formación de los futuros sacerdotes, que deben ser formados en la oración, como parte de su vida, en la práctica de los sacramentos y en los ejercicios de la caridad. Por otra parte, insiste en la responsabilidad de los padres de familia en la educación de sus hijos;
2. *Sobre la invasión de los Estados Pontificios* (30 de diciembre de 1870): Los Estados Pontificios habían sido invadidos por el Rey de Italia, Víctor Manuel, mientras se celebraba el Concilio Vaticano I. El mismo Pontífice había sufrido graves vejaciones. Frente a estos dolorosos acontecimientos, el Obispo de Loja invita a una intensa jornada de oración por el Papa Pío IX y la Iglesia.
3. *Se refiere a la Alocución de Pío IX* (20 de noviembre de 1873). El Papa Pío IX, ante los acontecimientos que sufre la Santa Sede en esa época, envió a la Iglesia Universal una Alocución (25 julio de 1873), en la que el Pontífice pide oraciones para que cesen los ultrajes a la Iglesia católica por parte de los revolucionarios (calumnias, persecuciones y confiscación de bienes). Mons. Valdivieso se hace eco de esa Alocución e invita a sus fieles a orar por el Sumo Pontífice.
4. *Insiste sobre los peligros que amenazan a la Iglesia* (2 de diciembre de 1873)
5. *El Jubileo Universal y la Encíclica de Pío IX* (8 de diciembre de 1874).

6. *Ejecución de la Encíclica de Pío IX y las Indulgencias* (8 de abril de 1875).

Vuelve sobre la ejecución de la Encíclica de Pío IX sobre las indulgencias por el Año Santo...

2. Mons. José María Massiá y Vidiella, I Obispo de Loja, 1876-1902

Se conserva en los archivos cinco cartas pastorales:

1. La Cuaresma (Loja, 31 de enero 1891)
2. Indulto de Carnes (Loja, 20 de noviembre de 1894)
3. La salida de la República (Ayabaca, 30 de septiembre 1896)
4. La Santa Cruzada (Lima, 20 de septiembre de 1897)
5. La Asunción de María (Lima 2 de julio de 1897)

A través de estas cinco cartas podemos descubrir a un obispo que desarrolla su ministerio episcopal en medio de situaciones históricas y sociales muy controversiales para la Iglesia; preocupado siempre por la salvación de las almas, «*implorando en secreto la misericordia del Señor, al ver los males no de los cuerpos, sino de las almas que cada día van en aumentos*»¹⁶³; sobre todo los males que vienen siendo propagados por la masonería «*ya os dijimos en otras Pastorales, que la masonería trabaja entre nosotros para descatólizar al pueblo*»¹⁶⁴; por otra parte, son tiempos difíciles para la Iglesia por la presencia del liberalismo que proclama la soberanía de la razón humana y

163. JOSÉ MARÍA MASSIÁ, *Primera Carta Pastoral*, Imprenta del Clero, 1891, p.1.

164. *Ibidem*, p. 2

la expansión de una libertad sin dirección, ni dependencia incluso de Dios.

Se ve con claridad su preocupación por instruir a los hijos de Dios sobre estos males y lo hace con absoluta claridad y valentía “Recordad lo que publicamos del infeliz Vargas Torres sacado de su impío folleto: en el que se llamaba fanatismo y tiranía de la Religión; y libertad, progreso, ilustración el renegar de Dios y de su religión. Sí, queridos hijos, la guerra y la batería de la impiedad moderna, disfrazada con los pomposos nombres de libertad y progreso, tienen por blanco combatir la religión, la Iglesia, la fe católica y a su autor, nuestro Señor Jesucristo”¹⁶⁵. La insistente llamada a guardar el tesoro de la fe, ya que perdida ésta, todo lo habéis perdido.

*«Por cada golpe que el gobierno de Veintemilla asestaba a la Iglesia, aparecía la correspondiente pastoral del Obispo de Loja, corta en extensión, pero clara, terminante y justiciera, sin viles contemplaciones, con la entereza de un santo y con el desnudo de un mártir pronto a dar la vida por la verdad [...] El Siervo de Dios fue el ejemplo a todos los Obispos del Ecuador en la lucha abierta y constante en el liberalismo»*¹⁶⁶

Luchó contra las nuevas teorías sobre el origen del hombre, incluso usando palabras como: *«el impío ilustrado descendiente del mono, el ilustrado a la moda, el hombre mundano, el libre pensador, el impío cegado de su propio orgullo y soberbia, todo lo desprecia; mas cuando llega la hora, su altivez se abate»*¹⁶⁷.

¹⁶⁵. *Ibidem*, p. 3

¹⁶⁶. PAOLINI, Francisco María, o.f.m., *Artículos para construir el proceso sobre la fama de santidad de vida, virtudes y milagros del Siervo de Dios P. José María Massiá, obispo de Loja*, Roma 1909, pp. 53; 55.

¹⁶⁷. JOSÉ MARÍA MASSIÁ, *Primera Carta Pastoral*, Imprenta del Clero, 1891, p. 3.

Se distinguió por su entrañable amor a la Virgen María, de tal forma que el 2 de julio de 1897 escribe La carta pastoral sobre La Asunción, presentando sobre todo el rostro materno, *«a fin de alcanzar de su maternal piedad, remedio a tantos males que afligen»*¹⁶⁸. En esta carta se aprovecha también para precautelar la fe de los hijos de la Iglesia: *«...nos llena de temor el peligro para muchos de vosotros de perder la fe, a causa de la libertad sin límites de la prensa, para publicar toda clase de errores y herejías y de denigrar e infamar al clero»*.

Una referencia clara al reconocimiento del rol de la advocación de la Virgen del Cisne en estos tiempos -como los llama- de impiedad y de persecución a la iglesia: *«Deben esmerarse todos los lojanos en recibirla con todas las demostraciones de piedad y de filial amor, al ser trasladada, según costumbre, a esa ciudad, visitándola frecuentemente en todo el tiempo que permanezca en vuestra compañía para implorar su maternal protección»*¹⁶⁹.

Su actitud como defensor valiente de la fe lo llevó a sufrir el destierro, y recluirse en el convento de los Descalzos, en Lima. Murió en el Perú, lejos de todos y de todo. Sin embargo, la historia nos ha mostrado que la verdad de la fe, de la Iglesia no es cosa de hombres únicamente, sino gracia y don que Dios ha puesto en nuestras manos y que las puertas del infierno no prevalecerán sobre ella.

3. Mons. José Antonio Eguiguren y Escudero, II Obispo de Loja, 1907-1910

De sus cortos tres años de magisterio episcopal, se conocen seis cartas pastorales y una exhortación pastoral.

168. Carta escrita desde Lima el 2 de julio de 1897

169. *Ibidem*.

Sobre el amor y el respeto al Papa y el cumplimiento de los preceptos dados por Pío X (Loja, mayo de 1907).

1. *Sobre su nombramiento y ordenación episcopal* (Loja, 11 de febrero de 1908).

Trata sobre su nombramiento de obispo y sobre la restauración de la Iglesia en Cristo, Moderadora de la sociedad humana. Hay que preocuparse por las vocaciones sacerdotales y su formación.

2. *La visita pastoral* (Loja, 18 de abril de 1909).

Anuncia la visita pastoral que quiere hacer a la diócesis. Recuerda para qué es y en qué consiste una visita pastoral. Da instrucciones acerca de cómo deben recibirla los párrocos.

3. *Conclusiones de la visita pastoral* (Loja, 8 de diciembre de 1909). Da razón de su visita pastoral. Otro tema en esta misma carta es la celebración de los quince años de episcopado de Mons. Federico González Suárez, Arzobispo de Quito, e invita a celebrar este acontecimiento.

4. *El Quinto Mandamiento de la Iglesia* (Loja, 23 de enero de 1910).

Exhorta al cumplimiento del quinto precepto de la Iglesia, que tiene como finalidad el sostenimiento del culto y del clero.

5. *El quinto mandamiento de la Iglesia* (Loja, 1 de abril de 1910).

6. *El Sacramento del Sacerdocio y la Eucaristía* (sin fecha).

Insta a los sacerdotes a difundir el culto y la devoción al Santísimo Sacramento del Altar y los invita a tener cuidado de todo lo relacionado con Jesús presente en la Eucaristía.

A estos documentos se añade una Exhortación Pastoral (Loja, 27 de abril de 1910), en la que se refiere a los conflic-

tos con el Perú. Mons. Eguiguren, con un altísimo espíritu patriótico, llama a defender a la Patria: *«Fieles a su amor a su amada patria, unidos en un solo corazón, se apresuran con ardor a rodear a la madre cariñosa para defenderla hasta con el sacrificio de la propia vida»*.

Por los títulos de sus cartas, es evidente que Mons. Eguiguren tiene cuatro grandes preocupaciones: el sacerdocio y la Eucaristía, la doctrina católica, la pastoral, el conflicto entre Ecuador y Perú.

Considera que no se podría comprender el sacerdocio sin referencia a la Eucaristía: *«La Sagrada Eucaristía, la mejor de las gracias, porque contiene al Autor de la gracia, se conserva en el Tabernáculo, en el Sagrario de nuestras Iglesias, porque hay Sacerdotes de Nuestro Señor Jesucristo»*¹⁷⁰. Insiste sobre la excelencia del culto a la Sagrada Eucaristía, cuando afirma que *«todas las devociones bellas, todas son santas las devociones de la Iglesia Católica, pero la devoción al Santísimo sacramento de la Eucaristía es, entre todas, la más sublime, la más tierna, la más fructuosa»*¹⁷¹.

Ejerció un preocupado y celoso trabajo pastoral, pues visitó todas las poblaciones rurales de nuestra diócesis, manifestando que la visita pastoral es *«sin duda, una de las variadas y gravísimas obligaciones»*¹⁷².

Considero que el aporte valioso de Mons. José Antonio Eguiguren estuvo dirigido a fundamentar, con su propio ejemplo, la vida espiritual y el cuidado de la pastoral; y la obligación que tenemos los católicos de ayudar en el sostenimiento de la Iglesia, en sus asuntos terrenos.

170. *Segunda Carta Pastoral*, p. 1.

171, *Ibidem*.

172. *Carta Pastoral* del 18 de abril 1909, p. 1.

Se echa de menos que no afrontara las doctrinas y los problemas sociales que se presentaban en aquella época, como el liberalismo y el modernismo, que hacían que la gente centrara su atención en lo meramente terreno y en el inmediatismo, quitándole la visión trascendente propia del ser humano. Sin embargo, podemos rescatar que su preocupación como pastor también estuvo puesta en la educación, y en una educación cristiana, como fundamento para que las generaciones crecieran con principios cristianos. Por eso, trajo nuevamente a los Hermanos de la Salle para que se encargasen de la educación de las futuras generaciones de Loja.

4. Mons. Carlos María de la Torre, III Obispo de Loja, 1912-1919

En cuanto toma posesión de la diócesis, inicia su magisterio con cartas pastorales y exhortaciones pastorales. Su fecunda pluma, puesta al servicio de su inmenso celo apostólico, produjo catorce cartas pastorales, de notable extensión y profundidad de contenido; y cinco exhortaciones pastorales, todas sobre el mes de mayo, mes de María. He aquí el listado de estos documentos¹⁷³.

1. *A sus diocesanos después de su consagración episcopal* (Quito, 26 mayo 1912).
2. *La Pascua y el cumplimiento del precepto pascual* (Loja, 23 de marzo 1913).
Se refiere a la frecuencia de la recepción de la Eucaristía y a la devoción al Santísimo Sacramento.

173. Todos los documentos aquí mencionados se encuentran en la *Colección de Cartas Pastorales de Mons. Carlos María de la Torre*, Obispo de Loja, Loja.

3. *La renovación de la Consagración del Ecuador al Sagrado Corazón de Jesús y la devoción al Sagrado Corazón* (Loja, 6 de mayo 1913).
Alude a la paz que tuvo la Iglesia en la época de Constantino. Toca el tema de la Iglesia. Se refiere a la renovación de la Consagración del Ecuador al Sagrado Corazón de Jesús.
4. *El amor y la amistad universales y la unión* (Loja, 7 de marzo 1914). Convoca a la unidad y a la caridad fraterna, fundamentados en el amor de Dios, Padre universal.
5. *La devoción al Corazón Santísimo de Jesús* (Loja, 13 de mayo de 1914).
6. *La caridad cristiana y el egoísmo, raíz éste de todos los males* (Loja, 12 de marzo 1915).
7. *El respeto a la vida ajena, fundamento esencial de la sociedad humana* (Loja, 7 de marzo de 1916).
8. *La detección y la murmuración* (Loja, 21 de febrero de 1917).
9. *Los estragos que causa la mala prensa* (Loja, 9 de febrero de 1918).
(El domingo 16 de junio de 1912, Mons. de la Torre pronunció una conferencia ante los Socios de la Buena Prensa, de Quito, previa invitación).
10. *El dinero de San Pedro* (Loja, 24 de julio 1918).
Se refiere a la colecta para contribuir a las obras del Santo Padre.
11. *El respeto humano* (Loja, 2 de febrero de 1919). Habla sobre los cristianos tímidos, apocados y cobardes.
12. *Excelencias y grandezas de San José* (Loja, 7 de marzo de 1919).
13. *Carta de despedida con motivo de su viaje a Roma* (Loja, 25 de marzo de 1919).
14. *Su elección como obispo de Riobamba* (Quito, 21 de noviembre 1919).

La carta va dirigida a los fieles de la Diócesis de Loja, al concluir su ejercicio pastoral en esta Diócesis al haber sido designado Obispo de Riobamba.

Exhortaciones pastorales:

- *Con ocasión del mes de María* (Loja, 3 de abril de 1914).
- *Con ocasión del mes de María* (Loja, 26 de abril de 1915).
- *Con ocasión del mes de María* (Loja, 2 de abril de 1916).
- *Con ocasión del Mes de María* (Loja, 5 de abril de 1917).
- *El mes de María* (Loja, 4 de abril de 1918).

Además, una *Primera instrucción pastoral* en la que *trata de la residencia de los sacerdotes* (Loja, 28 de noviembre de 1913); y algunos *Autos episcopales*, sobre asuntos puntuales.

Preocupado por la formación permanente y la vida espiritual y pastoral de los sacerdotes de su Diócesis, a fin de que «*produzcan frutos de progreso científico, adelanto espiritual y estrechísima unión*», expide muy pronto un Auto Episcopal, el 16 de noviembre de 1912, con el reglamento para reinstalar con carácter obligatorio las conferencias mensuales de formación que habían sido establecidas por los Sínodos de Loja. La asistencia de todo el Clero era obligatoria¹⁷⁴.

La gloria de Dios, los derechos de la Iglesia y una vida cristiana coherente con la fe y obediente a Dios son como los tres pilares que sostienen las cartas pastorales de Mons. De la Torre. La veneración amorosa a la Virgen María es

174. El Reglamento se titulaba "*Reglamento que se observará en las Conferencias del Clero...*". Constaba de cinco páginas. El 15 de junio de 1937, el Provicario General y Arcediano, Rvdo. Juvencio Jaramillo, reeditó el Reglamento y añadió los "Casos de conciencia" que se debían tratar en las conferencias mensuales de julio de 1937 a enero de 1938.

otra de sus constantes: a más de las cinco exhortaciones pastorales en las que, en cada mes de mayo, pide intensificar la devoción a María, no hay carta pastoral en la que no invoque el testimonio de fe y la mediación poderosa de la Madre de Dios. No podía de dejar de aludir a Aquella que habita «en las solitarias rocas del Cisne, [la que], desde su milagrosa imagen, condoliase de tus penas, compadeciase de tus males, mezclaba sus lágrimas con las tuyas»¹⁷⁵.

El Ilmo. De la Torre considera que la unidad y la concordia son actitudes con las que se da gloria a Dios: «Unión de propósitos, concordia de voluntades, reunión de energías, he aquí lo que imprescindiblemente necesitamos [...] Sin unión, sin concordia, sin íntima y sincera caridad no es posible dar gloria a Dios [...] No existiría la Iglesia de Dios sin unión íntima y estrecha de todos los fieles»¹⁷⁶. Dentro de las actitudes de unidad y de concordia, el Ilmo. De la Torre insiste sobre la defensa de la vida humana: es en el ser humano en donde se encuentra la sagrada imagen de Dios; por eso, quien atenta contra la vida humana «hiere al mismo tiempo a la imagen y al original; viola el sagrado derecho que tiene el hombre a la vida, pero también huella y conculca al mismo Dios»¹⁷⁷. El acento profético con que el Ilmo. De la Torre, hace cien años, defendía la vida humana y denunciaba a quienes atentan contra ella resuena vigoroso y urgente en toda época: «Condenamos igualmente, censuramos y anatematizamos en nombre de Dios, cuyos representantes somos, aunque indignos, a todos los que, a la luz del día y a la faz del mundo, empuñan

175. *Exhortación pastoral con ocasión del mes de María* (Toja, 3 de abril de 1914).

176. *Primera carta pastoral* (Quito, 26 de mayo de 1912).

177. *Séptima carta pastoral* (Toja, 7 de marzo de 1916).

*las armas, y, sin causa justa que lo permita, se acometen, hieren y matan*¹⁷⁸.

Su vida y su doctrina fueron una constante lucha por establecer la supremacía de la Iglesia sobre el Estado, como bien lo señala en su magisterio: «*En la vida pública y social bien pueden dejarla a un lado los cristianos, y portarse como gentiles o ateos, como si no existiera un Dios en los cielos o no se preocupara del gobierno del mundo. Error funesto, doctrina exicjal [sic], responsable de los gravísimos e imponderables males que azotan y afligen a los pueblos*»¹⁷⁹. Desdenaba a los servidores del gobierno y les negaba todo derecho e injerencia para tratar o reglamentar materias que él creía de exclusivo patrimonio de la Iglesia.

Cuando habla de la coherencia entre fe y vida, el obispo dirige duras palabras a aquellos tímidos católicos que reducen la fe al ámbito privado y familiar y tienen miedo de proclamar públicamente su fe. Invita a que «*conservemos siempre enhiesto el glorioso estandarte de la fe católica*» y a que «*no nos avergoncemos jamás de militar a la sombra de la Cruz; ella, en el decurso de diecinueve siglos, no ha cesado de abrigar a lo más selecto y florido de la familia humana, a los más grandes y poderosos ingenios, a los más nobles y virtuosos corazones*»¹⁸⁰. De la Torre atribuye al laicismo el miedo de muchos católicos a profesar públicamente la fe. Ya cuando obispo de Riobamba, escribía: «*Que en buena hora rindan culto los católicos al verdadero Dios; pero que lo hagan en la intimidad del hogar o entre las murallas de sus templos. El laicismo no puede tolerar ninguna manifestación de culto público [...] El Ecuador se ha forjado un idolo, idolo no de oro,*

178. *Ibidem*.

179. Carta con ocasión del centenario del nacimiento de Gabriel García Moreno, p. 2.

180. Undécima carta pastoral (2 de febrero de 1919).

hierro o barro, pero verdadero ídolo, cuyo nombre se invoca a cada instante, cuyo espíritu circula por las venas y arterias del organismo social: es el laicismo»¹⁸¹.

Prolijo en sus visitas pastorales a la diócesis, las rememoraba con emotivas palabras en una de sus cartas: *«Empuñando el bordón del peregrino hemos cruzado por dos veces, no sin peligros, todos sus campos: a impulsos del afecto paternal nos hemos arrastrado hasta sus más escarpadas cimas y nos hemos deslizado hasta sus más profundas cañadas; y hemos atravesado sus enmarañadas selvas y nos hemos dejado arrastrar por la corriente de sus mansos o caudalosos ríos. ‘Trabajos, amarguras, desvelos, vigiliass no nos han faltado’ (2 Co 11, 26-29)»¹⁸².*

El Ilmo. De la Torre fue uno de los más notables sacerdotes de la Iglesia ecuatoriana por su formación intelectual clásica, moral dogmática y por su naturaleza serena, benévola y obediente, que se deslizaba con seguridad y sin tropiezos por los cauces que imponía la Curia romana. Sus estadías en Roma le habían enseñado que el catolicismo era una religión de altísimo prestigio y poder que debía impulsar y, si fuere del caso, defender.

5. Mons. Guillermo José Harris Morales, IV Obispo de Loja, 1920-1944

Hemos recogido las siguientes cartas pastorales.

1. *Sobre su consagración episcopal* (Cuenca, 17 de octubre de 1920).

181. *Cuarta carta pastoral* (Riobamba, 15 de diciembre de 1922).

182. *Décima tercera carta pastoral*, carta de despedida con motivo de su viaje a Roma (25 de marzo de 1919).- Para detalles sobre una de sus visitas a Chito y Zumba, vid. acápite Mons. Carlos María de la Torre, en Capítulo segundo: *Los obispos de Loja*.

La emite el día de su consagración Episcopal. Presenta y traza las líneas maestras de su “plan de trabajo” episcopal: *«cuidar de que se conserve el sagrado depósito de la fe y de la moral cristiana, vigilar por que se observen las leyes de la Iglesia y no se introduzcan abusos en la disciplina eclesiástica, sobre todo en los sacramentos, se aproveche las Escuelas cristianas que tiene la Iglesia para formar a las juventudes y a los padres de familia, y el trabajo especial por los indígenas y campesinos de la provincia»*.

2. *Sobre el adviento* (Loja, 11 de febrero de 1922).
3. *Llamamiento Paternal* (Loja, 11 de abril de 1922), en el que pide al Clero vivir la fe dedicándose a la vida espiritual y a la caridad.
4. *Sobre la verdadera devoción a la Santísima Virgen María* (Loja el 16 de julio de 1922).
5. *El quincuagésimo aniversario de la Consagración de la república ecuatoriana al Sagrado Corazón de Jesús* (Loja, 1 de noviembre de 1922).
6. *Acerca de la vida cristiana* (Loja, 15 de agosto de 1923).
7. *La santa virtud de la penitencia* (Loja, 2 de febrero de 1924).
8. *Sobre la enseñanza del Catecismo* (Loja, 15 de agosto de 1924).
9. *Acerca de la confesión sacramental* (Loja 11 de febrero 1925).
10. *Sobre el sacramento de la Eucaristía* (Loja, 2 de febrero de 1926).
11. *El Año Santo* (Loja, 21 de abril de 1926).
12. *Sobre la Cuaresma* (Loja, 11 de febrero 1927).
13. *Sobre la Limosna* (2 de febrero de 1928).
14. *Sobre la oración* (Loja, 27 de enero 1929).
15. *La Coronación Canónica de la Santísima Virgen del Cisne* (Loja, 8 de diciembre 1929).

En esta carta se anuncia este acontecimiento. Junto con la carta va el Auto respectivo y el Edicto de la Coronación.

16. *Sobre la Santísima Virgen María y su devoción* (Loja 1 de Marzo de 1931).

La carta fue escrita a propósito de la celebración de Las Bodas de Plata del milagro de la Dolorosa del Colegio y su devoción.

17. *Sobre el XV centenario del Concilio de Efeso*.

18. *Sobre la fe* (Loja 6 de enero de 1932).

La fe que se debe profesar para frenar la incredulidad.

19. *Sobre el Espíritu Santo* (2 de febrero de 1933).

20. *Sobre la construcción de un nuevo templo en El Cisne* (Loja 20 de enero 1934).

21. *El primer mandamiento de la ley de Dios* (Loja 7 de marzo de 1935).

Las cartas del Ilmo. Harris Morales rebosan un profundo contenido espiritual. Continuamente hacen referencia al Redentor Divino, como prefiere llamar a Jesucristo. También es constante su dedicación a la Santísima Virgen María del Cisne. Estos sentimientos se hacen más patentes sobre todo en los tiempos espiritualmente intensos, como el tiempo cuaresmal: *«Estamos ya de nuevo, amados hijos, a las puertas del santo tiempo de cuaresma, en el cual, cumpliendo con el sagrado deber de padre y pastor de vuestras almas, todos los años llamamos vuestra piadosa atención acerca de algún punto necesario para vuestro bienestar espiritual»*¹⁸³.

Para invitar a vivir más intensamente la vida espiritual dedica una carta pastoral a la *«saludable práctica de la Penitencia, virtud sobrenatural que, con la elocuente voz del padecimiento, nos predicó el Redentor Divino desde el árbol Santo de la Cruz; virtud que transformó al Pobre de Asís en un abrazado Serafín; hizo del príncipe de Gonzaga un verdadero Ángel. Que*

183. Guillermo José HARRIS MORALES, *Carta Pastoral sobre la Penitencia*, p. 2.

Maria Inmaculada os hable, amados hijos, por medio de su más humilde esclavo»¹⁸⁴.

Sus principios argumentativos parten siempre de las Sagradas Escrituras y de la Sagrada Tradición de la Iglesia y del testimonio de los Santos. Dice, por ejemplo: «*La Penitencia que, según San Ambrosio, consiste en el dolor profundo que siente el alma por los pecados que ha cometido, dolor que debe ir siempre acompañado de la reforma de la vida y el cambio de costumbres disolutas, es absolutamente necesaria para obtener el perdón de los pecados y conseguir la salvación eterna, pues Jesucristo N. S., cuya palabra es infalible, dijo en cierta ocasión a la multitud que le rodeaba: "Entended que si vosotros no hicieréis penitencia, todos pereceréis igualmente". Terrible sentencia que hoy os repite a vosotros, amados hijos, por medio de su indigno representante»¹⁸⁵.*

Con gran voz de profeta denuncia la situación de pecado y de miserias humanas que acompañan a los no penitentes: «*La mayor parte de los mortales vive miserablemente engañada creyendo que se puede pasar como quiera los días de la existencia, que lo único importante es buscar las comodidades temporales, y que con alguna que otra práctica de piedad el porvenir eterno queda asegurado. Triste error, de fatales y eternas consecuencias, que es precisamente lo que tantas almas ha llevado al infierno»¹⁸⁶.*

Recorre a especiales motivaciones para presentar la penitencia como una práctica de grandes y saludables beneficios para quien se atreve a vivirla: «*La penitencia ha hecho de grandes pecadores notables Santos, como sucedió con el buen ladrón, San Agustín, Santa María Magdalena, y muchos otros más, hasta*

¹⁸⁴. *Ibidem*.

¹⁸⁵. *Ibidem*.

¹⁸⁶. *Ibidem*.

boy. Podemos estar seguros de que no ha entrado un solo pecador al cielo sin haberse purificado antes con la saludable práctica de la penitencia. ¿Sólo vosotros, amados hijos, pensáis ser tan felices que sin llorar vuestros pecados, sin arrepentiros sinceramente de ellos, y sin acompañar la penitencia con la mortificación el Señor se compadezca, que aleje sus castigos de nuestro pueblo y les asegure un puesto en su reino celestial? No, amados hijos, esto es imposible. Para ablandar el corazón de Dios tenemos que hacer penitencia. “Señor, dice el inspirado autor del libro de la Sabiduría, tenéis lastima de los hombres y perdonáis sus pecados cuando hacen penitencia”. ¿Quién pecó en el mundo más gravemente que Pablo!, dice San Pedro Crisólogo. ¿Quién cometió en la religión una falta más enorme que Pedro? Sin embargo, ambos merecieron por su penitencia, no solo llegar a ser santos, sino maestros de santidad¹⁸⁷.

Su tono de padre motiva a vivir las virtudes de la fe cristiana. Siempre se dirige a sus fieles diciéndoles “amados hijos”; llama a la conversión de forma paterna y amigable: «*Con las mano sobre vuestro pecho examinad vuestra conciencia y ved cuanto babeis ofendido a Dios*». De esta manera, hace del acto de penitencia una verdadera experiencia de vida y de amor de Dios.

Exhorta con caridad, pero al mismo tiempo con firmeza, a reformat las costumbres viciosas: «*Si los padres de familias continúan mirando con indiferencia la educación de sus hijos, sobre todo la educación en la fe; si la mujer, hoy paganizada en su vestuario, no se cubre con el manto de la modestia estamos perdidos, amados hijos: continuarán en progreso los castigos del cielo, y cada día aumentará el desdichado número de los condenados*».

Como buen obispo que ama a la Santísima Virgen María, expone el papel de María en la vida de los creyentes; implorar su protección y le pide que «*os haga comprender la*

187. *Ibidem*.

doctrina que acabamos de exponeros; y os alcance de su hijo divino verdadero espíritu de penitencia».

Sus cartas contienen recomendaciones sobre la vivencia de la fe y las demás virtudes cristianas y hermosas reflexiones sobre los sacramentos y la oración. Sin embargo, quedan sin iluminar los temas sociopolíticos y los grandes acontecimientos universales del momento, como el nazismo, la segunda guerra mundial y otros.

De todas maneras, podemos asegurar que el Ilmo. Harris Morales fue un pastor hondamente preocupado por iluminar y conducir por el buen camino al pueblo que se le había confiado; preocupado también por que hubiera sacerdotes que le ayudaran en esta grave tarea. Una de sus prioridades fue siempre el Seminario Mayor. Durante su periodo episcopal se ordenaron 47 sacerdotes: 37 del Seminario de Loja y 10 que habían estudiado en Quito. Por esto mismo, llama la atención que no hubiese escrito una carta específicamente dedicada al seminario y a las vocaciones sacerdotales.

6. Mons. Nicanor Roberto Aguirre Baus, Administrador Apostólico y V Obispo de Loja, 1938-1956

Existen cartas pastorales y otros documentos en calidad de exhortaciones pastorales o de autos episcopales.

1. *Con motivo de su Ordenación Episcopal* (Loja, 8 de mayo 1938). Mons. Aguirre quiere presentarse como un servidor de la Iglesia lojana. No omite recordar a su antecesor, Mons. Harris Morales.
2. Exhortación Pastoral con motivo del *Aniversario de la Coronación de Nuestro Smo. Padre Pío XI* (Loja, 23 de enero 1939).

3. Instrucción Pastoral con motivo de *la Santa Cuaresma* (Loja, 22 de febrero de 1939).
4. Auto episcopal para anunciar la *elección del Papa Pio XII* (Loja, 12 de marzo de 1939).
5. Auto Episcopal sobre las *Nórmias que da la Sagrada Congregación con respecto a las Informaciones Prematrimoniales* (14 de julio de 1941).
6. Exhortación Pastoral sobre las *Instrucciones de la Sagrada Congregación de Sacramentos* (Loja, 31 de diciembre 1941).
7. Alocución Pastoral: *El mes de octubre* (Loja 5 de octubre de 1941).
8. Exhortación Pastoral con motivo de *la Santa Cuaresma* (Loja, 25 de marzo 1941).
9. Instrucción Pastoral sobre *la Sagrada ley de la Residencia* (Loja, 26 de mayo 1944).
10. Auto Episcopal: El Jubileo para celebrar los 25 años de consagración episcopal del Papa Pio XII (Loja, 18 de abril de 1942).
11. Auto Episcopal sobre la *Administración del Sacramento de la Confirmación* (Loja, 14 de septiembre de 1946).
12. Exhortación Pastoral *con motivo de la plaga que está asolando los campos* (Loja, 9 de enero de 1947).
13. Carta pastoral con motivo de las *Bodas de Diamante de las Congregación de Marianitas*, fundadas por Sor Mercedes de Jesús Molina (Loja, 7 de marzo de 1948).
14. Auto sobre la Exhortación Apostólica del Papa Pio XII acerca de la celebración de una misa votiva en expiación del crimen de los que odian a Dios (Loja, 7 de marzo de 1949).
15. Exhortación Pastoral acerca de la Santa Cuaresma y las Bodas de Plata de la Coronación de la Virgen de El Cisne (Loja, 23 de febrero de 1955).

El V Obispo de Loja, un obispo con corazón de padre, que en su primera carta pastoral manifiesta su voluntad de servicio: *«Nos urge el vehemente deseo de constituirnos cuanto antes en medio de vosotros para iniciar, sin pérdida de tiempo, la labor espiritual a que tenéis derecho, porque os pertenecemos, sin reservas»*¹⁸⁸.

Con la claridad de un buen teólogo, explica que su episcopado estará centrado y fundamentado en la Persona de Jesucristo y en su realidad profunda de verdadero Dios y verdadero hombre.

Prueba la divinidad de Jesucristo desde las Sagradas Escrituras, con amplias y bien traídas argumentaciones. Alude a los testimonios del Eterno Padre: “Éste es mi Hijo muy amado en quien tengo mis complacencias, escúchenlo”; testimonios que declaró desde la amplitud de los cielos ante las turbas del Jordán y en presencia de los discípulos predilectos en el monte de la Transfiguración. Y a los testimonios del Jesús mismo, que claramente afirmó su unidad esencial con Dios: “El Padre y Yo somos Uno”. Otro testimonio que añade es la declaración de Pedro: “Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios Vivo”.

En medio de las grandes catástrofes que sufre el mundo, como la segunda guerra mundial, Mons. Aguirre ilumina las realidades sociales y la vida de los hombres y de los pueblos desde la Sagrada Escritura, desde la fe y la teología. Una de esas realidades es lo que él llama *«el vertiginoso correr de la vida moderna saturada de crudo materialismo oscurece toda idea sobrenatural y aún pretende, con audacia sacrilega, arrebatar de las adorables sienes de Nuestro Señor Jesucristo la diadema de su Divinidad»*.

Más adelante se refiere a la Encarnación de Jesús en el seno inmaculado de la siempre Virgen María: el Verbo

188. Primera carta Pastoral, *Con motivo de la Ordenación Episcopal*, p. 4.

existente *ab aeterno* se unió en la plenitud de los tiempos a la naturaleza humana, con unión física, sustancial y personal, mediante el misterio de la Encarnación.

Concluye su visión cristocéntrica afirmando que Jesucristo es Dios por su naturaleza divina, es Hombre por su naturaleza humana: es el Hijo de Dios, es el Hijo del Hombre: «*Fue bautizado como los pecadores en el río Jordán, pero los cielos se abren y proclaman su filiación divina. Es pobre, padece hambre y sed, pero alimenta a las multitudes con pocos panes y algunos peces. Lloro por la muerte de Lázaro y seca las lágrimas a los desgraciados [...] ¿Veis ese condenado a muerte que cae rendido de fatiga bajo las varas de Petronio? ¡es el hijo del hombre! ¿Veis ese sublime transfigurado que irradia los resplandores del Tabor? ¡es el Hijo de Dios!*»

Desde esta fundamentación cristocéntrica invita a sus sacerdotes a no eludir los problemas del presente: «*Las cuestiones sociales son algo de que, en estos tiempos, no se puede prescindir en la predicación, si se quiere servir a la Iglesia y ser útil a los fieles*»¹⁸⁹.

En otro momento, no deja de referirse a situaciones de entonces y que igualmente son de hoy: «*Los emisarios del error, en su afán de dañar al pueblo y de ganárselo para sí, han logrado extraviar y pervertir el criterio, presentando lo malo como bueno y lo bueno como malo, engendrando la confusión y el desconcierto y formando conciencias erróneas o abiertamente falsas, aún en personas de no escasa cultura*»¹⁹⁰.

Los llamamientos que hace a los sacerdotes para que den respuesta a los problemas acuciantes de la humanidad presente no han perdido actualidad: «*Al sacerdote le corres-*

189. *Carta Pastoral con motivo de la cuaresma*, 22 de febrero 1939, p. 2.

190. *Ibidem*.

ponde, pues, dilucidar los puntos oscuros y encauzar rectamente las conciencias; es el momento en que debe cumplir su glorioso oficio, poniendo en planta esta prerrogativa que tanto enardece de entusiasmo y gratitud, cuando se medita sobre la dignidad sacerdotal»¹⁹¹.

Denuncia con energía a un mundo que fácilmente se abre a la maldad. Defiende a los más débiles, a los jóvenes: *«Las lecturas perniciosas están intoxicando a la juventud. Al presente no es tan sólo la novela lasciva que pervierte el corazón y mata todo sentimiento noble la que anda de mano en mano; es la revista impía y obscena; es el folleto descreído y pornográfico que se lo lee y devora con avidez, el que circula produciendo el emponzoñado fruto de la pérdida de la fe y la precoz corrupción en la flor de la vida, en aquella edad en la que aún deberían ser modelo de virtud y templo de inocencia»¹⁹².*

Sobre la segunda guerra mundial manifiesta que *«la guerra apocalíptica que está asolando al mundo con caracteres de ferocidad y destrucción cada vez más crecientes [...] se está desbordando sobre la humanidad [...] en el fragor del combate, en la furia de la arremetida, cuando el hombre está convertido en una bestia dominada por el furor y la venganza, sorprende la muerte a muchos creyentes de improviso, instantáneamente, de una manera fulminante sin un segundo para pensar en su alma [...] Y muchos descreídos, que acaso se hubieran convertido al disponer de un momento de tiempo, pasan del fuego de la batalla al fuego del infierno»¹⁹³.*

No pocas veces insiste a los sacerdotes párrocos la obligación de cumplir con el compromiso asumido como sacerdotes y como párrocos, el de residir en sus parroquias.

¹⁹¹ *Ibidem*.

¹⁹² *Ibidem* p. 3

¹⁹³ *Carta Pastoral sobre el mes de octubre 1941* p. 1

Una insistencia válida tanto hace setenta años como hoy: «[a los sacerdotes párrocos] *que con ejemplar y ardoroso empeño se afanan por cumplir las arduas obligaciones impuestas por el ministerio pastoral, en cumplimiento de nuestro sagrado deber queremos llamar la atención hacia una de las más importantes leyes de la Iglesia Santa venida muy a menos en estos último tiempos. Nos referimos a la santa ley de la residencia parroquial*»¹⁹⁴.

Mons. Aguirre fue de verdad un Obispo preocupado constantemente por el bienestar espiritual de sus feligreses, en especial de los sacerdotes.

7. Mons. Juan María Riofrío Samaniego, VI Obispo de Loja, 1956-1963

1. Carta pastoral sobre su *Nombramiento de Obispo* (8 de diciembre de 1956).
2. Carta pastoral sobre *La Sagrada Predicación* (2 de febrero de 1959).

No sorprende que Mons. Riofrío, de la Orden de Predicadores y él mismo un notabilísimo orador, hubiere escrito una extraordinaria carta pastoral sobre la Sagrada Predicación.

La carta exhorta a los sacerdotes a cumplir con diligencia el sagrado oficio de la predicación, ya que «*la fe, principio y fundamento de la vida espiritual, llega a las almas por la predicación*». “Fides ex auditu” (Rom 10,17). Pero, ¿cómo pueden oír las gentes si no se les predica? (cfr. Rom 10,14)».

Recuerda que el ministerio de predicar la Palabra de Dios corresponde primariamente al Obispo, pero que los sacerdotes participan de ese ministerio: «*Vosotros, Párrocos*

¹⁹⁴ Carta Pastoral sobre la ley de la residencia, p. 1.

y Capellanes, tenéis como uno de vuestros principales deberes ser colaboradores del Obispo en el santo apostolado de la predicación de la palabra divina”¹⁹⁵.

Apoyado en las Sagradas Escrituras argumenta que la predicación es función esencial del verdadero sacerdote: «Es tan importante esta función de predicar la verdad sobrenatural, que el gran Apóstol de las Gentes, encendido en celo de la gloria de Dios y arrebatado por el ansia de inflamar al mundo en el volcán de su caridad llegó a exclamar en nombre de todos los sacerdotes del mundo: ¡“Ay de mi si no predicara!”¹⁹⁶. Uno de los grandes santos franceses, San Juan Eudes, decía en este mismo sentido: “Para mí, sacerdote que ni predica ni confiesa es un seglar disfrazado con sotana”».

Invita a tomar conciencia de que en la predicación el sacerdote no da o sirve riquezas materiales, sino la ciencia de Dios: «Como el buen mercader no pierde oportunidad de dar a conocer y ponderar la calidad de las mercaderías que vende, así nosotros, mercaderes del cielo, no habíamos de desaprovechar coyuntura alguna que se nos ofrezca, para anunciar el Reino de Dios».

Mons. Riofrio toma en consideración tres cualidades importantes de todo predicador.

La primera cualidad, el respeto a la libertad. Nadie puede ser obligado, por medio alguno, a abrazar la fe. El Obispo hace ver que la Palabra de Dios es eficaz tiene fuerza por sí misma para llegar al corazón de las personas: «“La Palabra de Dios es rápida y poderosa, más aguda que espada de dos filos” (Heb 4,12). “Rápida como el rayo de Dios, como las águilas del cielo”, anota el Santo Padre Lacordaire. Poderosa, para

195. Código de Derecho Canónico, canon. 1327.

196. Gal 5,6.

vencer al tiempo que todo lo destruye (cfr. Jer 18,18; Mt 24,35).

Poderosa, porque procede de Dios de toda sabiduría y potestad. Poderosa porque es semilla de luz y de bien en el surco de las almas fieles. Poderosa, porque su eco llena y seguirá llenando todos los confines de la tierra y de los espacios por descubrir. Poderosa, en fin, porque contiene, no la vida del tiempo, sino de eternidad».

Todo esto da a la predicación sagrada una fuerza incontrastable. El arma del sacerdote es el convencimiento. No rinde las almas con amenazas temporales, ni las ablanda con promesas terrenas. El ministro del Evangelio tiene en sus labios la verdad de Dios, arma con que ha obtenido todos los triunfos de que están llenos los veinte siglos de la historia de la Iglesia. Y esta es la mayor victoria que imaginarse puede. El sacerdote de Dios triunfa todos los días en las grandes catedrales o en la pobre aldea; y su triunfo es sobre lo más grande que hay en el mundo, que son las almas espirituales y libres; y triunfa con la espada de la predicación evangélica forjada en la fragua del corazón de Jesucristo: “sale de su boca una espada aguda”.

La segunda cualidad tiene que ver con la caridad: la Predicación debe estar animada y guiada por la caridad. En efecto, la predicación sacerdotal es una de las obras espirituales de misericordia; para que agrade a Dios y dé el fruto deseado, es necesario que la predicación esté caldeada en el fuego de un corazón generoso y mortificado: “Si yo hablara lenguas de hombres y de los Ángeles, pero sin tener caridad, de nada me aprovecharía”.

Si los resentimientos nos lastiman; si el amargor de una secreta envidia nos acibara; si el veneno de la antipatía nos estraga el corazón, mal podremos dejar de verter en nues-

tra predicación el enojo que se anida en nuestro espíritu (cfr. Mt 12,34). ¡Cuántas veces la cátedra del Espíritu Santo, hecha para difundir la luz de la doctrina evangélica y la caridad universal del Corazón de Jesucristo, puede convertirse en tribuna de inútiles desahogos y de recriminaciones hirientes! ¡Qué de veces podemos desedificar a los fieles con alusiones personales indiscretas, que destruyen la unidad de la familia cristiana y dan origen a resentimientos inveterados y a males difíciles de remediar! Quebrántese la armonía, surjan grupos antagónicos, crezca la envidia, foméntense los odios, desaparezca la confianza mutua entre los feligreses, túrbese la paz: y el edificio moral de la parroquia queda en ruinas y en escombros muy difíciles de rehacer. Y todo con grandísima mengua del buen nombre y de la general estimación de que necesita gozar el Párroco, para realizar plenamente su programa de representante de Dios y de lugarteniente de la santa Iglesia.

La tercera cualidad de la predicación es la sabiduría, con sabiduría de Evangelio. El mal de nuestra época es la ignorancia religiosa.

Inquiétanse los espíritus y los hombres de bien, al ver la actual desorientación del mundo. Los pueblos y las instituciones tanto como los individuos han perdido sus caminos. Multiplicanse los tratados de paz, se convocan congresos de educación, de criminología, de natalidad. Sin embargo, la sociedad no reacciona. Como en los siglos de decadencia, domina la fascinación de la materia. Las ciencias aplicadas, al inundar al mundo con sus inventos, asfixian al espíritu. La técnica va dominando a las fuerzas naturales, pero no ha podido dominar al hombre. La materia se ha levantado, se ha endiosado: casi le hemos comunicado la

agilidad del pensamiento; pero el hombre se ha hecho menos hombre, se ha deshumanizado.

Es necesaria una fuerza superior que saque a la humanidad de su marasmo y le descubra su centro de gravedad. Ese centro, esa unidad aquietadora de los espíritus, es Cristo Jesús: “Yo soy el alfa y omega [...] Jesucristo ayer, hoy y siempre” (Heb 13,8). “Todas las cosas se han hecho por Él y sin Él nada se ha hecho de todo cuanto existe” (Jn 1,3). De ahí que Él sólo es la base insustituible del bienestar humano de los pueblos y de los individuos: “Ésta es la piedra angular fuera de la cual nada se puede edificar” (He 4,12).

La predicación del sacerdote debe ser sólida y metódica, de modo que evite dos defectos igualmente fatales: el uno, la superficialidad; el otro, la repetición enojosa de las mismas materias, con menoscabo de otros asuntos de gran importancia para la vida cristiana, de los que nunca se trata en los púlpitos.

Continuadores de la predicación apostólica, los sacerdotes nada han de predicar que no esté ajustado a las doctrinas y expresiones aprobadas por el magisterio de la Iglesia. Nada de argumentos profanos o abstrusos, nada de aparato mundano y teatral en nuestra predicación. Somos los heraldos de Cristo Crucificado, y a Él hemos de predicar como nos manda la Iglesia.

8. Mons. Luis Alfonso Crespo Chiriboga, VII Obispo de Loja, 1963-1972

Dentro de la categoría de cartas pastorales, escribió dos:

1. Con motivo de celebrarse el *Primer Centenario de la funda-*

ción del Seminario diocesano (Loja, 20 de abril 1968).

2. Sobre el *Concilio Vaticano II* (Loja, 6 de enero de 1965).

Los comienzos del ministerio episcopal de Mons. Crespo coincidían con los comienzos del Concilio Vaticano II, convocado por el Papa Juan XXIII. Son tiempos de cambios profundos en la Iglesia, sobre todo con respecto a la vida y al ministerio del sacerdote. En tal virtud, el Obispo, recogiendo la doctrina conciliar, dirige una carta a los presbíteros, en la que se propone ahondar en la maravilla y en las responsabilidades del sacerdocio católico.

El ministerio eclesiástico, de divina institución, es ejercitado en diversas categorías por aquellos que ya desde antiguo se llamaron obispos, presbíteros, diáconos.

Los presbíteros, aunque no tienen la cumbre del pontificado y en el ejercicio de su potestad dependen de los obispos, con todo están unidos con ellos en el honor del sacerdocio. En virtud del sacramento del Orden, han sido consagrados como verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento, según la imagen de Cristo sumo y eterno sacerdote, para predicar el Evangelio, apacentar a los fieles y celebrar el culto divino, sobre todo la Eucaristía. Todo esto, en la persona y en nombre de Jesucristo.

En cuanto diligentes colaboradores del Orden Episcopal, los presbíteros forman junto a su obispo un “presbiterio”. En cada congregación de fieles (una parroquia, etc.), ellos representan al obispo, con quien están confiada y animosamente unidos y toman sobre sí una parte de la carga y solicitud pastoral y la ejercitan en el diario trabajo.

En virtud de la común ordenación sagrada y de la común misión, los presbíteros todos se unen entre sí en in-

tima fraternidad, que debe manifestarse en espontánea y gustosa ayuda mutua, tanto espiritual como material, tanto pastoral como personal, en las reuniones, en la comunión de vida de trabajo y de caridad.

Respecto de los fieles, a quienes con el bautismo y la doctrina han engendrado espiritualmente, tengan la solicitud de padres en Cristo y háganse modelos de su pueblo. Acuérdense de que con su conducta de todos los días y con su solicitud muestran a los fieles e infieles, a católicos y no católicos la imagen del verdadero servicio sacerdotal y pastoral.

Como el mundo entero cada día más tiende a la unidad de organización civil, económica y social, conviene que también los sacerdotes, cada vez más, unan esfuerzos y cuidados bajo la guía de los obispos y eviten todo conato de dispersión, para que todo el género humano venga realmente a la unidad de Pueblo de Dios.

9. Mons. Alberto Zambrano Palacios, VIII Obispo de Loja, 1972-1985

Comentamos la Alocución Pastoral que pronunció en el Cantón Celica, con motivo de la bendición del nuevo Templo Parroquial.

Anota, en primer lugar, la unidad de la Iglesia, simbolizada en este nuevo templo. Cristo viene a restablecer su Iglesia en la unidad. Cuando Él sale de este mundo, la primera recomendación que hace a los apóstoles es que sean uno; y dirige al Padre celestial la plegaria “Padre, que todos sean uno. Como tú eres en mí, como yo soy en ti, que todos ellos sean uno en nosotros”.

Esta unidad congrega a todos los hijos de la Iglesia en

torno a una misma verdad, a los mismos preceptos y consejos evangélicos. La oración universal del Credo que recitamos es la síntesis de nuestra fe. La unidad del culto se mantiene a través de la celebración de un solo sacrificio, de un mismo sacerdocio y de los sacramentos de la Iglesia que nos alcanzan la gracia del Señor.

Finalmente la unidad de la Iglesia se afianza en torno del Vicario de Cristo en la tierra, el Papa, que desde Roma, dirige los destinos de la Iglesia universal.

En el momento presente en que se levantan tantas críticas, tantas objeciones infundadas, tantas calumnias, es una obligación de verdaderos y fieles hijos de la Iglesia proclamar su santidad y su perfección. La Iglesia es la esposa de Cristo substancialmente unida a Él. La gracia del Espíritu Divino santifica a la Iglesia y santifica a todos sus hijos.

A esta Iglesia que tantos amamos la llamamos católica, es decir universal. Ella no existe para un grupo geográfico de naciones o para un continente determinado. Ella es para todas las naciones; es para todos los continentes. El Espíritu Divino le ha dado el soberano poder de unir a todos los pueblos de la tierra en el Corazón de Cristo Jesús.

La arquitectura del Templo que hoy contemplamos en el solemne día de su bendición nos ha llevado a meditar en la Iglesia de Cristo, que es la Iglesia de los Apóstoles, extendida en toda la tierra, perdurable por su unidad y enriquecida con el prodigio de su santidad perenne.

La Iglesia es el organismo externo y visible en el cual todos encontramos la gracia del Señor. Ella es el admirable sacramento constituido para la salvación universal de los creyentes.

El templo magnífico que hoy solemnemente lo hemos dedicado al culto divino nos habla, con profunda elocuencia, de otro templo admirable y maravilloso, el verdadero templo de Dios, que es nuestra alma. San Pablo nos lo recuerda cuando dice: “Porque el templo de Dios que sois vosotros, es santo”.

Verdaderamente somos el templo de Dios. Cada uno de nosotros somos santuario de la Divinidad.

Con el mismo afán con que edificamos los templos en la tierra debemos construir el templo espiritual de nuestro ser.

El alma refleja las perfecciones divinas. Dios la hizo a su imagen y semejanza sobrenatural. El alma humana es la obra predilecta de la Santísima Trinidad. El Padre la creó en el tiempo para la gloria de la eternidad; el Hijo la rescató con su sangre preciosa; y el Espíritu Santo la adornó de celestiales carismas y la transformó en un templo divino.

Tenemos que conservar este templo espiritual y perfeccionarlo con la virtud y la santidad. Tenemos que alejar de él las profanaciones y las culpas. Tenemos que salvarlo para que no sea demolido y arrastrado en los turbiones de la perdición.

El cristiano, por razón de su bautismo, está consagrado para Dios y llamado a participar por medio de la gracia, de la misma vida divina. La fe, engendrada por la Palabra de Dios, es el principio de esta vida sobrenatural; vida que se robustece por los sacramentos y que alcanza su completa plenitud en la participación de la adorable Eucaristía.

Todos estamos llamados a la santidad sin exclusión alguna, según los dones recibidos. Así lo afirma el Concilio: *“Es común la dignidad de los miembros que deriva de su generación en Cristo; común la gracia de filiación; común la llamada a la perfección; una sola la salvación, única la esperanza, indivisa la caridad”*.

10. Mons. Hugolino Cerasuolo Stacey, IX Obispo de Loja, 1985-2007

De Mons. Cerasuolo tenemos dos cartas pastorales:

1. Sobre el *IV Centenario del culto a Nuestra Madre y Reina del Cisne* (Loja, 1995).
2. Sobre el *Año Eucarístico Diocesano* (Loja, 4 de abril de 1995).

De las dos cartas que se disponen para su análisis, se concluye que los ejes de su ministerio y de su apostolado han sido la Eucaristía y la Santísima Virgen María en su Advocación del Cisne.

Fue gratamente conocido en Loja el amor tierno y entrañable, entusiasta y desbordante que llegó a profesar a la Madre y Reina del Cisne, manifestado en múltiples oportunidades.

Sus cartas se inician con una breve introducción en la que hace referencia a la razón teológica por la cual las escribe. En la carta sobre la Eucaristía afirma: «*La raíz, el centro y la meta de toda nuestra fe y de todo el culto católico es el bien amado Señor Jesús. Él es el Dios con nosotros*» (Mat. 1, 23b)¹⁹⁷.

Prosigue con lo que él denomina “Antecedentes”. Hace referencia a las tradiciones de piedad popular del pueblo lojano y resalta su esplendor de otros tiempos. Habla particularmente de las manifestaciones de fe en la Eucaristía: «*Los primeros domingos eran celebrados con grande pompa y devoción; se los conocía como “domingos de renovación”, en los que, después de*

197. Mons. Hugolino CERASUOLO, Carta Pastoral “Año Eucarístico Diocesano. 1994-1995”, Loja 1995, en LOAIZA SERRANO, Ángel Rogelio (ed.), *Memorias del Primer Congreso Eucarístico celebrado en la Diócesis de Loja (11 a 15 de junio de 1995)*, Loja 1995, p. 143.

la misa principal del pueblo, se exponía el Santísimo sacramento en la sagrada custodia (que generalmente era un objeto precioso, de plata, oro y pedrería) hasta bien entrada la tarde, casi hasta la noche; entonces se hacía un acto piadoso y se daba finalmente la bendición. Era de verdad un día de renovación espiritual»¹⁹⁸.

La carta busca los fundamentos bíblico y de la Tradición de la Iglesia. Por ejemplo: *«La Eucaristía es el sacramento en el cual, bajo la especie de pan y vino, se halla Cristo verdaderamente presente, con su cuerpo y su sangre, a fin de ofrecerse de manera incruenta al Padre celestial y darse como manjar espiritual a los fieles»¹⁹⁹*. Es constante la exhortación a sacerdotes y fieles a renovar los compromisos en relación con la Sagrada Eucaristía: profundizar en el conocimiento de la doctrina eucarística, participar frecuentemente en actos eucarísticos, las XL horas, visitar al Santísimo Sacramento, santiguarse al pasar delante del templo, comunión dominical y hasta diaria, preparación para la comunión, etc.²⁰⁰.

La carta de Mons. Cerasuolo contiene doctrina segura y clara. Él quiere catequizar a sacerdotes y fieles sobre lo que es el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y la manera práctica de honrarlo.

En la conclusión de la carta se perciben un nuevo acto de fe: *«Creo firmemente que mi bienaventurado Jesús está vivo, real, verdadero, sustancial en el Santísimo Sacramento del Altar»²⁰¹*. Invita a todos los creyentes a mantenerse sólidamente en los principios católicos y desde ahí vivir la fe.

198. *Ibidem*, p. 145.

199. *Ibidem*, p. 147.

200. *Ibidem*, p. 160.

201. *Ibidem*, p. 168.

11. Mons. Julio Parrilla Díaz, X Obispo de Loja, 2008-2013

Escribió tres cartas pastorales, todas ellas en el tiempo de Cuaresma, cuando la mente y el corazón están más abiertos a la fe:

1. “*Pastores al servicio de una Iglesia Ministerial y Samaritana*”, en la Cuaresma del año 2010 y con motivo del Año Sacerdotal (Loja, 2010).
2. “*Los miró y se conmovió*”, en la Cuaresma de 2011, para tratar sobre el conocimiento de Jesús (Loja, 2011).
3. “*Presentes en medio del mundo*”, en la Cuaresma de 2012, con la finalidad de que los católicos hagamos conciencia sobre la labor que debemos realizar en el mundo (Loja, 2012).

Sus cartas han sido una constante exhortación paternal a los fieles católicos y a la sociedad en general; pero de manera particularísima a los sacerdotes: «*A los cristianos en general, y a los presbíteros en particular*»²⁰². Intenta buscar y proponer respuestas a las preguntas fundamentales de la vida humana, que el ser humano se plantea y se plantean desde la vida ministerial y sacerdotal: «*El hombre siempre se pregunta: “¿En quién confío?; ¿quién me ama?; ¿a quién doy mi confianza?; ¿a quién amo y por quién estoy dispuesto a dar la vida?”*»²⁰³.

Las repuestas siempre brotan fundamentadas en lo bíblico y teológico, de forma tal que iluminen la mente y

202. Mons. Julio PARRILLA DÍAZ, *Primera Carta Pastoral*, p. 5.

203. *Ibidem*.

el corazón y puedan responder a los profundos cambios culturales, políticos y económicos. *«Difícilmente podremos ser ministros (servidores) si no sobemos quién habita el corazón... Difícilmente alimentaremos una espiritualidad ministerial clara y renovada si no sabemos dónde está lo raíz de nuestra fe»*²⁰⁴.

Un apostolado comprometido con el amor y servicio a los pobres y excluidos es una constante en las cartas de Mons. Parrilla: *«Más que una carga será una pasión por transparentar la misericordia de Dios»*²⁰⁵.

*«La relación con Dios nos llevará, más allá de nuestro liderazgo, a buscar siempre el bien de la comunicad, la promoción de las personas una pastoral de participación, de corresponsabilidad realmente compasiva»*²⁰⁶.

Uno de sus estilos para escribir es recurrir a alegorías o, como muy bien él llama, a “imaginarios” como el Buen Samaritano y el Buen Pastor. Así da paso a una “Iglesia Samaritana”, con actitudes y compromisos de misericordia y solidaridad ante el dolor del hermano.

Sus cartas no pierden de vista esta actitud misericordiosa, que no es decir que todo está bien, sino enfrentar con firmeza aquello que no evangeliza a la comunidad: *«Hay que pasar de un estilo de poder a un estilo de autoridad más neo testamentaria, mas patristico. Jesús nos pide, antes que afirmar continuamente nuestro liderazgo, construir la comunidad de los hijos y de los hermanos»*²⁰⁷.

Uno de sus recurrentes temas de reflexión en sus cartas

204. *Ibidem*

205. *Ibidem* p. 9.

206. *Ibidem*

207. *Ibidem*

ha sido la caridad de Cristo. Son magníficas estas expresiones: *«Cuando nos acercamos a las entrañas de Jesús nos damos cuenta de que el principio interior, la virtud que lo anima y guía por los caminos de Galilea en medio de tantos encuentros, gestos de ternura y milagros, es el de la caridad pastoral. Jesús aparece, sobre todo, como pastor y siervo que cuida y da la vida. De su mano descubrimos que no hay amor que pueda hacer la competencia a tal amor. El cristiano se debe a Cristo y a la comunidad, también al mundo al que tiene que servir y evangelizar. Todos los demás intereses quedan relativizados a este amor de caridad que atraviesa todo el Evangelio y que bunde sus raíces en el valor de la misericordia»*²⁰⁸.

Su afán es que los católicos de Loja nos convenzamos de que hace falta construir una Iglesia presente en medio del mundo, comprometida con la realidad de los pobres y sus pobreza que amenazan la dignidad de personas y pueblos. Una Iglesia capaz de ser signo sacramental del amor de Dios, que anuncia la palabra y educa en la fe, que celebra la fe y que ejerce la caridad no como una estrategia sino como consecuencia de una profunda experiencia del amor de Dios. *«Una Iglesia capaz de mirar la realidad con los ojos de Dios y de compadecerse ante un pueblo hambriento de pan y de esperanza, no puede vivir replegada sobre sí misma, sino que tiene que salir a los caminos a convocar a cojos y ciegos, a jóvenes y pobres, a cercanos y alejados, a todos aquellos que necesitan del amor de Dios»*²⁰⁹.

La referencia al mundo, a la realidad en que vivimos y al papel que debe jugar la Iglesia es el motivo de su última carta, escrita en la Cuaresma del año 2012.

208. Mons. Julio PARRILJA DÍAZ, Segunda Carta Pastoral: *“Los miró y se conmovió”*, p. 20.

209. *Ibidem* p. 35.

Al describir la realidad del mundo, Mons. Julio Parrilla la mira con realismo. No se queda solamente en elementos descriptivos y pesimistas de la realidad, sino, más bien, con mirada holística describe la realidad desde los cambios sociales y culturales y hace notar las fortalezas y las necesidades y carencias de esta realidad.

Es bueno destacar el llamado que hace en esta carta tanto a sacerdotes y religiosos como a laicos: tener claras referencias institucionales, con profundo sentido profético y ético, a una Iglesia- Institución alimentada por la savia de la comunión eclesial: *«en un mundo distraído por los intereses inmediatos (sociales, políticos, económicos), la Iglesia tiene que ser una referencia de comunión»*²¹⁰.

Todo esto tiene que llevar a que la sociedad en que vivimos, con sus cambios sociales y culturales, con sus fortalezas y sus necesidades quede impregnada de sentido, de gracia, de reconciliación, de liberación del pecado y de esperanza.

210. Mons. Julio PARRILLA DÍAZ, Carta Pastoral *“Presentes en medio del mundo”*, p. 7.



BIBLIOGRAFÍA

TOMO I



FUENTES:

- *Actas del Cabildo Colonial de la ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja de 1547 a 1812. Investigación, recopilación y relato histórico por el Dr. Alfonso ANDA AGUIRRE*, Quito 1995.
- “Apuntes”. *Actas del Cabildo Diocesano de Loja*, “Apuntes” *pro manuscrito* tomados – según rezan los Apuntes- del Archivo de Actas del Cabildo Diocesano de Loja, por Mons. Luis Fernando Bravo Ordóñez.
- *Archivo Histórico Municipal de Loja, Oficios y Decretos de la ilustre Municipalidad de Loja de los años 1828 y 1829*.
- AUNCIBAY, Francisco, *Relación del sitio del cerro de Zaruma y distancia de leguas a Quito y a Loja y Cuenca y Repartimientos de indios de aquella provincia, 1592*; manuscrito original obtenido por los autores directamente del Archivo General de Indias, España.
- Cartas pastorales de los Obispos de Loja
 - En BRAVO ORDÓÑEZ, Luis Fernando, Mons., Volumen encuadernado (744 págs.) que contiene cartas pastorales de los señores Obispos de Loja y de otras diócesis; biblioteca personal.
 - En ROMERO, Ángel Bolívar, Volumen encuadernado que contiene documentos de los Obispos de Loja y documentos de otras diócesis; biblioteca personal.

- Cartas pastorales del Ilmo. De La Torre, en volumen especial.
- Cartas pastorales desde el Ilmo. Juan María Riofrío hasta el Ilmo. Julio Parrilla Díaz, en publicaciones particulares.
- *Catecismo de la Iglesia Católica*, escrito en orden a la aplicación del Concilio Euménico Vaticano II, Librería Editrice Vaticana, 11 de octubre de 1992.
- *Concilio Plenario de la América Latina. Actas y Decretos. Traducción oficial. Tipografía Vaticana*, 2 tomos, Roma 1906.
- *Decreta Concilii Provincialis IV Quitensis* (25 de mayo a 5 de julio de 1885).
- DIEGO DE CÓRDOVA Y SALINAS, *Crónica de la Religiosísima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú, de la Orden de N.P.S. Francisco de la Regular Observancia. Dyspuesta en Seys Libros [...]* etc., Libro VI, c. 11, Lima 1651.
- DIÓCESIS DE LOJA, "Documentos Diocesanos. Órgano oficial de la Diócesis de la Inmaculada Concepción de Loja".
- EGUIGUREN RIOFRÍO, Carlos (recopilador), *Álbum literario de la Santísima Virgen del Cisne. Homenaje Nacional*, Loja 13 de septiembre de 1927, editado en Barcelona, España (Ed. "La Hormiga de Oro") 1929. EGUIGUREN RIOFRÍO, Carlos, *La Catedral de Loja*, Editorial Difusión, S.A., Buenos Aires 1947.
- FERNANDO DE MONTESINOS, *Annales del Pirú*, 1647; publicados por Víctor Manuel MAÚRTUA, del Instituto Histórico del Perú, en Madrid, Imprenta de Gabriel L. y del Horno, en dos volúmenes: años 1906 y 1908; digitalizados: el primero, el 16 de diciembre de 2005; el segundo, el 4 de enero de 2008); procedencia del original: Universidad de Harvard. En la presentación, Maúrtua asegura que «La impresión ha sido hecha con la mencionada copia del manuscrito ológrafo de la Biblioteca de Madrid».
- GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *Historia Eclesiástica del Ecuador desde los tiempos de la Conquista hasta nuestros días*, Imprenta del Clero, I, Quito 1881.
- GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *Historia General de la República del Ecuador*, 5 vols., Quito 1891; también edición de 1931.
- IZAGUIRRE, Bernardino, *Biografía del Ilmo. Y Rdo. Padre Fr. José María Massiá, Obispo de Loja (Ecuador) 1815-1902*, Librería y Tipografía Católica, Barcelona 1904.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, *Relaciones Geográficas de Indias*, 4 volúmenes publicados por el Ministerio de Fomento de Perú, Madrid 1881-1897 (Biblioteca Digital Hispánica: disponible

- en la web). También en “Biblioteca de Autores Españoles”, BAE, 185, Madrid 1881 -1897.
- JUAN DE SALINAS Y LOYOJA, *Relación y descripción de la ciudad de Loja*, ca. 1571, en JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, *Relaciones Geográficas de Indias*, III, Madrid 1897.
 - IDEM, Informe al Rey, 10 de junio de 1571, en JARAMILLO ALVARADO, Pío, *Historia de Loja y su Provincia*, Quito 21982.
 - *Libro de Cabildos de Quito*, descifrado por José RUMAZO GONZÁLEZ, libros 1 y 2, Archivo Municipal de Quito, Quito 1934.
 - PARRILLA DÍAZ, Ilmo. Julio, *Cartas Pastorales*, Loja.
 - RIOFRÍO, Francisco Javier, *La Advocación de Nuestra Señora del Cisne. Origen y progresos*, Editorial Chimborazo, Quito 1934-Cuenca 21996.
 - RODRÍGUEZ DOCAMPO, Diego, *Descripción y relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito, 1650*, en JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, *Relaciones Geográficas de Indias*, (“Biblioteca de Autores Españoles -BAE-“ 185), Madrid 1881-1897.
 - SÍNODOS DIOCESANOS DE LOJA:
Primer Sínodo, Texto original, *pro manuscrito*, en dos cuadernos; texto impreso por José Antonio Pesántez, Cuenca 1868; publicado también por “Documentos Diocesanos”, Órgano Oficial de la Diócesis de Loja 4 (1942) 54 -62; y (1942) 72-83. Segundo Sínodo, texto impreso en Loja por Casimiro Cano el 31 de julio de 1872; publicado también por “Documentos Diocesanos” 6 (1942) 89-96 y 7 (1942) 104-115. Tercer Sínodo, en “Documentos Diocesanos” 10, 11 y 12 (1942) 155-176, 1 y 2 (1942) 2-7, 3 (1942) 31-35.
 - TORRES, Bernardo de, *Crónica de la Provincia Peruana del Orden de los Ermitaños de San Agustín*, e. Lima 1657, libro 1, I, PRADO PASTOR (ed.), Lima 1974.
 - VARGAS, José María, *La Conquista Espiritual del Imperio de los Incas*, La Prensa Católica, Quito 1948. IDEM, *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato español*, Quito, 1962.

En la web:

- *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Sección Historia* núm. 36, 21 de enero de 2005.
- *Concordato celebrado entre el Sumo Pontífice Pío IX y el Presidente de la República del Ecuador, Gabriel García Moreno*, Imprenta nacional por M. Mosquera, Quito 1866.

- *Decretos del Primer Concilio Provincial Quitense, celebrado en el año de 1863*, Quito 1869 (digitalizado en 2009, en Harvard University Library Virtual Collection).
- “La Federación. Periódico oficial”, Gobierno de la Provincia Federal de Loja, del 28 de octubre de 1859, número 3, Trim. 1º.
- SARANYANA, Josep-Ignasi (dir.), *Teología en América Latina*, VII/2.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- ALBUJA MATEUS, Augusto, *El Obispado de Quito en el siglo XVI*, en “Missionalia Hispanica”, 53 (1961). ANDA AGUIRRRE, Alfonso, *Eclesiásticos y Comunidades religiosas en Loja durante la Colonia. Su Episcopado*, Loja 2003.
- IDEM, Alfonso, *Indios y negros bajo el dominio español en Loja*, Quito 1993.
- BORGES, Pedro (dir.) *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, I-II (“BAC M”, 37), Madrid 1992. BRAVO CISNEROS, Jaime (ed.), *Sexto Congreso Nacional Mariano de la Iglesia Ecuatoriana. Memorias*, Cuenca 1994.
- BURGOS GUEVARA, Hugo, *Primeras Doctrinas en la Real Audiencia de Quito 1570-1640*, Cayambe, Ecuador, 1995.
- CARMONA, Félix, *Acción pastoral de Luis López de Solís, IV Obispo de Quito*, en “La Ciudad de Dios” 193 (1980); también *Acción pastoral de Luis López de Solís, IV Obispo de Quito*, Madrid 22005.
- IDEM, *Defensor de los Derechos Humanos: Opción por la verdad y la justicia a la luz de las cartas de Fray Luis López de Solís al Rey*, en “Academia Ecuatoriana de Historia Eclesiástica” 26 (2007).
- CASTAÑEDA, Paulino-MARCHENA, Juan, *La jerarquía de la Iglesia en Indias: 1504-1620*, en SARANYANA, J. I., (dir.), *Evangelización y Teología en América (siglo XVI)*, X Simposio Internacional de Teología, I, Pamplona 1990.
- CELI JARAMILLO, Oswaldo (“Domingo Alegre”), *Camino hacia el Reino de Dios. Nuestra Reina y Madre del Cisne, Misionera de la Evangelización*, Loja 1993.
- IDEM, *Tras las huellas de Jesús. Ilmo. Mons. José María Massiá y Vidieilla, Obispo Residencial de la Diócesis de Loja*, Quito 1995, *pro manuscrito*.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA, *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador* (J. SAI VADOR LARA, dir.), 5 tomos, Quito 2001-2005.

- IDEM, *La Iglesia en el Ecuador 1957. Sinopsis de la Jerarquía Eclesiástica Ecuatoriana y de las Órdenes y Congregaciones Religiosas*, Ambato 1957.
- CONFERENCIAS GENERALES DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO:
 - I CONFERENCIA GENERAL, Río de Janeiro, Brasil (25 de julio al 4 de agosto de 1955), en CELAM: *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano. Río de Janeiro, Medellín, Puebla, Santo Domingo*, Bogotá 2001.
 - II CONFERENCIA GENERAL: "La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio", Medellín (del 26 de agosto al 7 de septiembre de 1968), *Ibidem*.
 - III CONFERENCIA GENERAL: "La Evangelización en el presente y en el futuro de América Latina", Puebla de los Ángeles, México (27 de enero a 13 de febrero de 1979), *Ibidem*.
 - IV CONFERENCIA GENERAL: "Nueva Evangelización, Promoción Humana, Cultura Cristiana", Santo Domingo (12 a 28 de octubre de 1992), *Ibidem*.
 - V CONFERENCIA GENERAL: "Discípulos y misioneros de Jesucristo, para que nuestros pueblos en Él tengan vida", Aparecida, Brasil (13 a 31 de mayo de 2007), Ediciones de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, Quito. 2007.
- CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM), *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano. Río de Janeiro, Medellín, Puebla, Santo Domingo*, Bogotá 2001.
- IDEM, *La Evangelización Fundante en América Latina (Estudio histórico del siglo XVI)*, Bogotá 1990. DUSSEL, Enrique, *Les eveques hispano-américains défenseurs et evangelisateurs de l'indien*, Wiesbaden 1970.
- ECHEVERRÍA, Fray Bernardino (dir.), *La Iglesia en el Ecuador 1949. Sinopsis de la Jerarquía Eclesiástica Ecuatoriana y de las Órdenes y Congregaciones Religiosas*, Quito 1949.
- ENCÍCLICAS Y DOCUMENTOS PONTIFICIOS Y DOCUMENTOS DE CONGREGACIONES ROMANAS : PABLO VI, Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, sobre la evangelización en el mundo contemporáneo (8 de diciembre de 1975).
- EGANA, Antonio de, *La teoría del Regio Vicariato español en Indias*, en "Analecta Gregoriana", vol XCV, sectio B, n. 17 (1958).
- IDEM, *Historia de la Iglesia en la América Española. Hemisferio Sur* ("BAC", 256), Madrid 1966. EGUIGUREN VAI, DIVIESO, Genaro, *El Gobierno Federal de Loja*, Universidad Técnica Particular de Loja ("Lojanidad/Literatura", 3), Loja 2009.

- ELISA LUQUE-SARANYANA, Josep-Ignasi, *La Iglesia Católica y América* (Iglesia Católica en el Nuevo Mundo), Madrid 1992.
- GAMS, *Series episcoporum Ecclesiae Catholicae*, Akademische Druck., Verlagsanstalt 1957.
- HERNÁNDEZ, Francisco Javier, *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia en América y Filipinas*, 2 vols., Bruselas 1879.
- IMAICELA, Lorenzo - Celi, Max - ESPINOSA, Edmundo (recops. y eds.), *Monografía de la Diócesis de Loja*, Loja 1966.
- JARAMILLO ALVARADO, Pío, *Historia de Loja y su Provincia*, Loja 1982.
- LARREA HOLGUÍN, Juan, *Derecho Eclesiástico Ecuatoriano* ("Conferencia Episcopal Ecuatoriana", 62), Quito 1999.
- LIZARRAGA, Reginaldo, *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, libro II, c. 1, ("Biblioteca de Autores Españoles -BAE-", 216), Madrid 1968.
- MARTÍNEZ ESTÁUN, Antonio, *La Señora de El Cisne*, Universidad Técnica Particular de Loja, Loja 2003. MATEOS, Francisco, *Primer Concilio de Quito*, en "Missionalia Hispanica" 25 (1968).
- OJEDA, Hernán, *Tradición, Historia y Devoción de la Reina de El Cisne*, Loja 2005.
- PAOLINI, Francisco María, ofm., *Artículos para construir el proceso sobre la fama de santidad de vida, virtudes y milagros del Siervo de Dios P. José María Massiá, obispo de Loja*, Roma 1909.
- ROBALINO DÁVILA, Luis, *Orígenes del Ecuador de Hoy*, VII/2: *Eloy Alfaro y su primera época*, Quito 1969. RODRÍGUEZ, Máximo Agustín (redactor, recop. y ed.), *La Coronación Canónica de Nuestra Señora del Cisne*, (Editorial "La Hormiga de Oro", Barcelona, España), Loja 1934.
- SALVADOR LARA, Jorge, *Breve Historia Contemporánea del Ecuador*, (Colección Popular 502), Fondo de Cultura Económica (ed.), México 22000, 2ª reimpresión 2005; y Universidad Técnica Particular de Loja, segunda reimpresión, Bogotá 2011.
- VARGAS, José María, *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato español*, Quito 1962.

En la web:

- CONCILIO DE TRENTO, XIX Ecuménico (13 de diciembre de 1545 a 4 de diciembre de 1563); (Documentos del Concilio de Trento).

- FLORES, Antonio, *El Concordato Ecuatoriano*, Librería de Garnier Hermanos, París 1894.
- HENDERSON, Peter, *La Constitución ecuatoriana de 1861. El Debate*, en "Procesos", Revista Ecuatoriana de Historia, 30 (2º semestre 2009) 62.
- *Leyes y Decretos expedidos (sic) por la Convención Nacional de 1861. Sección del Interior*.
- VÁSCONEZ TOBAR, Gabriel, *Apuntes Históricos acerca del Seminario Mayor de San José de la Arquidiócesis de Quito*, Imprenta de El Comercio), Quito 1907.
- www.catholic-hierarchy.org
- www.diccionariobibliografico.ecuador.com

FOLLETOS-REVISTAS-PERIÓDICOS:

En la web:

- "Apachita" 12, Boletín del Área de Arqueología, PUCE (enero 2008) 23. "El Iris. Publicación literaria, científica y noticiosa" (1861), Quito.
- "El Heraldo", (1920), Loja.
- "La Verdad Católica" (1936), Loja.
- "La Verdad Católica, Periódico religioso dedicado a María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción, publicado con aprobación y censura eclesiástica" (La Habana, tomo 7, 1861).
- "Revista Jurídica", UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.



ÍNDICE

TOMO PRIMERO: LOS OBISPOS



Prólogo	7
Presentación general	11
Presentación del Tomo I	17
Preámbulo	21

CAPÍTULO PRIMERO

Creación de la Diócesis de Loja	27
1. La Administración Eclesiástica anterior a la creación de la Diócesis de Loja	27
1. Los primeros pasos: La Organización Eclesiástica inicial	27
2. "La Evangelización Constituyente": Siglo XVI	32
La estructura jurídico-social para la evangelización	33
Los Obispos de Quito del siglo XVI y la Vicaría de Loja	36
La teología al servicio de la Pastoral: los Sínodos Diocesanos de Quito en el siglo XVI	40
3. La Vicaría de Loja en la Diócesis de Cuenca	43

II. La creación de la Diócesis de Loja.....	46
1. Situación Histórica, Ideológica, Política.....	46
Situación Histórica.....	46
Situación Ideológica.....	54
Situación Política.....	55
2. Gestores inmediatos de la creación de la Diócesis.....	58
3. La Bula del Sumo Pontífice Pío IX.....	64
4. Consideraciones en torno a la Bula de Pío IX.....	67
Motivos para crear la Diócesis de Loja.....	67
Disposiciones que contiene la Bula.....	68
El Concordato de 1862.....	73
5. Ejecución de la Bula Pontificia.....	75
Un Obispo Auxiliar de Cuenca, con residencia en Loja.....	75
La discusión del Concordato.....	77
El “Ejecutor” de la Bula.....	77
El Primer Cabildo.....	79
El Seminario Conciliar.....	81
El Ilmo. José María Riofrío y Valdivieso, Administrador Apostólico.....	82
El primer Obispo.....	83

Apéndice: Texto original de la Bula de creación de la Diócesis de Loja.....	87
--	----

CAPÍTULO SEGUNDO

Obispos y Administradores Apostólicos de la Diócesis de Loja. Los Sínodos Diocesanos.....	99
--	----

1. Mons. José Ignacio Checa y Barba, Obispo Auxiliar de Cuenca con residencia en Loja.....	101
2. Mons. José María Riofrío y Valdivieso, Administrador Apostólico de Loja.....	104
3. Mons. José María Massiá y Vidiella, I Obispo de Loja.....	108
4. Rvdmo. Señor Canónigo Pedro José Bustamante, Administrador Apostólico.....	113
5. Mons. José Antonio Liguiguren y Escudero, Administrador Apostólico, II Obispo de Loja.....	114
6. Rvdmo. Señor Canónigo Nicanor Riofrío, Vicario Capitalar..	116
7. Mons. Carlos María de la Torre Nieto, III Obispo de Loja.....	117

8. Rvdmo. Señor Canónigo Nicanor Riofrio, Vicario Capitular	121
9. Rvdmo. Señor Canónigo Teologal Daniel Ojeda, Vicario Capitular	121
10. Mons. Guillermo José Harris Morales, IV Obispo de Loja.....	122
11. Mons. Nicanor Roberto Aguirre Baus, Administrador Apostólico,V Obispo de Loja	127
12. Mons. Juan María Riofrio Samaniego, VI Obispo de Loja.....	131
13. Mons. Luis Alfonso Crespo Chiriboga, VII Obispo de Loja	134
14. Mons. Alberto Zambrano Palacios, Administrador Apostólico, VIII Obispo de Loja	139
15. Mons. Hugolino Cerasuolo Stacey, IX Obispo de Loja	144
16. Mons. Carlos Altamirano Argüello, Administrador Apostólico.....	150
17. Mons. Julio Parrilla Díaz X Obispo de Loja, Administrador Apostólico.....	152
18. Mons. Alfredo José Espinoza Mateus, XI Obispo de Loja.....	156
Obispos Lojanos que han ejercido su Ministerio fuera de la Diócesis	158
Los Sinodos Diocesanos de Loja.....	159
Primer Sinodo Diocesano de Loja	160
Segundo Sinodo Diocesano de Loja	163
Tercer Sinodo Diocesano de Loja	164

CAPÍTULO TERCERO

Las Cartas Pastorales de los Obispos de Loja	167
Introducción	168
1. Mons. José María Riofrio y Valdivieso, Administrador de la Diócesis de Loja	169
2. Mons. José María Massiá y Vidiella, I Obispo de Loja	170
3. Mons. José Antonio Eguiguren y Escudero, II Obispo de Loja	172
4. Mons. Carlos María de la Torre, III Obispo de Loja	175
5. Mons. Guillermo José Harris Morales, IV Obispo de Loja.....	180

6. Mons. Nicanor Roberto Aguirre Baus, V Obispo de Loja.....	185
7. Mons. Juan María Riofrío Samaniego, VI Obispo de Loja.....	190
8. Mons. Luis Alfonso Crespo Chiriboga, VII Obispo de Loja.....	194
9. Mons. Alberto Zambrano Palacios, VIII Obispo de Loja.....	196
10. Mons. Hugolino Cerasuolo Stacey, IX Obispo de Loja.....	199
11. Mons. Julio Parrilla Díaz, X Obispo de Loja.....	201
Bibliografía.....	205

ALA GRATA MEMORIA DE
MONS. JAIME FERNANDO
BRAVO CISNEROS



*Fotografía tomada del archivo personal de Mons. J. Bravo en actitud reverente
con su Santidad el Papa Benedicto XVI, acompañado de su eminencia
el Cardenal Arzobispo de Quito, González Zumárraga.*

Nacido en la ciudad de Loja, el 12 de septiembre de 1937.

Hijo del Lcdo. Alfonso Bravo Ordóñez y de la Sra. Dolores Matilde Cisneros Castillo.

I. Estudios:

- Primarios: Escuela “José Antonio Eguiguren” (La Salle), Loja.
- Secundarios: Colegio –Seminario “San José”, Loja.
- Superiores: Seminario Mayor “San José”, Quito;
- Ordenación sacerdotal, el 29 de junio de 1962 por el Cardenal Carlos María de la Torre Nieto.

II. Principales servicios pastorales en la diócesis de Loja:

- Párroco de Santiago, 1962-1964 y 1985-2001
- Vicerrector del Colegio Seminario “San José” Director Diocesano de Catequesis, 1968-1985
- Director Diocesano de Pastoral Social, 1980-1985

III. Principales estudios de actualización:

- Curso de Actualización Teológica: Instituto de Pastoral Latinoamericano, IPLA, Quito, julio de 1964.
- Curso de Pastoral Juvenil y Vocacional. Instituto de Pastoral Vocacional de la Conferencia Episcopal Latinoamericana, Bogotá 1968.
- Curso de Catequesis Superior. Instituto Latinoamericano de Catequesis, ICLA, Manizales 1969.
- Curso de Catequesis Parroquial, ICLA, Manizales, 1978.
- Curso sobre Pastoral Social, Loja 1979.
- Curso de Evangelización Popular. Centro Ecuménico de Evangelización y Educación Popular, CESEP, San Pablo, Brasil 1987.

IV. Título universitario:

- Curso de Licenciatura y Doctorado, Universidad de Navarra, España, 1990 -1993. Doctor en Teología ("Summa cum laude")

V. Servicio pastoral en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana:

- Secretario Ejecutivo de la Comisión Episcopal de Educación y Cultura, 1995 -1999;
- Secretario General Adjunto de la Conferencia Episcopal 1999 - 2008. Director del Fondo Social de la Conferencia Episcopal 2008 - 2013.

VI. Dignidades

- Prelado de Honor de Su Santidad, 2001.
- Canónigo Honorario de la S. Iglesia Catedral de Loja, 2005.

VII. Publicaciones:

- Gente Nueva. Guía para la formación básica de Catequistas, Orientadores y Promotores de Comunidades Cristianas, Quito 1980 (dos ediciones, agotadas), Departamento de Formación De la CEE,
- Sexto Congreso Nacional Mariano de la Iglesia Ecuatoriana, María-Madre, Evangelizadora de Nuestra cultura, Loja, 20 a 25 de agosto de 1994. Memorias" (ed.), Cuenca, 1995.
- Lineamientos básicos para la aplicación de la Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador y más revistas afines núms. 1a 5, Quito, 1995.
- Persona, Amor, Sexualidad, Orientaciones para la educación sexual, a la luz de las enseñanzas Del Magisterio de la Iglesia, Quito, 1998, tres ediciones.
- Catequesis Parroquial 1ºa 6º, primera edición de los Catecismos de l Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

- Varias publicaciones por encargo de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

Aclaración necesaria:

Por amor a su diócesis y por encargo de Mons. Julio Parrilla Díaz, obispo de la diócesis, Mons. Jaime F. Bravo C. asumió con gran entusiasmo y competencia, la responsabilidad de editar la presente obra histórica. En plena labor, Dios lo llamó a su Reino. Falleció en la ciudad de Quito el 19 de junio del 2015. Sus restos descansan en la Basílica del Voto Nacional (Quito).